

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**"AUDITORÍA INTERNA A LOS INGRESOS Y EGRESOS DE  
UN PROYECTO, DE UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA  
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES COMO CONTRATISTA  
DEL ESTADO"**

**TESIS**

**PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**POR**

**EDGAR HUMBERTO MILLA VILLEDA**

**PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE**

**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

**EN EL GRADO ACADÉMICO DE**

**LICENCIADO**

**GUATEMALA, NOVIEMBRE 2018**

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo:	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero:	Vacante
Vocal Cuarto:	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**EXONERADO DE LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

De conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo III, artículos 15 y 16 del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y al inciso 5.6 del punto quinto del Acta 549-2016 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 03 de agosto de 2016

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Secretario	Lic. Oscar Fernando Aguilar García
Examinador	Lic. José Rolando Ortega Barreda

Lic. José de Jesús Portillo Hernández  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
Colegiado No. 4938

---

Guatemala,  
14 de agosto de 2018

Licenciado  
Luis Antonio Suárez Roldán  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su Despacho

Respetable Señor Decano:

De conformidad con la designación contenida en el DICTAMEN-AUDITORÍA No. 309-2016 de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas para asesorar a EDGAR HUMBERTO MILLA VILLEDA, carné No. 201111466-1 en su trabajo de tesis denominado "AUDITORÍA INTERNA A LOS INGRESOS Y EGRESOS DE UN PROYECTO, DE UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES COMO CONTRATISTA DEL ESTADO", me permito informarle que, de conformidad con la revisión de la investigación realizada, la misma reúne los requisitos profesionales requeridos por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y estimo que es un valioso aporte para la comunidad estudiantil y profesional de la Escuela de Contaduría Pública y Auditoría.

Con base en lo anteriormente expuesto, recomiendo que el trabajo realizado sea aceptado para su presentación por el estudiante Milla Villeda, en el Examen Privado de Tesis, previo a conferírsele el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Atentamente,



Lic. José de Jesús Portillo Hernández

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
Edificio "s-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 0234-2018  
Guatemala, 31 de octubre de 2018

Estudiante  
EDGAR HUMBERTO MILLA VILLEDA  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto TERCERO, inciso 3.1, subinciso 3.1.1 del Acta 27-2018, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 29 de octubre de 2018, que en su parte conducente dice:

**"TERCERO: ASUNTOS ESTUDIANTILES**

**3.1 Graduaciones**

**3.1.1 Elaboración y Examen de Tesis**

Se tienen a la vista providencias de las Direcciones de Escuela de Contaduría Pública y Auditoría, de Administración de Empresas, de Economía y de Estudios de Postgrado en las que se informa que los estudiantes que se listan a continuación, aprobaron el Examen de Tesis, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis y expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1º. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis. 2º. Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los siguientes estudiantes:

Escuela de Contaduría Pública y Auditoría

Estudiante: Registro Académico: Tema de Tesis:

EDGAR HUMBERTO MILLA VILLEDA	201111466-1	AUDITORÍA INTERNA A LOS INGRESOS Y EGRESOS DE UN PROYECTO, DE UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES COMO CONTRATISTA DEL ESTADO
------------------------------	-------------	--

3o. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo no mayor de seis meses para su graduación".

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



## DEDICATORIA

A DIOS:

Por brindarme la vida, por todas sus bendiciones que derrama en mi vida cada día, por darme el conocimiento, la fortaleza y la capacidad para poder alcanzar mis metas.

A MI MADRE:

Gladis Eldina Villeda Marroquín, por ser mi motor, el impulso para cumplir mis metas, por tus enseñanzas, por tu apoyo incondicional, por siempre creer en mí, por ser el motivo principal por el que me esfuerzo cada día, te amo.

A MI PADRE:

Edgar Humberto Milla, por el cariño que te tengo, porque siempre has estado conmigo en las buenas y en las malas.

A MI HERMANA:

Iris Briceyda Milla Villeda, por el cariño que siempre me brindas, porque a pesar de todas las dificultades sé que siempre cuento con vos, porque me apoyas y no solo en esta carrera, si no que en toda mi vida.

A MI NOVIA:

Jennifer Dinorah Figueroa Urlá, por siempre apoyarme, por levantarme el ánimo en momentos que yo ya no daba más, por siempre confiar en mí y mis capacidades, sabes lo importante que eres para mí.

A MI JEFE:

Licenciado Juan Gabriel Tebalan Barrera, Gracias por su apoyo, tanto en lo personal como en lo profesional, porque además de ser mi jefe, es un amigo.

A MI ASESOR DE TESIS:

Licenciado José de Jesús Portillo Hernández, por su colaboración en el desarrollo de este trabajo.

A FAMILIA EN GENERAL:

Por la sangre que nos une.

A MIS AMIGOS Y AMIGAS:

Por su apoyo en cada una de mis etapas de la carrera.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EN ESPECIAL A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y A SUS DOCENTES:

Por compartir los conocimientos y experiencia, por formarme profesionalmente en dicha casa de estudios superiores.

## ÍNDICE

	Página
<b>INTRODUCCIÓN</b>	i
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE OBRAS CIVILES COMO CONTRATISTA DEL ESTADO</b>	
1.1 Antecedentes	1
1.2 Definición	7
1.2.1 Tipos de Empresas Constructoras	8
1.3 Formas de constitución	10
1.3.1 Sociedad Anónima	11
1.3.2 Registro de Precalificados de Obras	12
1.4 Estructura organizacional	13
1.5 Marco legal aplicable	15
1.5.1 Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas	15
1.5.2 Código Tributario y sus reformas Decreto 6-91	16
1.5.3 Código de Comercio y sus reformas Decreto 2-70	17
1.5.4 Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA- y sus reformas Decreto 27-92	17
1.5.5 Ley de Actualización Tributaria y sus reformas Libro I Decreto 10-2012	18
1.5.6 Ley del Impuesto de Solidaridad (ISO) Decreto 73-2008	19
1.5.7 Código de Trabajo y sus reformas Decreto 1441	20
1.5.8 Ley de Bonificación Incentivo Decreto 37-2001	21
1.5.9 Reglamento de Inscripción de Patronos en el Régimen de Seguridad Social Acuerdo 1123	21
1.5.10 Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas Decreto 57-92	22
1.5.11 Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)	25

**CAPÍTULO II**

**INGRESOS Y EGRESOS DE PROYECTOS DE  
CONSTRUCCIÓN**

2.1	Ingresos del proyecto	26
2.1.1	Servicios de ingeniería civil	30
2.1.2	Servicios de construcción	33
2.1.3	Administración de obra	33
2.1.4	Suministro de personal	33
2.1.5	Renta de equipo y maquinaria	34
2.1.6	Sobrecostos (contrato en margen sobre el costo)	34
2.1.7	Órdenes de cambio	35
2.1.8	Orden de trabajo extra	36
2.1.9	Orden de trabajo suplementario	36
2.2	Egresos del proyecto	36
2.2.1	Costos directos del proyecto	37
2.2.2	Costos indirectos del proyecto	41
2.3	Reconocimiento de ingresos y egresos del contrato	43
2.3.1	Método del Porcentaje de Terminación	45

**CAPÍTULO III  
AUDITORÍA INTERNA**

3.1	Definición	47
3.2	Funciones	50
3.3	Objetivos y alcance de la auditoría interna	53
3.4	Etapas de la auditoría	55
3.4.1	Planificación de la auditoría interna	56
3.4.2	Ejecución de la auditoría	56
3.4.3	Informe de auditoría	57



	<b>Página</b>	
3.5	Responsabilidades del auditor interno	60
3.6	Normas que regulan la actuación del auditor interno	62
3.6.1	Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna -MIPP-	63
3.6.2	Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las Pymes-	69
3.6.3	Código de ética	71

#### **CAPÍTULO IV**

#### **AUDITORÍA INTERNA A LOS INGRESOS Y EGRESOS DE UN PROYECTO, DE UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, COMO CONTRATISTA DEL ESTADO (CASO PRÁCTICO)**

4.1	Antecedentes	76
4.2	Nombramiento del auditor	82
4.3	Notificación al área que será auditada	83
4.4	Planificación	84
4.5	Ejecución de la auditoría	93
4.6	Informe de Auditoría Interna	158
	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>170</b>
	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>171</b>
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>173</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Número	Nombre	Página
1	Producto Interno Bruto de la construcción en Guatemala	6

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Número</b>	<b>Nombre</b>	<b>Página</b>
1	Estructura de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna	65
2	Principios fundamentales para el profesional	74
3	Estructura organizacional, Constrhumber S.A.	78

## INTRODUCCIÓN

En Guatemala las empresas que se dedican a la construcción de obras civiles como contratistas del Estado forman un papel importante dentro de la economía, ya que es uno de los sectores económicos que más crecimiento ha tenido en los últimos años, además de aportar a otros agentes económicos dentro del país, que contribuye con el producto interno bruto, el cual genera capacidad de consumo (bienes del sector comercial), fuerza laboral directa e indirecta, aporta al sistema bancario a través de líneas de crédito, y la demanda de otros servicios financieros como seguros y fianzas, de esa forma podemos decir que al momento de que una economía tiene una disminución en el ritmo de crecimiento, uno de los primeros sectores económicos que se ve afectado, es el sector de la construcción, en Guatemala han tenido un crecimiento significativo a nivel nacional, incluso ha llamado la atención en la actualidad, de inversionistas extranjeros.

Las empresas contratistas del Estado son muy importantes para poder hacer crecer el país, ya que ayudan a construir y reparar carreteras, escuelas, puentes, entre otros, si bien es una tarea difícil, al finalizar las obras aportan al crecimiento del país a nivel de infraestructuras.

Los ingresos de una empresa constructora de obras civiles como contratistas del Estado, por lo regular se da por estimaciones de grado de avance, de proyectos que tienen en ejecución, mientras que los egresos se dan al momento de la necesidad de mano de obra tanto directa como indirecta, compra de materiales, así como gastos de maquinaria y equipo, entre otros.

En el caso de las empresas que se dedican a la construcción de obra civil como contratistas del Estado, debido a que efectúan varios proyectos

simultáneamente, es necesario reflejar la ganancia o pérdida obtenida por cada uno de los proyectos, para determinar el grado en que contribuyen en la generación de valor a la empresa, consecuentemente es necesario llevar un control por separado de los proyectos para poder determinar si fue de beneficio la ejecución de los mismos, por lo cual surge la necesidad de la auditoría interna a medida que ésta aumenta el volumen de las operaciones, extensión geográfica y complejidad de los registros, lo que hace difícil el control directo de las operaciones por parte de la dirección y aumenta el riesgo de control, además de verificar que los ingresos y egresos de cada proyecto sean registrados en el proyecto y en el rubro que corresponden.

Al efectuar auditoría interna se puede verificar la confiabilidad o grado de razonabilidad de la información financiera durante la ejecución de cada proyecto, ayuda a la eficiencia y eficacia de las operaciones de la organización en cada uno de los niveles.

La presente tesis cuenta con cuatro capítulos, de los cuales el capítulo I contiene los antecedentes históricos de empresas constructoras de obras civiles como contratistas del Estado y la evolución de las mismas, formas de constitución, planificación, estructura organizacional, así como el marco legal aplicable a dichas empresas.

En el capítulo II se presentan los tipos de ingresos que se pueden obtener y los egresos que se pueden dar, al momento de realizar un proyecto de construcción, así como las definiciones de los mismos.

En el capítulo III se incluye que es una auditoría interna, las funciones, objetivos, alcance, planificación, la responsabilidad que se adquiere, las

normas que la regulan, código de ética y el contenido que debe tener un informe de auditoría interna.

En el capítulo IV, se desarrolla un caso práctico de auditoría interna a los ingresos y egresos de una empresa constructora de obra civil como contratistas del Estado, el cual incluirá las siguientes etapas: Antecedentes, nombramiento del auditor, planificación, ejecución de trabajo de gabinete e informe, fases a tomar en cuenta al realizar este tipo de actividades.

Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación, así como referencias bibliográficas consultadas.

# **CAPÍTULO I**

## **EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE OBRAS CIVILES COMO CONTRATISTA DEL ESTADO**

### **1.1 Antecedentes**

Desde la antigüedad la construcción ha acompañado al crecimiento de las civilizaciones a nivel mundial, hoy en día podemos observar desde simples hasta monumentales edificaciones u obras que forman parte de la historia humana, esta actividad siempre ha sido necesaria y fundamental en el desarrollo de todos los pueblos, de una u otra forma, tanto para sobrevivencia como para la representación del poder y magnificencia de los pueblos, el desarrollo de conocimientos, ciencia, técnicas de trabajo y tecnología, hacen cada vez más funcionales las obras.

Inicialmente el ser humano, aún en las primeras etapas del desarrollo utilizó la construcción como una actividad funcional, es decir, se utilizaban para protección ante la situación climatológica. Desde tiempos antiguos la edificación de viviendas y de vías de transporte han sido una de las actividades más importantes e indispensables que el hombre ha podido desarrollar, va relacionado directamente con la necesidad de protección y comunicación entre seres humanos.

Debido a la situación climatológica se volvió determinante la adquisición de nuevos conocimientos, para los avances en la prevención de los mismos, hechos que han impulsado el crecimiento del sector económico en el área de mitigación de desastres y fenómenos naturales, tal es el caso de La barrera de Maeslant en Rotterdam Holanda, llamada Maeslantkering construida en el año de 1997 es la primera presa móvil del mundo, que busca proteger a la

ciudad de Rotterdam de posibles inundaciones, en este sentido los gobiernos se han visto en la necesidad implementar nuevos métodos y destinar cada vez más recursos económicos a la construcción de obras de prevención.

La historia de este sector económico se caracteriza por las mejoras continuas debido a la acumulación de conocimientos, gran parte de esta rama se dio para buscar soluciones a los problemas que se presentaban, el primer avance es el aumento en la duración de los materiales utilizados para el desarrollo de la obra; los primeros elementos utilizados para las mismas eran de baja calidad por lo cual eran perecederos, tales como piel de animales, ramas, hojas, paja, entre otros, más adelante utilizaron materiales de mayor resistencia, arcilla, madera, cal y estructuras de piedra, la evolución permitió crear nuevas materias primas, entre estos los metales y ladrillos de arcilla; el segundo avance se dio debido al poco espacio de los terrenos urbanos y el alto crecimiento demográfico, ha obligado a los diseñadores y desarrolladores a optar por construcciones de forma vertical, para satisfacer la demanda de vivienda, en otras palabras edificios cada vez más altos con más apartamentos, por lo que fue necesario que los materiales fueran más resistentes, de menor costo, más livianos y que permitieran aprovechar de mejor manera los espacios disponibles; el tercer avance de este sector es el control que se tiene sobre el ambiente interior de los edificios, tales como la regulación de la temperatura del aire (hoy en día también utilizan en el aire acondicionado), la luz, la humedad, y en el caso de Guatemala por la zona sísmica geológica, entre otros factores que podrían afectar a los habitantes de dichas construcciones. Para edificar inicialmente solo era utilizada la fuerza humana, hoy en día gracias al avance tecnológico se puede utilizar maquinaria, equipo de construcción y herramientas que facilitan y optimizan el factor humano en la realización de esta actividad.



Los mayas edificaron una gran cantidad de estructuras y es una de las civilizaciones de América que más aportes arquitectónicos deja a la humanidad como vestigio de cultura y civilización, por lo cual se sitúan como una de las grandes sociedades preindustriales del mundo, en un principio las construcciones eran sencillas, por tal razón no eran muy seguras, podrían ser derribadas por el viento, lluvias, debido al propio peso, entre otras situaciones, pero el desarrollo de las civilizaciones, ayudó a realizar grandes obras, dentro de las cuales podemos destacar las pirámides de Tikal, este centro arqueológico es uno de los lugares más visitados a nivel mundial y declarado patrimonio de la humanidad por la Unesco.

Las obras empezaron a tener más importancia a medida que las sociedades mostraron esplendor y poderío económico, los grandes proyectos representaban el poder de los pueblos y naciones, lo que permitió la inclusión de nuevos métodos de edificación y nuevas tecnologías que han coadyuvado al crecimiento de la importancia de este sector en la economía mundial, impulsado por la apertura de los mercados, el cual facilita el intercambio de materias, equipos, conocimientos, tecnologías y fuerza de trabajo entre las naciones, de ahí la importancia del estudio de los contratos de construcción y la forma de registro contable, para establecer los resultados generados, la participación de los mismos en la generación de valor a la compañía o patrimonio de accionistas.

El crecimiento de este sector es tan grande que se volvió necesario y fundamental para las economías, tanto para el sector público, como para el sector privado, por medio de la creación de infraestructura tales como carreteras, edificios, puentes, hospitales, escuelas, parques, hoteles, viviendas, parques, centros turísticos, entre otros.

Actualmente los procesos de edificación son más especializados y se basan en estudios que van desde la estructura física de los terrenos, hasta el uso de los materiales, por otro lado también ha ganado importancia el cumplimiento de las normas de salud y seguridad ocupacional, por lo que requiere capacitar al personal operativo y profesional para cumplir con las expectativas del usuario o contratante del proyecto, donde se ha vuelto necesario el control y seguimiento de los proveedores, con el objetivo de lograr la eficiencia en los servicios que presta, la mano de obra (directa e indirecta), los subcontratistas y gerencias de consultores especializados en este tipo de compañías y control de calidad de las obras. En conjunto todo lo expuesto hace que la contabilidad de los contratos de construcción sea una especialidad técnica.

La importancia de este tipo de empresas se ha incrementado, ya que contribuyen con el producto interno bruto, el cual genera fuentes de trabajo y desarrollo a otros sectores económicos, tanto de bienes (hierro, cemento, lamina, pedrín, arena, asfalto, entre otros), como de servicios de arrendamiento de herramientas, maquinaria, servicios de acarreos y fletes, seguros, entre otros, fuerza laboral, además ayuda generar mayor circulación de dinero, utiliza líneas de crédito bancario, incrementa la inversión y la demanda de otros servicios financieros como arrendamiento financiero y operativo. Guatemala no ha sido la excepción ya que se ha visto favorecida gracias al sector de la construcción siendo de gran apoyo para el crecimiento del país como tal.

Inicialmente la realización de cada uno de los proyectos del sector público eran administrados y ejecutados por el Estado, en la actualidad ya no es así, ya que esta actividad en gran parte es realizada por entidades lucrativas, para adquirir un contrato de construcción lo realizan a través de concursos

públicos, solicitados por instituciones de gobierno, por medio de la herramienta informática Guatecompras, este es un sistema de adquisiciones y contrataciones del Estado de Guatemala, normado y administrado por el Ministerio de Finanzas Públicas por medio de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, el cual es el órgano rector del sistema, el gobierno se encarga de administrar e invertir el capital para la ejecución de los proyectos, hace las bases que se requieren para ejecución del mismo, de esa forma las entidades del sector privado obtienen información para preparar la oferta y poder participar en los eventos públicos. En otras palabras, el Estado se encarga de aportar el recurso financiero para la realización de las obras públicas y el sector privado es el encargado de la ejecución de los proyectos.

Las empresas constructoras han ayudado al crecimiento de los mercados internacionales, a través de inversión extranjera la cual es una fuente de ingresos y financiamiento de proyectos muy importante, los cuales aportan al desarrollo del país, como es el caso de las obras requeridas por entidades españolas, por ejemplo, la construcción y equipamiento del hospital de Villa Nueva, el cual se encuentra en ejecución pero es importante por el apoyo internacional que está recibiendo el país para la edificación del mismo y la obra Terminal de Contenedores Quetzal -TCQ-, ubicada en Puerto Quetzal que por diversas investigaciones cambio el nombre a APM Terminals Quetzal, haciendo referencia al nuevo propietario del proyecto la empresa holandesa APM.

Para comprender e interpretar de mejor forma la contribución que el sector de la construcción hace al Producto Interno Bruto -PIB- de Guatemala en los últimos años se presenta el cuadro siguiente:

**Tabla 1**  
**Producto Interno Bruto de la construcción en Guatemala, precios**  
**en millones de quetzales -Q-**

<b>Año</b>	<b>Precios Corrientes</b>	<b>Variación (%) *</b>	<b>Precios 2001</b>	<b>Variación (%) **</b>
2001	5,797.60	-	5,797.60	-
2002	7,669.40	32.3	6,692.70	15.4
2003	8,439.10	10	6,446.00	-3.7
2004	8,947.70	6	5,870.90	-8.9
2005	9,681.70	8.2	6,133.70	4.5
2006	11,812.20	22	6,936.90	13.1
2007	13,429.30	13.7	7,548.40	8.8
2008	15,177.90	13	7,512.70	-0.5
2009	14,055.70	-7.4	6,704.20	-10.8
2010	13,416.40	-4.5	5,932.10	-11.5
2011	14,738.80	9.9	6,074.00	2.4
2012	16,446.10	11.6	6,120.80	0.8
2013	17,278.50	5.1	6,227.80	1.7
2014	18,243.70	5.6	6,501.30	4.4
2015	18,963.70	3.9	6,719.40	3.4
2016	19,780.20	4.3	6,838.70	1.8
2017	20,830.60	5.3	7,026.40	2.7

Fuente: Recuperado de <https://www.banguat.gob.gt/inc/main.asp?id=84369&aud=1&lang=1> el 08/07/2018 a las 19:47 horas.

\*Crecimiento que incorpora el efecto de los precios (inflación); \*\*Crecimiento que no incorpora el efecto de los precios (inflación).

Como se observa en el cuadro anterior la participación en el Producto Interno Bruto -PIB-, la construcción en Guatemala ha venido en incremento durante los últimos 5 años, con base a la variación en el año 2017 tuvo un incremento del 5.3% si lo comparamos con el año 2016, confirma la importancia que adquiere la construcción dentro del país, la etapa más difícil para este sector fue en los años 2009 y 2010 teniendo una baja del 7.4% y

4.5% respectivamente la cual se logró recuperar a partir del año 2011 con un aumento en la varianza del Producto Interno Bruto -PIB-, al tomar en cuenta el efecto de los precios (inflación) del 9.9%.

## **1.2 Definición de Empresas Constructoras de Obras Civiles**

Las empresas constructoras de obra civil tienen similitudes a los otros tipos de empresas que existen, por lo tanto, también son consideradas como empresas mercantiles. Para poder formar la definición de “Empresa Constructora de Obras Civiles como contratistas del Estado” se debe definir inicialmente que es una empresa mercantil, el Decreto 2-70 Código de Comercio en el artículo 655 Empresa Mercantil, define como “El conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios”. (2:129)

Denis Walton en el Manual Práctico de la construcción define a la empresa constructora como “Aquellos entes económicos que operan en un sistema económico social, al aportar servicios de construcción, para el desarrollo de la infraestructura de un país, mediante el proceso de poner en juego su capacidad instalada, al emplear recursos humanos, materiales y financieros, con la finalidad de realizar obras que demanda el medio en el cual operan, conforme estándares de calidad y requerimientos del cliente”. (17:3)

Las constructoras pueden ser tanto de obras públicas como de obras privadas, dentro de las obras públicas es el caso de carreteras, edificios (de entidades del Estado), puentes, entre otros y dentro de las obras privadas pueden construir casas, centros turísticos, bodegas, centros comerciales, entre otros.

Son muy pocas las entidades que se dedican a un solo tipo de edificación, por lo regular levantan estructuras tanto para el sector público como para el sector privado, para lo cual necesitan personal con la capacidad y experiencia para varios tipos de obras que puedan surgir, sin importar el tipo de suelo, debiendo estudiar las condiciones del mismo para determinar los materiales a utilizar durante la ejecución.

Un contratista del estado es aquel que aporta bienes o presta servicios a entidades del gobierno, para Guatemala regulado en el Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

Las obras civiles, son edificaciones tales como puentes, carreteras, edificios, entre otros.

Después de analizar lo expuesto anteriormente se puede hacer la siguiente definición, una empresa constructora de obra civil como contratista del estado, es toda entidad con el propósito de lucro, que aporta servicios de construcción, para mejorar la infraestructura del país como tal, apoya al crecimiento de otros entes económicos del país, al utilizar factores humanos, recursos materiales y financieros al realizar edificaciones requeridas por el Estado, estas deben seguir los lineamientos que establecen las leyes, reglamentos y convenios.

### **1.2.1 Tipos de Empresas Constructoras**

Las empresas constructoras se pueden dedicar a diferentes tipos de construcción, dentro de las cuales están las siguientes:

- a) **Construcción residencial:** Las estructuras residenciales son exclusivas para la vivienda de personas y para ayudar en las actividades cotidianas. La más conocida es la casa, sin embargo, existen más escalas de estructuras residenciales; por ejemplo, las cosas que sólo las separa la pared, es decir se encuentran juntas; los condominios y los departamentos.
- b) **Construcción Comercial:** Se conforman por tiendas, restaurantes y oficinas. Las tiendas pueden ser independientes o asociadas con otros para establecer centros comerciales y así no sólo sea un simple edificio, sino un gran edificio.
- c) **Construcción Industrial:** Se utilizan para fabricar, procesar o desarrollar productos y materiales para las comunidades. Por seguridad, la mayoría de este tipo de edificios está separado de los otros, ya que por lo regular son fuente de contaminación. Las estructuras industriales pueden ser de cualquier escala, desde un espacio del tamaño de una habitación a todo un almacén o un bloque de almacenes.
- d) **Construcción de obras públicas:** Se denomina obra pública a todos los trabajos de construcción, ya sean infraestructuras o edificación, promovidos por una administración pública (en oposición a la obra privada) teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad.

El tipo de construcción a tomar como base es la de obras públicas, al trabajar con el Estado a las empresas privadas se les denomina como contratistas del Estado.

### **1.3 Formas de constitución**

Para constituir una empresa constructora de obra civil como contratistas del Estado, se debe seguir un procedimiento similar a la de las empresas comerciales normales, rigiéndose en mayoría por el Derecho Mercantil, que establece las normas para formar tanto una empresa individual como una empresa jurídica. Pero también tienen que tomar en cuenta las leyes específicas, la más importante es el Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, debiendo inscribirse en el Registro de Precalificados de Obras y en la Cámara Guatemalteca de Construcción (Opcional). Antes de establecer una compañía se deben de analizar varios aspectos, para lo cual se necesita de mucha visión de los socios fundadores de la misma, al establecer las oportunidades de mercado al deben efectuar un estudio para determinar la demanda, competencia y capacidad de inversión al momento de establecer la sociedad, después de analizar todas las áreas de construcción en las que puede actuar debe tener presente que tiene que ser una empresa con buena planificación, previsión, organización, dirección, coordinar bien las actividades, al igual que las empresas mercantiles normales, deben de reunir 4 elementos principales los cuales son: clientes, mano de obra (tanto directa como indirecta), recursos de capital y conocimiento de área de trabajo (en este caso construcción de obra civil).

Este tipo de empresas por lo regular son sociedades mercantiles y el Decreto 2-70 Código de Comercio y sus reformas emitido por el Congreso de la República de Guatemala, en el Artículo número 10 "Sociedades Mercantiles", indica que existen sociedades organizadas bajo forma mercantil, exclusivamente las siguientes: sociedad colectiva, sociedad en comandita simple, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima, sociedad en comandita por acciones.



El Decreto número 2-70 Código de Comercio y sus reformas en el Artículo número 16 “Solemnidad de la sociedad”, indica lo siguiente: la constitución de la sociedad y todas las modificaciones, incluyendo prórrogas, aumento o reducción de capital, cambio de razón social o denominación, fusión, disolución o cualesquiera otras reformas o ampliaciones, se harán constar en escritura pública. Salvo en las sociedades por acciones, la modificación de la escritura constitutiva requerirá el voto unánime de los socios. Sin embargo, podrá pactarse que la escritura social pueda modificarse por resolución, tomada por la mayoría que la propia escritura determine, pero en este caso la minoría tendrá derecho a separarse de la sociedad y el mismo Decreto en el Artículo número 26 “Derecho a la razón social”, indica el derecho a razón social de la siguiente forma: la inscripción de una sociedad en el Registro Mercantil, le otorga el derecho al uso exclusivo de la razón social o de la denominación, la que deberá ser claramente distinguible de cualquier otra y no podrá ser adoptada por sociedad del mismo o semejante objeto, mientras subsista inscrita la primera.

La sociedad mercantil más utilizada para las empresas constructoras de obra civil como contratista del Estado es la “Sociedad Anónima”, el Decreto 2-70 Código de Comercio y sus reformas en el capítulo seis, sección primera, de los artículos del 86 al 90 establece lo siguiente:

### **1.3.1 Sociedad anónima**

El Decreto 2-70 Código de Comercio y sus reformas en el Artículo 86 la define de la forma siguiente: es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito.

El Artículo 87 Denominación, indica que la sociedad anónima se identifica con una denominación, la que podrá formarse libremente, con el agregado obligatorio de la leyenda: Sociedad Anónima, que podrá abreviarse S.A., la denominación podrá contener el nombre de un socio fundador o los apellidos de dos o más de ellos, pero en este caso, deberá igualmente incluirse la designación del objeto principal de la sociedad.

El Artículo 88 Capital Autorizado, lo define como la suma máxima que la sociedad puede emitir en acciones, sin necesidad de formalizar un aumento de capital. El capital autorizado podrá estar total o parcialmente suscrito al constituirse la sociedad y debe expresarse en la escritura constitutiva de la misma.

El artículo 89 Capital Suscrito, informa que al momento de suscribir acciones es indispensable pagar por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de su valor nominal.

El artículo 90 Capital pagado mínimo, realiza la observación que el capital pagado inicial de la sociedad anónima debe ser por lo menos de cinco mil quetzales (Q 5,000.00).

Los recursos que constituyen una empresa, son clientes, recursos humanos y recursos de capital.

### **1.3.2 Registro de Precalificados de Obras**

El Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas en el Artículo 71 "Registro General de Adquisiciones del Estado" indica que este órgano está adscrito al Ministerio de Finanzas Públicas. Tiene por objeto

registrar a las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para poder ser habilitadas como contratistas o proveedores del Estado, en las modalidades de adquisición pública establecidas en esta Ley. El Registro verificará la capacidad financiera y técnica, así como la experiencia y especialidad necesarias para ser contratista o proveedor del Estado y relacionadas con los negocios con el Estado de que se trate. Cuenta con personal interdisciplinario y los recursos necesarios para poder cumplir con objetividad y calidad sus fines, el Artículo 76 "Requisito de Precalificación"

Para que toda persona pueda participar en cotizaciones o licitaciones públicas, deberá estar inscrita en el Registro de precalificados correspondiente. La misma obligación tienen quienes estuvieren comprendidos en los casos de excepción contemplados en esta Ley.

Actualmente el Registro de Precalificados de Obras está ubicado en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda -CIV-.

#### **1.4 Estructura organizacional**

La organización de las empresas constructoras de obras civiles como contratista del Estado es una parte fundamental, ya que tiene que establecer las jerarquías, organigramas, departamentalización, entre otras, es indispensable ya que se tiene que adaptar a diferentes tipos de personas para la ejecución de un mismo objetivo determinado, buscar el aprovechamiento de los recursos materiales, el capital de trabajo, en otras palabras la dirección del factor humano para la eficiencia y eficacia de las operaciones.

Las entidades de este tipo deben contar con una estructura organizacional de acuerdo a todas las actividades que requieren para la prestación de servicios de construcción de forma correcta, mediante una estructura que le permita establecer funciones y departamentos para llevar un control durante la ejecución de cada uno de los proyectos, en otras palabras es la división de todas las actividades de una empresa que se agrupan para formar áreas o departamentos, estableciendo niveles de mando, de revisión y autorización que a través de la organización y coordinación busquen alcanzar los objetivos de la alta dirección.

Elaborar una buena estructura organizacional es fundamental para el éxito de la compañía, es algo como formar un equipo de cualquier disciplina deportiva, donde cada miembro cumple con una función específica dentro de todo el engranaje de una maquinaria sofisticada de precisión, ya que se debe elaborar con enfoque hacia el futuro de la empresa, para lograr el crecimiento en el mercado, por lo cual deben cumplir con los siguientes principios básicos:

- a) La unidad del objetivo: todo el personal debe trabajar en equipo para lograr la ejecución del proyecto tal como fue presupuestado.
- b) Eficiencia: lograr los objetivos, reduciendo costos.
- c) Amplitud de mando: el éxito o el fracaso de la empresa depende de un buen líder, por tal razón deben tener los gerentes de proyectos adecuados al tipo de trabajo que tengan que realizar y que sepa manejar grandes números de mano de obra.
- d) Segregación de funciones: delegar con autoridad a cada miembro del personal que actividad va a realizar durante la ejecución del proyecto.

- e) Flexibilidad: la estructura de la organización debe ser flexible, es decir que puede cambiar de acuerdo a las necesidades que surjan durante la ejecución de cada proyecto.

La estructura organizacional es imprescindible en todas las empresas, esta define muchas características de cómo se va a dirigir la misma para alcanzar los objetivos del plan general de negocios, para lo que debe tomar en cuenta las cualidades del personal, convirtiendo la organización en un esquema dinámico.

### **1.5 Marco legal aplicable**

Son las bases legales, el principio de legalidad, por medio del estado de derecho que se aplicarán en el contexto de la industria de la construcción, en el sector de los contratistas del Estado, a continuación, se detallan los más indispensables:

#### **1.5.1 Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas**

Representa la fuente jurídica de mayor jerarquía dentro de la estructura legal en el país, ya que contiene los principios fundamentales de todo el ordenamiento jurídico.

El Artículo 43 “Libertad de industria, comercio y trabajo”, establece la libertad de industria, comercio y trabajo, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional impongan las leyes.

En el caso de las empresas constructoras de obras civiles como contratistas del Estado, también tienen prohibiciones según esta Ley, ya que según el Artículo 164 "Prohibiciones y compatibilidades", inciso b, indica que no pueden ser diputados los contratistas de obras o empresas públicas que se costeen con fondos del Estado o del municipio, sus fiadores y los que de resultas de tales obras o empresas, tengan pendiente reclamaciones de interés propio, esto con el fin de evitar problemas de conflicto de intereses al momento de otorgar un contrato.

### **1.5.2 Decreto 6-91 Código Tributario y sus reformas**

Es el marco legal de derecho público y rige las relaciones jurídicas que se originan de los tributos establecidos por el Estado con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, además establece las jerarquías del ordenamiento jurídico tributario y regula los principios aplicables a las interpretaciones, conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, al mismo Código Tributario, a las leyes tributarias específicas y a la Ley del Organismo Judicial.

El título 2 Obligación tributaria, capítulo 2 "Sujeto de la obligación jurídico tributaria" sección segunda Artículo 21 "Obligado por deuda propia", indica lo siguiente: Son contribuyentes las personas individuales, prescindiendo de su capacidad legal, según el derecho privado y las personas jurídicas, que realicen o respecto de las cuales se verifica el hecho generador de la obligación tributaria.

### **1.5.3 Decreto 2-70 Código de Comercio y sus reformas**

Es el marco legal del derecho mercantil que tiene por objeto regular las relaciones mercantiles, según el Artículo 2 “Comerciantes”, numeral 1 indica que son comerciantes quienes ejercen en nombre propio y con fines de lucro, cualesquiera actividades que se refieren a la industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios.

### **1.5.4 Decreto 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA- y sus reformas**

Las empresas contratistas de construcción de obras civiles, son consideradas dentro de la categoría de prestadoras de servicios, y para efectos de las leyes tributarias, cumple las condiciones de sujeto pasivo o contribuyente, así también de agente de percepción y de agente de retención.

El hecho generador principal, como agente de percepción del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, corresponde a la prestación de los servicios, según el Artículo 3 “Del hecho generador”, numeral 2, y la base imponible del impuesto lo dice el Capítulo VI “De la base del impuesto”, Artículo 12 “En la prestación de servicios”, en la misma ley llamado en la prestación de servicios, la base imponible en la prestación de servicios será el precio de los mismos menos los descuentos concedidos de acuerdo con prácticas comerciales. Debe adicionarse a dicho precio, aun cuando se facturen o contabilicen en forma separada, los siguientes rubros:

- a) Los reajustes y recargos financieros.
- b) El valor de los bienes que se utilicen para la prestación del servicio.

- c) Cualquier otra suma cargada por los contribuyentes a sus adquirentes, que figuren en las facturas, salvo contribuciones o aportaciones establecidas por leyes específicas.

Lo descrito en dicho artículo aplica desde la facturación del anticipo recibido para la realización de una obra, hasta la facturación de cada una de las estimaciones, llegando a la liquidación de la misma, en algunos proyectos también se dan trabajos extras y suplementarios los cuales también deben ser objeto de pago de impuesto.

#### **1.5.5 Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria y sus reformas**

Son contribuyentes todas las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios sin personalidad jurídica, residentes en el territorio nacional, que obtengan rentas gravadas. Se consideran entes o patrimonios, los fideicomisos, contratos en participación, copropiedades, comunidades de bienes, sociedades irregulares, sociedades de hecho, encargo de confianza, gestión de negocios, patrimonios hereditarios indivisos, sucursales, agencias o establecimientos permanentes o temporales de empresas o personas extranjeras que operan en el país y las demás unidades productivas o económicas que dispongan de patrimonio y generen rentas afectas. Quienes deben cumplir con las obligaciones tributarias formales y materiales de estos entes o patrimonios, serán los señalados en el Artículo 22 "Situaciones especiales", del Código Tributario y los que legalmente representan a los mismos.

Este impuesto aplica durante períodos definidos los cuales son del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, referido al Impuesto Sobre la Renta, menciona que existen 3 tipos



de rentas: las rentas de actividades lucrativas, las rentas de trabajo y las rentas de capital y ganancias de capital.

Las empresas constructoras de obras civiles como contratistas del Estado están incluidas dentro de rentas de actividades lucrativas según el Artículo 4 de la ley en mención numeral 1 inciso c, donde indica que son rentas la prestación de servicios en Guatemala y la exportación de servicios desde Guatemala, regularmente están inscritas bajo el régimen Sujeto a pagos trimestrales al cual le corresponde un porcentaje del 25% sobre la ganancia obtenida durante el período en liquidación, es decir sobre el resultado de aplicar la fórmula matemática de ingresos menos egresos.

El Decreto 10-2012 emitido por Congreso de la República de Guatemala Ley de Actualización Tributaria y sus reformas, en el Libro I Artículo 10 "Hecho generador" numeral 1 Constituye hecho generador del Impuesto Sobre la Renta la obtención de rentas provenientes de actividades lucrativas realizadas con carácter habitual u ocasional por personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios tales como: Las originadas en actividades civiles, de construcción, inmobiliarias, comerciales, bancarias, financieras, industriales, agropecuarias, forestales, pesqueras, mineras o de explotaciones de otros recursos naturales y otras no incluidas.

#### **1.5.6 Decreto 73-2008 Ley del Impuesto de Solidaridad -ISO-**

Se establece un Impuesto de Solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las

comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.

El tipo impositivo de este impuesto se representa por 1%, la base imponible según lo indica el Artículo 7 “Base imponible”, de la misma ley es:

- La cuarta parte del monto del activo neto; o,
- La cuarta parte de los ingresos brutos.

Si la base imponible fuera el activo neto, se debe de restar el pago del Impuesto Único Sobre Inmuebles, para evitar la doble tributación, el pago del Impuesto de Solidaridad debe realizarse de forma trimestral, en los 30 días calendario siguiente al vencimiento del trimestre.

El impuesto se determina tomando como base los estados financieros del período fiscal anterior al año en curso, es decir del 01 de enero al 31 de diciembre del año anterior.

#### **1.5.7 Decreto 1441 Código de Trabajo y sus reformas**

Establecen los derechos y obligaciones que tienen los trabajadores, las empresas constructoras de obras civiles cuentan con gran cantidad de trabajadores, los cuales están divididos tanto a nivel administrativo como operacional (proyectos), por tal razón deben cumplir con el pago de sueldos, salarios y prestaciones de ley, cada trabajador de entidad debe contar con

contrato de trabajo, el Artículo 25 indica lo siguiente: El contrato individual de trabajo puede ser:

- a) Por tiempo indefinido, cuando no se especifica fecha para su terminación.
- b) A plazo fijo, cuando se especifica fecha para su terminación o cuando se ha previsto el acaecimiento de algún hecho o circunstancia como la conclusión de una obra, que forzosamente ha de poner término a la relación de trabajo. En este segundo caso, se debe tomar en cuenta la actividad del trabajador en sí mismo como objeto del contrato, y no el resultado de la obra; y
- c) Para obra determinada, cuando se ajusta globalmente o en formaalzada el precio de los servicios del trabajador desde que se inician las labores hasta que éstas concluyan, tomando en cuenta el resultado del trabajo, o sea, la obra realizada.

#### **1.5.8 Decreto 37-2001 Ley de Bonificación Incentivo**

Establece el pago de remuneración adicional a los sueldos y salarios de los trabajadores, el cual es para todos los empleados del sector privado y según el Artículo 1 el pago debe ser de Q 250.00 de forma mensual.

#### **1.5.9 Acuerdo 1123 Reglamento de Inscripción de Patronos en el Régimen de Seguridad Social**

El Artículo 2 indica que todo patrono, persona individual o jurídica, que ocupe tres o más trabajadores, está obligado a inscribirse en el Régimen de Seguridad Social y el Artículo 3 describe que el patrono está obligado: a) Descontar de la totalidad del salario que devenguen los trabajadores, el

porcentaje correspondiente a la cuota laboral; b) Pagar la cuota patronal; y, c) Solicitar inmediatamente su inscripción en el Régimen de Seguridad Social, desde la fecha en que ocupe el número de empleados indicado en el Artículo 2.

#### **1.5.10 Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas**

Artículo 1 “Objeto”, indica lo siguiente: la compra, venta y la contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales, se sujetan a la presente ley y su reglamento. Las donaciones que, a favor del Estado, sus dependencias, instituciones o municipalidades hagan personas, entidades, asociaciones u otros Estados o Gobiernos extranjeros, se registrarán únicamente por lo convenido entre las partes. Si tales entidades o dependencias tienen que hacer alguna aportación, a excepción de las municipalidades, previamente oirán al Ministerio de Finanzas Públicas.

El Estado para poder realizar las compras debe de programarlas de forma pública a través de la herramienta, la cual se establece en el Artículo 4 bis. “Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado” de la ley referida es denominado “Guatecompras” y lo define de la siguiente manera, es un sistema para la transparencia y la eficiencia de las adquisiciones públicas. La consulta será pública, irrestricta y gratuita, y proveerá información en formatos electrónicos y de datos abiertos sobre los mecanismos y las disposiciones normadas en esta Ley y su reglamento. El sistema será desarrollado, administrado y normado por el Ministerio de Finanzas Públicas, el cual es el órgano rector del sistema, y será utilizado por todos los sujetos obligados por esta Ley, para las compras, ventas,

contrataciones, arrendamientos o cualquier otra modalidad de adquisición pública. En él se debe publicar la información relativa a todas las fases del proceso de adquisición pública, así como las codificaciones o catálogos que se establezcan para las adquisiciones públicas. El sistema proveerá las herramientas necesarias para que la información sea publicada y suministrada en forma completa y oportuna, según lo establezca el órgano rector, incorporando de manera continua y dinámica las herramientas y formularios electrónicos necesarios para cada fase de los procesos de adquisición pública, incluyendo la contratación, ejecución y liquidación. La información electrónica y digital que deberá publicarse en el sistema incluirá, pero no se limitará a: los llamados a presentar ofertas, la recepción de las ofertas, aclaraciones, inconformidades, respuestas, modificaciones, ofertas, adjudicaciones, contratos y sus modificaciones, variaciones o ampliaciones, seguros de caución y todo aquel documento que respalde el expediente de la adquisición hasta la finalización del proceso de adquisición. Ningún funcionario público limitará, alterará o restringirá la información pública que debe contener el sistema. Los sujetos obligados de conformidad con la presente Ley, publicarán en el mismo, la información que la normativa vigente establezca como requisitos obligatorios, en los plazos establecidos en las normas, disposiciones reglamentarias y las resoluciones respectivas.

La utilización de formularios electrónicos en todas las etapas de la adquisición pública es obligatoria, además la programación de los concursos y sus modificaciones deben ser publicadas en la herramienta Guatecompras, con un tiempo prudente para que los contratistas del Estado puedan preparar la información, de no ser así, pueden ser ajustados por la autoridad superior, mediante resolución debidamente justificada, tal como lo establece el Artículo 4 bis denominado "Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado" párrafo seis.

La herramienta Guatecompras permitirá acceder a otros registros y sistemas relacionados como por ejemplo la información del contratista, los proyectos de adquisición pública que han sido adjudicados, entre otros.

Las formas de realizar compras y adquisiciones del Estado según esta Ley se dan de la siguiente forma:

- a) Compra de baja cuantía: La modalidad de compra de baja cuantía consiste en la adquisición directa de bienes, suministros, obras y servicios, exceptuada de los requerimientos de los procesos competitivos de las demás modalidades de adquisición pública contenidas en la presente Ley, cuando la adquisición sea por un monto de hasta veinticinco mil Quetzales (Q 25,000.00).
- b) Compra directa: La modalidad de compra directa consiste en la adquisición de bienes, suministros, obras y servicios a través de una oferta electrónica en el sistema GUATECOMPRAS, prescindiendo de los procedimientos de licitación o cotización, cuando la adquisición sea por montos mayores a veinticinco mil Quetzales (Q 25,000.00) y que no supere los noventa mil Quetzales (Q 90,000.00).
- c) Cotización pública: Cuando el precio de los bienes, de las obras, suministros o remuneración de los servicios exceda de noventa mil Quetzales (Q 90,000.00); y no sobrepase la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización, para el Estado y otras entidades, que no exceda de novecientos mil Quetzales (Q 900,000.00).
- d) Licitación pública: Cuando el precio de los bienes o servicios exceda de novecientos mil Quetzales (Q 900,000.00).

### **1.5.11 Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)**

Es el conjunto de normas, instrucciones y procedimientos que tienen por objetivo, en el contexto de un Estado moderno, ordenar el proceso de la inversión pública, para poder concretar las opciones de inversión más rentables económica y socialmente, al considerar los lineamientos de la política de Gobierno. Es un instrumento de gestión que permite transformar las iniciativas de inversión en proyectos concretos, considerando el ciclo de vida de la obra, la igual que el sistema de Guatecompras está disponibilidad de todos los usuarios al ser de carácter público, en el cual se puede ver el grado de avance de los proyectos en ejecución.

## **CAPÍTULO II**

### **INGRESOS Y EGRESOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN**

#### **2.1 Ingresos del proyecto**

Para poder definir que son ingresos en un proyecto de construcción de obra civil, primero se debe definir que es un ingreso, la legislación guatemalteca específicamente el Decreto 73-2008 Ley del Impuesto de Solidaridad en el Artículo número 2 “Definiciones”, describe a los ingresos brutos como “El conjunto total de rentas brutas, percibidas o devengadas, de toda naturaleza, habituales o no, incluye ingresos por venta de activos fijos obtenidos, declarados o que debieron declararse por el sujeto pasivo durante el período de liquidación definitiva anual del Impuesto Sobre la Renta inmediato anterior al que se encuentre en curso durante el trimestre por el que se determina y paga este impuesto”

En base a la definición anterior se puede determinar que los ingresos de un proyecto de construcción se deben de tomar en cuenta todo lo percibido durante la ejecución de la obra, es decir, desde lo establecido en el contrato inicial y los ingresos obtenidos por variaciones en el mismo.

Los ingresos de un proyecto de construcción se pueden establecer de varias formas, todo esto al depender de los acuerdos contractuales, ya que, en ocasiones, al momento que firman el contrato con el Estado para realizar el proyecto, son estipulados para realizar toda la edificación y en otros casos, únicamente se les solicita realizar algunas fases del mismo, las etapas del proyecto son las siguientes:



- a) Planificación y diseño: es la primera fase de un proyecto de construcción, inicialmente se debe estudiar el área de terreno donde de ejecutarse la obra, se deben analizar las condiciones en las que se encuentra el área, la topografía, impacto ambiental, entre otros, elaboración de planos y especificaciones acorde a requerimientos de la entidad que solicita el proyecto, desde la planificación deben de efectuar un diseño en el cual deben de considerar que materiales son más resistentes para que la obra pueda cumplir con el período de vida útil estimado.

Dentro de esta fase debe considerarse el impacto ambiental, analizar los efectos que pueda ocasionar al medio ambiente, diseñar la estructura del edificio, así como el diseño y ubicación de las instalaciones eléctricas, la tubería del agua potable, alcantarillado, redes para las computadoras, sistema contra incendio (si es necesario), alarmas, entre otras.

El último aspecto que deben considerar en esta etapa es la forma más eficiente de realizar el proyecto y como se va a llevar a cabo la operación del mismo (incluyendo tiempo de realización), mano de obra a utilizar, supervisores, dirección de la obra, entre otros.

- b) Organización: es la división ordenada de cada uno de los trabajos a realizar que fueron definidos en la etapa de planificación y diseño, establece las funciones de trabajadores, tomando en cuenta las habilidades que tiene cada uno para diversas actividades del proyecto, administradores de la obra deben de fomentar el trabajo en equipo utilizando la comunicación adecuada para evitar malos entendidos durante la designación de responsabilidades.

Las funciones a realizar en un proyecto de construcción no suelen cambiar, ya que son similares tanto para obras pequeñas, como para las grandes.

Se debe elaborar el cronograma de trabajo, en el cual se debe indicar el plazo de ejecución del proyecto el cual se indica en los contratos de construcción firmados con el Estado.

- c) Ejecución del proyecto: esta etapa es una de las principales ya que es donde se pone en marcha todo lo planificado, diseñado y organizado, para poder llevar a cabo el proyecto, esta base ya cuenta con el levantado de las estructuras, instalaciones eléctricas, sanitarias, alcantarillados, alarmas, entre otros.

Para poder registrar realizar los cobros por grado de avance se hace a través de estimaciones para pago por grados de avance, se debe elaborar cronograma físico y financiero, el cual se debe observar en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

- d) Supervisión del proyecto: esta etapa es la encargada de verificar que la ejecución del proyecto, se efectúe de acuerdo a la planificación, que cumpla con todos los aspectos establecidos en el diseño de la obra, que todos los trabajos se realicen de forma correcta, la supervisión debe realizarse desde que se inicia la obra, hasta la finalización de la misma, para poder garantizar la eficiencia y eficacia de la edificación, revisando de forma minuciosa cada detalle, para evitar cualquier tipo de error y cumplir con las expectativas del cliente.

- e) Recepción del proyecto: esta etapa entrega la obra al cliente, ya realizadas las etapas anteriores, aplicando todos los controles

pertinentes, aquí es donde se confirma si se cumplió con las expectativas del cliente, deben dar aviso por escrito al supervisor de la entidad que solicito el proyecto, para que él sea el encargado de dar la revisión final del mismo, si la obra cumple con las bases del contrato y es culminada en el plazo establecido, el supervisor emitirá un informe dirigido a la autoridad administrativa superior, indica que fue satisfactorio el resultado de la misma, quien a su vez nombrara una comisión receptora y liquidadora de la obra, la cual será la encargada de la recepción definitiva del proyecto y a su vez procederá a la liquidación del contrato y establecer el importe de los pagos y cobros que deban realizar al contratista, la ley de contrataciones del Estado Decreto 57-92 artículo 55 Inspección y Recepción Final, dice lo siguiente: cuando la obra esté terminada, el contratista deberá constituir las fianzas de conservación de obra o de calidad, o de funcionamiento, según sea el contrato, y de saldos deudores y dar aviso por escrito al supervisor o equivalente de la conclusión de los trabajos y con esta diligencia se interrumpirá el plazo de ejecución. El supervisor hará la inspección final dentro de los siguientes quince (15) días hábiles, plazo dentro del cual si la obra no está conforme a planos y especificaciones, manifestará por escrito las observaciones al contratista para que éste proceda a corregir las deficiencias, y si los trabajos estuvieran correctamente concluidos, el supervisor rendirá informe pormenorizado a la autoridad administrativa superior de la entidad correspondiente, la que dentro de los cinco (5) días siguientes nombrará la Comisión Receptora y Liquidadora de la obra, integrada con tres miembros, con la que colaborarán el supervisor o equivalente y el representante del contratista. Según la magnitud de la obra, la Comisión deberá elaborar el acta de recepción definitiva de la misma dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a la fecha de

notificación del nombramiento. Si la comisión comprueba que los trabajos están ejecutados satisfactoriamente, suscribirá el acta de recepción final de los mismos.

- f) Liquidación del proyecto: es la fase o etapa final de un proyecto, es cuando la comisión receptora, da por liquidada la obra, además debe de realizar los pagos finales de la misma, la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 en el artículo 56 Liquidación, define que inmediatamente después que las obras, bienes o servicios hayan sido recibidos, la comisión en un plazo de noventa (90) días procederá a efectuar la liquidación del contrato y a establecer el importe de los pagos o cobros que deban hacerse al contratista. Igual procedimiento se observará en caso de rescisión o resolución del contrato.

Los ingresos en un proyecto de construcción se pueden obtener de diversas formas las cuales son:

### **2.1.1 Servicios de ingeniería civil**

Es una de las formas más comunes de obtener ingresos de una empresa constructora de obra civil va desde la elaboración de puentes, edificios, carreteras, escuelas, estructuras metálicas, entre otros, la característica es que la empresa contratista del Estado cubre todas las etapas del proyecto, las cuales se describen a continuación: planificación y diseño, organización, ejecución, supervisión, recepción y liquidación de la obra, todos los trabajos a ejecutar deben estipularse dentro de las bases de contrato al momento de que la obra le sea otorgada.

El objeto de prestar este tipo de servicio es el interés público en términos generales en aspectos como seguridad vial por medio de construcción de carreteras, educación a través de la construcción de escuelas, salud con elaboración de hospitales.

Cada proyecto de ingeniería civil que se ejecuta se desarrolla con diferente planificación ya que depende de los requerimientos de la entidad que lo solicita, pero cumpliendo con las etapas que van desde el diseño de la obra hasta llegar a la recepción y liquidación de la misma, desarrollados por personal capacitado en trabajos similares para que los resultados de la ejecución sean satisfactorios, los cobros se deben de realizar de la forma siguiente:

- a) Anticipo: previo a dar inicio la ejecución del proyecto, la unidad del Estado que solicita el proyecto, debe realizar un pago inicial según se estipule en los contratos, el cual deberá ser amortizado regularmente el diez por ciento (10%) en cada una de las estimaciones para pago por grado de avance que sean facturadas, la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y sus reformas en el Artículo 58 "Anticipo", indica lo siguiente: en construcción de obras puede otorgarse un anticipo supervisado hasta del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El porcentaje anterior se calculará sobre el valor original del contrato sin tomar en cuenta el valor del equipo que se adquiera mediante cartas de crédito abiertas por la entidad contratante. Si el contratista no inicia la obra e invierte el anticipo recibido, dentro de los términos contractuales, pagará el interés legal (tasa activa), sobre el anticipo recibido, en favor del Estado o reintegrará el anticipo.

- b) Estimaciones para pago: son pagos parciales por grado de avance de la ejecución del proyecto que el contratista percibe del Estado, cada determinado período de tiempo, regularmente de forma mensual, hasta la liquidación de la totalidad del contrato, al presentar la documentación para realizar el cobro respectivo se le debe amortizar una parte del anticipo que fue recibido antes de iniciar la obra, la Ley de Contrataciones del Estado decreto 57-92 y sus reformas en el Artículo 59 "Estimaciones para pago" indica que la entidad contratante puede realizar pagos parciales de los trabajos que se encuentran en ejecución, las cuales deben ser periódicas de acuerdo al trabajo ejecutado y aceptado, las que podrán efectuarse mensualmente de acuerdo con las estipulaciones pactadas. El plazo para pagos lo establece el Artículo 62 "Plazo para pagos" de la misma ley, el cual dice lo siguiente: los pagos por estimaciones de trabajo, derivados de los contratos de obras por servicios prestados o por bienes y suministros se harán al contratista dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha en que fuere presentada la documentación completa que se estipule en el contrato, se entiende por efectuado el pago, cuando el cheque que lo cubra se encuentre a disposición del contratista.
- c) Intereses por atraso en pagos: si la entidad del Estado no efectúa los pagos correspondientes en el período determinado en el contrato, el contratista podrá realizar un cobro de intereses tal como lo establece la Ley de Contrataciones del Estado decreto 57-92 y sus reformas en el Artículo 63 "Intereses por atraso en pagos" dice lo siguiente: los intereses se calcularán sobre el importe del adeudo, tomando como base la tasa de interés máxima anual que determine la Junta Monetaria, para efectos tributarios, y se incluirán en la liquidación del

respectivo contrato para su pago o compensación, en caso de imposición de multas al contratista.

### **2.1.2 Servicios de construcción**

Este tipo de ingreso se da cuando la constructora únicamente es contratada para efectuar el levantado del edificio, en otras palabras, en el contrato se estipula que la empresa ejecutará el proyecto, tomando como base el diseño y la planificación efectuado por otra persona o entidad, el enfoque va desde la ejecución del proyecto hasta llegar a la recepción y liquidación de la misma.

### **2.1.3 Administración de obra**

En ocasiones la empresa constructora es contratada únicamente para la dirección del proyecto de construcción, en otras palabras, deben guiar para que la obra se ejecute tal como fue planificado y diseñado en las fases previas del mismo. La Administración aplica en todas las etapas del proyecto, efectuando procedimientos técnicos necesarios desde el inicio hasta la recepción.

### **2.1.4 Suministro de personal**

Este tipo de ingreso para una constructora se da, cuando en el contrato estipula que la empresa únicamente se encargará de proporcionar la mano de obra necesaria para la ejecución del proyecto, haciéndose responsable de los pagos de salarios, bonificaciones y todas las prestaciones de cada una de las personas que ejecutarán el proyecto.

### **2.1.5 Renta de equipo y maquinaria**

Dentro de las formas de obtener ingresos de las empresas constructoras también se da la renta de equipo y maquinaria, por lo regular todas las entidades que se dedican a prestar servicios de construcción cuentan con equipo y maquinaria propio, pero durante la ejecución existe la posibilidad que necesiten arrendar las mismas en momentos de actividad alta, los tipos de alquiler son muy variados puede hacerse con conductor o sin él, el caso más común de prestar el conductor es en casos de movimientos de tierras, el plazo de la renta puede ser desde horas en algunos tipos de máquinas hasta meses comúnmente en máquinas de movimiento de tierras, estos casos se dan cuando el contratista realiza subcontratos.

### **2.1.6 Sobrecostos (contrato en margen sobre el costo)**

Este tipo de ingreso se da en casos de variaciones en los precios de materiales y mano de obra por la inflación, se puede determinar con base al costo real, genera un margen mayor al mismo, al establecer un costo de obra mayor, pero en casos en que el presupuesto no se realice de forma correcta dentro del contrato, debe de contener una cláusula en la cual el propietario del proyecto se comprometa a reconocer los incrementos en los precios derivados de un proceso inflacionario.

El Estado deberá autorizar el pago de sobrecostos según lo indica el Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado en el Artículo 61 "Autorización de pago de sobrecostos por fluctuación de precios" numeral 1, el cual indica lo siguiente: para los pagos de sobrecostos de contratos de obra, suministros, bienes y servicios. La autoridad administrativa superior de la entidad o dependencia interesada, reconocerá y autorizará el pago de sobrecostos al



contratista y en su caso requerirá del mismo las diferencias a favor del Estado, cuando se registren fluctuaciones de precios que afecten: materiales y demás elementos conexos a la obra, suministros, bienes o servicios, transporte, combustibles, lubricantes y otros productos derivados del petróleo, maquinaria, equipo, repuestos y llantas, mano de obra, prestaciones laborales y cuotas patronales establecidas por la ley, Los pagos se harán conforme a los montos que resulten de la aplicación de las fórmulas para el reajuste de precios que establezca el reglamento de esta ley.

En los casos de variaciones en los términos del contrato, en los trabajos a realizar, se emitirán órdenes de cambio, órdenes de trabajo suplementario o acuerdos de trabajo extra tal como lo establece el Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado en el Artículo 52 “Ampliación del monto del contrato”, el cual indica: las variaciones del valor de los contratos de obra o de suministro de equipo instalado, pueden efectuarse hasta un veinte por ciento (20%) en más o en menos del valor original del contrato ajustado como lo establezca el reglamento de la presente ley. Para el efecto se emitirán: órdenes de cambio, órdenes de trabajo suplementario o acuerdos de trabajo extra, que serán aprobados por la autoridad administrativa superior de la entidad interesada. Cuando las variaciones excedan del porcentaje antes indicado, y no sobrepasen el cuarenta por ciento (40%) del valor original ajustado del contrato, se celebrará un nuevo contrato adicional. Todo lo relativo a esta materia, serán contemplado en el reglamento de la presente ley.

### **2.1.7 Órdenes de cambio**

Este tipo de ingreso se da cuando las especificaciones técnicas del contrato no son las correctas, al igual que el programa de la obra, estas ocasionan un

incremento en el costo del proyecto, afectan el plazo de la entrega y producen conflictos con el personal que ejecuta el mismo (en algunos casos causan suspensión), para autorizar dichos cambios deben de analizar si se deben hacer para la seguridad y el logro de la ejecución de la obra, la propuesta deberá justificarse de manera competente antes de la negociación con la entidad contratante.

Para poder realizarse este cambio, deberán de identificarlo, calcular el costo, el plazo de entrega y seguimiento para elaboración.

#### **2.1.8 Orden de trabajo extra**

Este tipo de ingreso corresponde cuando está finalizado el proyecto y la entidad contratante solicita la elaboración de trabajos adicionales, los cuales no fueron estipulados en el acuerdo contractual, pero son necesarios para liquidar la obra, por lo tanto, se realiza una nueva orden, en la cual harán constar los compromisos a realizar, además del plazo de entrega.

#### **2.1.9 Orden de trabajo suplementario**

Este tipo de orden se da en la parte final de la ejecución del proyecto, en algunos casos el contratista deberá solicitar ampliación en la elaboración de la obra ya que conlleva más tiempo del establecido en el contrato, contiene variaciones en el precio en algunos casos.

### **2.2 Egresos del proyecto**

Realizar construcciones consiste en el levantado de estructuras para el beneficio de toda una población, utiliza el trabajo del ser humano, de las

máquinas para transformar materiales en obras de ingeniería y de arquitectura, por tal razón es necesario invertir grandes sumas de dinero para la consecución de los objetivos, es a lo que se le llama egreso o gasto de un proyecto, que se efectúan durante todas las etapas del proyecto.

Los egresos de un proyecto deben ser presupuestados a través de un análisis realizado en trabajos anteriores similares al que van a ejecutar, con el objetivo de que al finalizar la obra, no sean variaciones tan elevadas, para evitar pérdidas y obtener la utilidad prevista, donde más detallado y realista sea el presupuesto menos serán las diferencias al momento de la liquidación de la obra, dentro de los costos deben de considerar gastos preliminares, que se aplican al elaborar la papelería de licitación.

Existen diferentes tipos de egresos al momento de ejecutar un proyecto:

- Costos directos del proyecto
- Costos indirectos del proyecto

### **2.2.1 Costos directos del proyecto**

Son los egresos que van relacionados de forma directa en la ejecución del proyecto, incluyendo los pagos preliminares a que la obra les fuera asignada, el levantado de edificios, instalaciones eléctricas, traslados de tierra, mano de obra directa y prestaciones, alcantarillados, rentas de maquinaria y equipos, subcontratos, entre otros.

Normalmente ocurren desviaciones en el costo de actividades que aumentan el costo final o real del proyecto, esto como consecuencia de la mala

administración de insumos básicos en su realización tales como, mal uso de los materiales, mano de obra excesiva o inadecuada, fallas en las herramientas y equipo, mal cálculo presupuestario, entre otros.

Las causas más comunes que afectan los costos directos de un proyecto son:

- a) Utilización de más materiales de los presupuestados
- b) Aplicar mal los procedimientos de cotización
- c) No prever los aumentos por la inflación
- d) Desperdicio de materiales
- e) Hurto de materiales

Las empresas constructoras deben contar con personal encargado de la administración y resguardo de los materiales, asegurar que solo sean utilizados los necesarios en la ejecución del proyecto, también deben de comprar conforme se utilizan, para evitar daños por la mala conservación de los mismos, el procedimiento de compra se debe efectuar a través de requisiciones documentadas, calificación de los proveedores que cumplan con la calidad de insumos y a un precio razonable al presupuestado por medio de cotizaciones, órdenes de compra, evaluación de las mismas, autorización y recepción de materiales.

Los egresos pueden ser más altos en casos de sobrecostos por fluctuación de precios, pero tal como se explicó en la parte de los ingresos de este tipo el contratista deberá negociar con la entidad un nuevo precio del contrato para evitar pérdidas en casos como este.

En el caso de la mano de obra directa y prestaciones se debe considerar al

momento de realizar presupuesto, aumentos en salarios mínimos que por lo regular se dan al inicio de cada año y todas las prestaciones laborales que dicta el Decreto 1441 Código de Trabajo y sus reformas emitido por el Congreso de la República de Guatemala.

Las empresas constructoras deben de inscribir en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a todos sus trabajadores, y registrar a cada uno de los proyectos que ejecutará, en caso de no hacerlo el Acuerdo número 1123 Reglamento de Inscripción de Patronos en el Régimen de Seguridad Social emitido por Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en el artículo 10 el cual no tiene un nombre específico indica lo siguiente: cuando una obra o parte de la obra se haya ejecutado, sin haberse cumplido con la obligación de inscribirse en el Régimen de Seguridad Social, dicho acto podrá realizarse posteriormente aunque la obra se encuentre terminada; para tal efecto, las contribuciones de seguridad social se calcularán estimando el monto de los salarios devengados por los trabajadores (mano de obra) como el treinta y cinco por ciento (35%) del valor total de la obra efectuada, determinado mediante Licencia Municipal o Avalúo, lo anterior implicaría un aumento en los costos presupuestados ya que se pagaría un porcentaje mayor de cuotas patronales.

Dentro de los costos directos de un proyecto también se deben considerar las garantías, las que el Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas en el título cinco "Garantías o Seguros" las define integra de la siguiente forma:

- a) De sostenimiento de oferta: La firmeza de la oferta se caucionará con depósito en efectivo o mediante fianza, por un porcentaje no menor del uno por ciento (1%) ni mayor del cinco por ciento (5%) del valor del

contrato. Cubrirá el período comprendido desde la recepción y apertura de plicas, hasta la aprobación de la adjudicación y, en todo caso, tendrá una vigencia de ciento veinte (120) días. Sin embargo, con el adjudicatario puede convenirse su prórroga.

- b) De cumplimiento: Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación.
- c) De anticipo: Previo a recibir cualquier suma por concepto de anticipo, el contratista constituirá garantía mediante fianza o hipoteca por el monto de un cien por ciento (100%) del mismo. La garantía podrá reducirse en la medida que se amortice el valor del anticipo cubriendo siempre el máximo del saldo deudor y estará vigente hasta su total amortización. El reglamento establecerá el procedimiento de reducción y lo concerniente en los casos de rescisión, resolución y terminación de contrato.
- d) De conservación de la obra o de la calidad o de funcionamiento: El contratista responderá por la conservación de la obra, mediante depósito en efectivo, fianza, hipoteca o prenda, a su elección, que cubra el valor de las reparaciones de las fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de recepción de la obra. Tratándose de bienes y suministros, deberá otorgarse garantía de calidad y/o funcionamiento, cuando proceda. La garantía de conservación de obra, o de calidad y/o funcionamiento, deberá otorgarse por el equivalente al quince por ciento (15%) del

valor original del contrato, como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro. El vencimiento del tiempo de responsabilidad previsto en el párrafo anterior, no exime al contratista de las responsabilidades por destrucción o deterioro de la obra debido a dolo o culpa de su parte, por el plazo de cinco (5) años, a partir de la recepción definitiva de la obra.

- e) De saldos deudores: Para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor del Estado, de la entidad correspondiente o de terceros en la liquidación, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo; constituir hipoteca o prenda, a su elección, por el cinco por ciento (5%) del valor original del contrato. Esta garantía deberá otorgarse simultáneamente con la de conservación de obra como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro. Aprobada la liquidación, si no hubiere saldos deudores, se cancelará esta garantía.

### **2.2.2 Costos indirectos del proyecto**

Son indispensables para la realización de un proyecto, de igual forma que los costos directos, ya que corresponde a egresos necesarios para ejecución de una obra de construcción de obra civil los cuales se basan en gastos administrativos que se realicen tanto en oficinas centrales como en las oficinas de campo que se consideran de acuerdo al tamaño del proyecto, además los egresos indirectos van desde la etapa de planificación y diseño del proyecto, hasta la recepción y liquidación del mismo, se deben presupuestar desde la preparación de la oferta, la cual se da antes de dar inicio a la ejecución de la edificación, incluyen gastos directivos, técnicos y de todas las oficinas en sí, aunque no realicen actividad de campo, invierten tiempo para el control de otros aspectos, tales como compras de materiales,

pagos a proveedores, supervisión, entre otros, con el fin de ayudar al logro de los objetivos de la constructora.

Estos egresos son de mucho cuidado ya que en ocasiones se dan costos excesivos los cuales tienden a afectar el resultado previsto en la ejecución de los proyectos, esto debido a excesivos pagos en mano de obra indirecta, aumento en los pagos fijos tales como telefonía, energía eléctrica, agua potable, la falta de eficiencia y eficacia en la administración de los recursos, entre los egresos indirectos más comunes están los siguientes:

- a) Honorarios
- b) Servicios contratados
- c) Fletes y acarreos
- d) Mano de obra indirecta (sueldos y prestaciones)
- e) Cuotas patronales
- f) Capacitaciones al personal
- g) Viáticos
- h) Seguridad y vigilancia
- i) Depreciación de vehículos
- j) Papelería y útiles
- k) Trabajos previos, entre otros.

En el rubro de honorarios se consideran pagos a supervisores de proyecto, los cuales no son considerados en la planilla; dentro de los servicios contratados se puede considerar: el pago de empresas de consultoría y auditoría, gestión de obras; los fletes y acarreos por lo regular se da por traslados de maquinaria y materiales; la mano de obra indirecta corresponde a los sueldos y prestaciones (aguinaldo, bono 14, indemnización y vacaciones) según los porcentajes que dicta el Decreto 1441 Código de



Trabajo y sus reformas; las cuotas patronales se registran el 12.67% aplicado al sueldo del personal.

Las capacitaciones al personal, no aplica para todos los proyectos que se realizan, regularmente se da, cuando surjan actividades que no son comunes en otras construcciones, que los obreros o los encargados de la obra no han ejecutado con anterioridad; los viáticos cuando el personal designado a la supervisión realice traslados muy prolongados para llegar al lugar de la ejecución incluye combustible, alimentación y hospedaje.

La seguridad y vigilancia tanto del proyecto como de oficinas centrales, la depreciación de vehículos (en los viajes al proyecto), la papelería y útiles corresponde a todos los egresos en compras de folders, hojas, impresiones, cartuchos, entre otros.

Los gastos previos del proyecto, se debe considerar la fase o etapa de planificación y diseño del mismo, tales como: la preparación de la oferta, visita preliminar al área de terreno, legalizaciones, entre otros.

### **2.3 Reconocimiento de ingresos y egresos del contrato**

Para reconocer los ingresos y egresos de un contrato de construcción dependerá de la fiabilidad de poder presupuestar el valor del contrato, las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) sección 23 Ingresos de actividades ordinarias en el párrafo 23.17 indica lo siguiente: cuando el resultado de un contrato de construcción pueda estimarse con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias del contrato y los costos del contrato asociados con el contrato de construcción como ingresos

de actividades ordinarias y gastos, respectivamente, por referencia al grado de terminación de la actividad del contrato al final del periodo sobre el que se informa (también conocido como el método del porcentaje de terminación).

Lo indicado en párrafo anterior se puede aplicar para la totalidad de los contratos de construcción que emprenda una empresa constructora de obra civil como contratista del Estado, así como por proyectos separados, tal como lo explican las NIIF para las pymes en el párrafo 23.19 que indica lo siguiente: si un contrato cubre varios activos, la construcción de cada activo deberá tratarse como un contrato de construcción separado cuando:

- a) Se han presentado propuestas económicas separadas para cada activo;
- b) Cada activo ha estado sujeto a negociación separada, y el constructor y el cliente tienen la posibilidad de aceptar o rechazar la parte del contrato relacionada con cada activo; y
- c) Pueden identificarse los ingresos de actividades ordinarias y los costos de cada activo.

No importa que los contratos de construcción sean con la misma entidad, siempre y cuando las negociaciones de acuerdo al Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, fueran por diferente licitación se consideran proyectos distintos, por lo cual deben de identificar cuando le corresponde de ingresos y egresos a cada uno de ellos tal como lo indican las NIIF para las pymes sección 23 Ingresos de actividades ordinarias, párrafo 23.17 tal como se hizo mención al inicio del presente numeral.

### **2.3.1 Método del porcentaje de terminación**

Los ingresos en este método se registran de acuerdo al porcentaje de avance que tenga el proyecto, asociados a los egresos efectuados en el mismo en ese momento, cobrados a través de estimaciones, la NIIF para las Pymes sección 23 Ingresos de actividades ordinarias en los párrafos 23.21 al 23.27 indica en qué casos se consideran ingresos y egresos en una empresa constructora de obra civil como contratistas del Estado en base al porcentaje de terminación de la siguiente forma:

Este método se utiliza para reconocer los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios y por contratos de construcción. Una entidad examinará y, cuando sea necesario, revisará las estimaciones de ingresos de actividades ordinarias y los costos a medida que avance la transacción del servicio o el contrato de construcción. Una entidad determinará el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Los métodos posibles incluyen:

- a) La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
- b) Inspecciones del trabajo ejecutado.
- c) La terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

Los anticipos y los pagos recibidos del cliente no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado. Una entidad reconocerá los costos relacionados con la actividad futura de la transacción o el contrato, tales como materiales o pagos anticipados, como un activo si es probable que los

costos se recuperen. Una entidad reconocerá inmediatamente como gasto cualquier costo cuya recuperación no sea probable. Cuando el resultado de un contrato no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad:

- a) Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida en que sea probable recuperar los costos del contrato incurridos;
- b) La entidad reconocerá los costos del contrato como un gasto en el periodo en que se hayan incurrido.

Cuando sea probable que los costos totales del contrato vayan a exceder los ingresos de actividades ordinarias totales del contrato, las pérdidas esperadas se reconocerán inmediatamente como un gasto, con la provisión correspondiente por un contrato oneroso.

Si la cobrabilidad de un importe ya reconocido como un ingreso de actividades ordinarias de un contrato deja de ser probable, la entidad reconocerá el importe incobrable como un gasto y no como un ajuste del importe de ingresos de actividades ordinarias del contrato.

## **CAPÍTULO III**

### **AUDITORÍA INTERNA**

#### **3.1 Definición**

“Auditoría interna es una función que coadyuva con la organización en el logro de sus objetivos para ello se apoya en una metodología sistemáticamente para analizar los procesos de negocio y las actividades y procedimientos relacionados con los grandes retos de la organización, que deriva en la recomendación de soluciones.” (14:11).

La auditoría interna posee independencia y objetividad en las revisiones y asesorías en una organización, por lo que conlleva a agregar un valor y aumenta la calidad dentro de la misma, para alcanzar los objetivos orientándola a seguir procedimientos metódicos y ordenados que aumentan la efectividad de las operaciones. Se dice interna porque es una actividad dentro de la organización, ejecutada por empleados de la misma, por lo cual el alcance de la revisión debe de ser integral tomando en cuenta la independencia, por lo cual se diferencia de la auditoría externa, aunque ambas son independientes una labora dentro de la empresa y la otra está a cargo de un tercero.

Se entiende de la independencia como la habilidad que deben de tener los auditores internos para desarrollar las obligaciones de una forma autónoma y con objetividad en la organización, opinando sin influencias por parte de la dirección, aunque dependa de ella por ser parte interna de la organización, con eso se refiere que aun siendo dependiente de la organización según la estructura organizacional el pensar es autónomo. Siendo esta una de las cualidades más importantes del auditor interno.

La auditoría interna según el Instituto de Auditores Internos, (IIA) acorde a las siglas en inglés, es “Una actividad independiente y objetiva, de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.” (16:15).

La auditoría interna está encaminada a alcanzar los objetivos de la entidad en el tiempo establecido con calidad, la cual garantiza una información confiable, oportuna que salvaguarda la información financiera. Debe evaluar la eficiencia de los controles internos respaldando la legalidad de las operaciones.

El Marco Internacional para la Práctica de la Auditoría Interna define al auditor interno como “Personas que reúnen los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades individuales.” (16:37).

El auditor interno siendo un impulsor de mejoramiento de procesos y controles dentro de una organización implica realizar actividades de revisión y evaluación de la eficiencia y eficacia de las operaciones y medir el grado de confianza de la información financiera y operacional que resulta del registro de éstas, inspeccionar y determinar si en ella existen fraudes y que cumpla con las leyes y otras normativas que sean de cumplimiento en la jurisdicción de la entidad.

Es fundamental destacar que los auditores internos no tienen ningún grado de responsabilidad en la realización y ejecución de las actividades de la

organización, ya que solo sugieren al gobierno corporativo o administración de la entidad mejoras en el ejercicio de las obligaciones.

La exigencia de las organizaciones de mantener controles de carácter permanente y que sean eficaces, deben evaluar las operaciones que se realizan dentro de ellas constantemente, lo cual conlleva a tener un departamento de auditoría interna ya que proporcionan un enfoque al gobierno corporativo de la entidad para el mejoramiento de la ejecución de las actividades, por lo que sobreguarda los intereses y ayuda a la toma de decisiones ya que provee información ya revisada y actualizada.

La auditoría interna se caracteriza por desarrollar sus funciones dentro de la empresa, siguiendo la estructura organizacional de la misma, diagnostica la veracidad y razonabilidad de la información financiera que se le reporta a la dirección e informa sobre la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones dentro de la entidad, tiene dentro de las responsabilidades que los objetivos de la institución para la que trabajan se cumplan, con una adecuada aplicación de las atribuciones dentro de la organización.

Asimismo, analiza la autenticidad de la información financiera que se reporta a la dirección e informa sobre la calidad en el cumplimiento de las operaciones de la organización, dichas atribuciones son permanentes dentro de la empresa, ya que perciben un sueldo, pero sin dejar de lado la independencia en el cumplimiento de las funciones, deben evitar las influencias y manipulaciones que puedan existir de la administración y que puedan afectar en las decisiones que tomen o emisión de opiniones.

### 3.2 Funciones

La auditoría interna asiste a la entidad en el cumplimiento de los propósitos, contribuye con una orientación metódica de evaluación del control interno mejorando la efectividad de procesos para el alcance de los proyectos con eficiencia y eficacia, proporciona una información financiera fiel y confiable reflejando que se cumplen con los reglamentos y leyes que regulan a las empresas constructoras en el país.

“El alcance de la función de la auditoría interna en una organización es amplio e involucra aspectos como los siguientes: revisar y evaluar la eficacia en las operaciones, la confiabilidad en la información financiera y operativa, determinar e investigar fraudes, las medidas de protección de activos y el cumplimiento con leyes y regulaciones involucra también el asegurar apego a las políticas y los procedimientos instaurados en la organización. Es importante resaltar que los auditores internos no son responsables de la ejecución de las actividades de la organización por lo que sólo proponen a la administración y el consejo de administración (o su equivalente) medidas para el mejorar desempeño de las responsabilidades de éstos.” (14:11).

Una entidad debe contar con auditoría interna ya que además de ser un ente independiente marca una conexión entre la administración y el consejo o junta directiva, el objetivo principal es apoyar a la organización en el desempeño de las actividades, deben evaluar y mejorarlos procesos de la institución, ya que el crecimiento de las empresas es constante y con ello aumenta la necesidad de llevar un control, que les dé un grado mayor de certeza que las operaciones se realicen de acuerdo a los objetivos de la misma.



La constante evaluación y capacitación de actualización y de fortalecimiento de conocimientos al equipo que integra el departamento de auditoría interna impulsa a una mejora en la realización de las funciones dentro de la organización. Las funciones elementales de la auditoría interna son:

- a) Diseñar una planificación adecuada a las operaciones de la organización abarcando la revisión y evaluaciones de todos los sectores o las áreas críticas de la organización.
- b) Entregar informes de los resultados a la dirección, con los hallazgos negativos con las oportunidades de mejora de igual se deben incluir los hallazgos positivos resultantes de las evaluaciones realizadas.
- c) Plantear a departamentos oportunidades de mejora necesarias para la economía de los recursos, eficiencia y eficacia de las operaciones.
- d) Evaluar los controles internos y políticas de la organización y formular mejoras si la hubiera.
- e) Elaborar revisiones especiales solicitadas por la dirección de la organización.
- f) Evaluar y fortalecer controles internos, operaciones, contables y financieros promoviendo controles económicos, adecuados y eficientes a las operaciones de la organización.
- g) Controlar la calidad, eficacia y eficiencia de las operaciones realizadas por los colaboradores y los sistemas de la organización.
- h) Diagnosticar la razonabilidad de la información financiera que proporciona a la dirección de la organización.
- i) Salvaguardar los activos de la organización, controlando registros y la protección de los mismos.
- j) Evaluar permanentemente las actividades y los controles de la organización.

La auditoría interna podrá detectar hallazgos en las áreas que evalúe, los cuales deberá informar a la administración, debe hacer ver la causa, el efecto e indicar los aspectos de mejora para corregir los errores identificados, los cuales dependerán de la administración las correcciones del mismo.

Para el cumplimiento de las funciones debe contar con estatuto de auditoría interna, documento que debe ser aprobado por la máxima autoridad de la institución, además de establecer el nivel que representan dentro del organigrama de la misma, establece el propósito, autoridad y responsabilidad que van adquirir, siendo revisado periódicamente y se debe definir la naturaleza de los servicios de consultoría que serán aplicados, además de contar con un programa de auditoría el cual es una herramienta que se utiliza para la planificación, dirección y control del trabajo de la misma, el cual se realiza a un proceso o a un departamento específico, ya que contribuye para tener claros los objetivos de las funciones y procesos de revisión específicos.

Con relación al estatuto de auditoría interna el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna -MIPP- en el Capítulo 4 Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna -Niepai-, Normas Sobre Atributos, sección 1000 Propósito, autoridad y responsabilidad indica lo siguiente: “El propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna deben estar formalmente definidos en un estatuto, en conformidad con la Misión de Auditoría Interna y los elementos de cumplimiento obligatorio del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (los Principios Fundamentales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, el Código de Ética, las Normas y la definición de auditoría interna. El director ejecutivo de auditoría debe revisar, periódicamente, el estatuto de auditoría interna y presentarlo a la alta dirección y al Consejo para su aprobación.” (16:4)

### **3.3 Objetivos y alcance de la auditoría interna**

Los auditores internos tienen un amplio conocimiento de las transacciones, de sistemas, de procesos y proyectos de la entidad para la que labora ya que proporciona seguridad en controles internos ya implementados por la administración.

La finalidad de la auditoría interna es prestar un servicio de asistencia constructiva a la administración, con el propósito de mejorar la conducción de las operaciones y de obtener un mayor beneficio económico para la empresa o un cumplimiento más eficaz de sus objetivos institucionales, como producto de una evaluación constante de las operaciones que la empresa. El trabajo de revisión que ejecuta tiene una exclusividad por parte de la institución, ya que examina y analiza los sistemas de control, la información financiera y administrativa.

Es de gran importancia para la empresa las conclusiones que emite la auditoría interna ya que dan recomendaciones y aspectos de mejora para ayudar al cumplimiento de los objetivos de la misma, al estar en el día a día en las operaciones de la entidad, puede observar y corregir las debilidades en las actividades, por lo cual con los informes que realiza para la administración, ayuda al crecimiento y produce un aumento en la productividad y agregar un grado de razonabilidad de la información financiera que se tiene, dentro de los objetivos se mencionan:

- a) Observar y evaluar el cumplimiento de procedimientos de las operaciones de la organización.
- b) Evaluar y fomentar la eficiencia de procedimientos de operaciones de la organización.

- c) Evaluar de forma permanente y con independencia la eficiencia y la eficacia de controles internos en la organización.
- d) Informar a la dirección los resultados de las evaluaciones realizadas a controles internos de la organización, recomendar aspectos de mejoras o nuevos controles.

El alcance de la auditoría interna se debe de expandir a la evaluación de controles y a los procesos de cumplimiento de las obligaciones asignadas por la organización, por tanto, se debe tener en consideración dentro de las revisiones los siguientes objetivos:

- a) Revisión de la veracidad de la información financiera y administrativa, los criterios utilizados para clasificar e informar sobre la misma.
- b) Asegurar que el sistema de control interno y políticas que establece la organización se cumplan por el personal que desempeña las operaciones.
- c) Evaluar la eficiencia de controles para la salvaguarda de los activos.
- d) Controlar la eficiencia de recursos utilizados en las operaciones de la organización.
- e) Inspeccionar que las actividades realizadas por los operativos aporten los resultados esperados, cumpliendo objetivos y ambiciones propuestas por la organización con controles establecidos.

En resumen el alcance de la auditoría interna consiste en la evaluación de las acciones administrativas, contables, financieras y operaciones, teniendo el acceso a departamentos, actividades, servicios, libros, registros y documentos legales de la organización para realizar revisiones y obtener soporte suficiente y adecuado para brindar recomendaciones, para ello necesita la cooperación desde colaboradores hasta la dirección de la

organización, deben actuar con independencia y objetividad, si bien son trabajadores de la entidad, poseen la libertad de tomar decisiones propias y sugerir cambios que ayuden al crecimiento de la institución que auditan.

### **3.4 Etapas de la auditoría**

Para llevar a cabo una auditoría, es necesario tomar en cuenta las etapas que se detallan a continuación:

#### **3.4.1 Planificación de la auditoría**

Para elaborar una planificación adecuada, se deben considerar lo establecido los estatutos de auditoría interna, manuales de políticas y procedimientos, actas, contratos, entre otros, dicha información servirá como base para la elaboración del plan anual de auditoría, el cual es un programa en el que incluirán las revisiones a realizar a las unidades preestablecidas por la dirección y el departamento. Por lo general es diseñado para un año completo, pero se pueden incluir auditoría de procesos o áreas específicas en el transcurso el año ya proyectado, esto nace por la necesidad de evaluar o controlar un proceso de un período específico que no fue considerado al inicio del año cuando se elaboró el plan anual.

“En el diseño del plan anual de trabajo (a distribuir por meses), que deberá ser consistente con las metas de la organización, se consideran:

- a) Los objetivos de la actividad a revisar, o de la consultoría a realizar, y los medios por los cuales esa actividad controla su desempeño.

- b) Los riesgos significativos de la actividad; sus objetivos, recursos y operaciones y los medios a través de los cuales se mantiene al nivel aceptable el impacto potencial de esos riesgos.
- c) La adecuación y eficacia de los procesos de administración de riesgos y de los procesos de control de la actividad comparado con modelos de control tipo.
- d) Las oportunidades de proponer mejoras significativas en los procesos de administración de riesgos y de control de la actividad.
- e) La determinación de prioridades y otras intervenciones que se pueden desahogar durante el transcurso de un año. La determinación de prioridades debe establecerse en función a los riesgos y a la forma como están siendo administrados.
- f) Los requerimientos de la administración y otras áreas interesadas.
- g) La atención de auditores externos, auditores de gobierno y otro tipo de auditores.
- h) Plazos razonables de tiempo de fuerza de auditoría, que se reservarán para atender emergencias o requerimientos no planeados de origen.”  
(14:151)

Además de la planificación se deben preparar programas que hagan constar los objetivos de los trabajos, tal como lo indica el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna -MIPP- en el Capítulo 4 Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna -Niepai- Normas Sobre Desempeño, sección 2240 Programa de trabajo.

### **3.4.2 Ejecución de la auditoría**

Esta fase de la auditoría inicia con la presentación de los miembros del equipo y se revisión de la planificación.

Posteriormente se recopila y analiza la información recolectada por el equipo auditor y se evalúa si los criterios del plan de auditoría se están cumpliendo cabalmente, es la fase donde se realizan los papeles de trabajo necesarios para llevar a cabo el trabajo.

Después de que se recopila toda la evidencia, los auditores se reúnen con la gerencia y con los responsables de las funciones auditadas. En esta reunión se presentan los resultados, se resuelven los desacuerdos y se plantean las conclusiones.

### **3.4.3 Informe de auditoría**

Es el instrumento que presentará los resultados de la auditoría interna en forma oportuna, reúne todas las evidencias y hallazgos de la misma y reflejará las conclusiones.

Por ser un informe de auditoría interna, el contador público y auditor (CPA) se dirigirá a informar los resultados y recomendar oportunidades de mejoras de controles internos del área, departamento u operación evaluada.

El informe de auditoría interna es realizado por el auditor interno y el equipo que contribuyo en la auditoría debe aportar toda la información de los hallazgos encontrados en la elaboración de la misma y se debe de tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Debe proporcionar todos los hallazgos encontrados, y la información relevante y necesaria de la auditoría que se practicó
- b) El informe del auditor interno debe ser claro, preciso, conciso, adecuado al área o rubro auditado dentro de la empresa

- c) Algo de suma importancia debe ser oportuno para que sea una herramienta útil para la dirección de la organización
- d) La redacción debe de ser clara utilizando las frases y palabras adecuadas

El informe final es la última etapa de la auditoría interna, considera los resultados de revisiones realizadas por todo el equipo del departamento, se debe incluir puntos de mejora, observaciones y recomendaciones de los hallazgos o deficiencias encontradas, así como la comprobación del cumplimiento de las normas aplicables al trabajo que les sea solicitado. El personal involucrado en la auditoría realizada al área revisada es responsable de la formulación del informe de auditoría interna.

La estructura básica propuesta por Santillana González Juan Ramón en el libro de auditoría interna, la estructura e un informe se apoya en las tres partes en que suele dividirse un escrito: principio, cuerpo y final. En cada parte se agrupan de acuerdo con la naturaleza, y sólo a manera de guía general, los elementos que comúnmente aparecen en un típico informe de auditoría interna, son los siguientes:

**a) Principio:**

- Lugar y fecha de emisión
- Destinatario: responsable de la entidad auditada o a quien se decida o defina para recibir el informe
- Antecedentes que dieron origen a la intervención, de acuerdo con las instrucciones recibidas
- Alcance de la revisión



- Limitaciones al trabajo, impuestas por el personal auditado o las circunstancias
- Personal asignado en la auditoría y tiempo empleado para el desarrollo del trabajo

**b) Cuerpo:**

- Hallazgos y observaciones
- Secciones o apartados especiales dedicados a las deficiencias en la aplicación de criterios o estándares administrativos o de operación, a los procesos de gobierno corporativo a la cultura de control de la organización y a la administración de riesgos: mejoras potenciales, según la naturaleza
- Resumen que evalúe las correcciones operadas durante el transcurso de la auditoría.

**c) Final**

- Conclusiones del auditor
- Comentarios y puntos de vista de los auditados
- Sugerencias y recomendaciones, indicando la fecha límite para aplicación y compromisos asumidos por los auditados
- Párrafo de cierre, mencionando las facilidades y atenciones brindadas a los auditores.

Además, pueden incluirse anexos, que pueden ser cualquier tipo de documento que soporte o complemente las partes del informe de auditoría interna, y tienen una gran importancia ya que estos pueden ser la evidencia

que soporte los hallazgos encontrados en la realización de la auditoría interna.

Es de gran importancia tomar en cuenta que la estructura del informe de auditoría interna es flexible y se puede adaptar según sea la necesidad de lo que se desea informar a la institución.

Si se presenta un informe muy extenso por el tipo de auditoría que se realizó se puede adicionar un resumen del informe haciendo énfasis a los puntos que tengan un gran impacto dentro de la institución siendo éstos los hallazgos más relevantes expuestos en el informe largo.

Se debe de dar seguimiento que las unidades auditadas tengan un plan de acción que corrijan en un corto lapso de tiempo los hallazgos reflejados en el informe de auditoría interna.

El proceso de realización del informe de auditoría interna debe incluir la revisión del cumplimiento de los programas y procesos en la operación, revisar y comprobar que la calidad de los papeles de trabajo, comprobar que se encuentran cumpliendo las normativas que regulan la auditoría interna, tomar en cuenta que los puntos de mejora, observaciones y recomendaciones que sean adecuadas para la organización.

### **3.5 Responsabilidades del auditor interno**

El crecimiento de las organizaciones genera necesidades de controles por lo cual el auditor interno en el cumplimiento de funciones adquiere responsabilidades entre ellas:

- a) Garantizar que los controles son adecuados y eficientes para las operaciones de la organización y que se obtengan los resultados esperados, además aplicar las recomendaciones y mejoras que sean sugeridas a la administración.
- b) Que las recomendaciones bridadas sean adecuadas y oportunas para la toma de decisiones por la dirección de la organización.
- c) Velar por que se cumplan las políticas y controles establecidos por la organización.
- d) Brindar una exactitud y calidad en las revisiones realizadas.
- e) El auditor interno es responsable ante la dirección de la organización ya que depende de ella, aunque el actuar es independiente.

El Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna - MIPP- en el Capítulo 4 Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna -Niepai-, Normas Sobre Desempeño, sección 2330 Documentación de la información indica que: Los auditores internos deben documentar información suficiente, fiable, relevante, y útil que les permita respaldar los resultados del trabajo y las conclusiones, además se debe de vigilar la ejecución de las evaluaciones tal como lo establece sección 2340 Supervisión del trabajo en el cual indica lo siguiente: los trabajos deben ser adecuadamente supervisados para asegurar el logro de los objetivos, la calidad del trabajo y el desarrollo del personal.

El Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna - MIPP- en el Capítulo 4 Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna -Niepai-, Normas Sobre Desempeño en las secciones 2400 Comunicación de resultados y 2410 Criterios para la comunicación indican que los auditores internos deben comunicar los resultados de los

trabajos y las comunicaciones deben incluir los objetivos, alcance y resultados del trabajo.

El encargado de difundir los resultados obtenidos durante las evaluaciones es el director ejecutivo de auditoría interna, tal como lo establece El Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna -MIPP- en el Capítulo 4 Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna -Niepai-, Normas Sobre Desempeño, sección 2440 Difusión de resultados.

### **3.6 Normas que regulan la actuación del auditor interno**

El auditor interno en el desarrollo de las funciones asignadas, debe guiarse en normas, las cuales regulan el comportamiento y la forma de efectuar los trabajos asignados. Las normas que regulan la actuación del mismo son referencias esenciales que se deben tener en cuenta para el ejercicio de labores.

“Los aspectos normativos de la auditoría interna provienen del Marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna (The international Professional Practicas Framework-IPPF), que organiza las guías autorizadas promulgadas por el Instituto de Auditores Internos (IIA).” (15:46) Las normas son públicas y de alcance internacional y deben ser utilizadas por los que practican la auditoría interna.

El objetivo principal de las normas es ayudar a auditores internos en el ejercicio de la profesión, al servir como herramienta en el desarrollo de las actividades, además por la importancia que representan, son aceptadas internacionalmente.

El ejercicio de la auditoría interna debe realizarse conforme a normas y leyes que se encuentran vigentes en la jurisdicción de la organización, pero también debe tomar en cuenta la normativa vigente y aplicable internacional de carácter obligatorio para la aplicación de trabajos de esta naturaleza.

Las normas internacionales consideradas de carácter obligatorio en la práctica de la auditoría interna se encuentran: el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna -MIPP-, Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) y Código de ética.

### **3.6.1 Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna -MIPP-**

Las funciones de la auditoría interna se deben realizar al aplicar las normas internacionales adaptando los propósitos, el tamaño, organización y diversidad de las actividades económicas realizadas en la entidad para no independizar los intereses de la institución con las normas que se deben de utilizar ya que son de carácter de cumplimiento obligatorio.

El Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna -MIPP- en el Capítulo 4 Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna -Niepai- indica que el propósito de las normas es el siguiente:

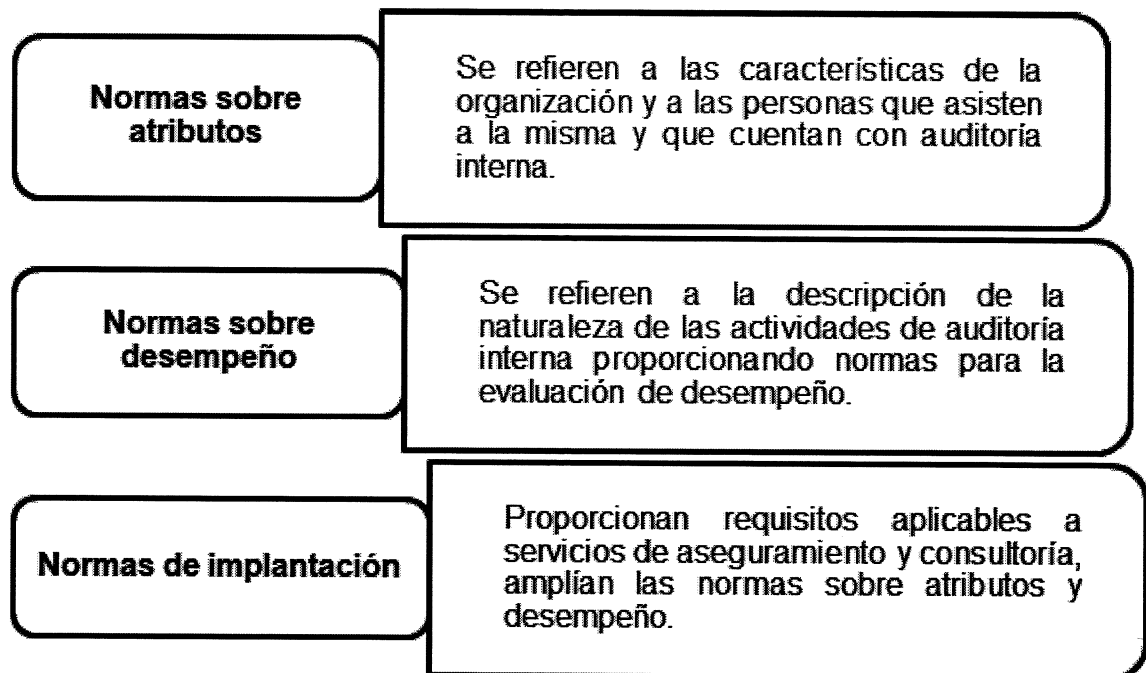
“El propósito de las Normas es:

- Orientar en la adhesión a los elementos obligatorios del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.
- Proporcionar un marco para ejercer y promover un amplio rango de servicios de auditoría interna de valor añadido.
- Establecer las bases para evaluar el desempeño de la auditoría interna.
- Fomentar la mejora de los procesos y operaciones de la organización.” (16:29)

“Las Normas son un conjunto de requisitos basados en principios, de cumplimiento obligatorio, que consisten en:

- Declaraciones de requisitos esenciales para el ejercicio de la auditoría interna y para evaluar la eficacia de su desempeño, que son internacionalmente aplicables a nivel de las personas y a nivel de las organizaciones.
- Interpretaciones que aclaran términos o conceptos dentro de las Normas.” (16:29)

**Figura 1**  
**Estructura de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna**



Fuente: Elaboración propia, basado en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna -MIPP- enero 2017, The Institute of Internal Auditors.

El Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna -MIPP- en el Capítulo 4 indica las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna -Niepai-, las cuales son aplicables a todas las entidades que cuentan con departamento de auditoría interna, los encargados de desarrollar este tipo de actividades son responsables de cumplir con las mismas, incluyendo normas sobre atributos, desempeño y de implantación según le corresponda por las operaciones que ejecutan dentro de la empresa.

“Las Normas se aplican a los auditores internos individualmente y a la actividad de auditoría interna. Todos los auditores internos son responsables de cumplir con las Normas relacionadas con la objetividad, aptitud, cuidado profesional y las Normas relevantes para el desempeño de su trabajo. Los Directores de Ejecutivos Auditoría son además responsables de que la actividad de auditoría interna cumpla con las Normas.” (16:2)

Las Normas sobre atributos se enlistan desde la 1000 a la 1322:

- 1000 – Propósito, autoridad y responsabilidad
- 1010 – Reconocimiento de los elementos obligatorios en el estatuto de auditoría interna
- 1100 – Independencia y objetividad
- 1110 – Independencia dentro de la organización
- 1111 – Interacción directa con el consejo
- 1112 – El papel del director ejecutivo de auditoría además de Auditoría interna
- 1120 – Objetividad individual
- 1130 – Impedimentos a la independencia u objetividad
- 1200 – Aptitud y cuidado profesional
- 1210 – Aptitud
- 1220 – Cuidado profesional
- 1230 – Desarrollo profesional continuo
- 1300 – Programa de aseguramiento y mejora de la calidad
- 1310 – Requisitos del programa de aseguramiento y mejora de la calidad
- 1311 – Evaluaciones internas
- 1312 – Evaluaciones externas



- 1320 – Informe sobre el programa de aseguramiento y mejora de la calidad
- 1321 – Utilización de “Cumple con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna”
- 1322 – Declaración de incumplimiento

Las Normas sobre desempeño se enlistan desde la 2000 a la 2600:

- 2000 – Administración de la actividad de auditoría interna
- 2010 – Planificación
- 2020 – Comunicación y aprobación
- 2030 – Administración de recursos
- 2040 – Políticas y procedimientos
- 2050 – Coordinación y confianza
- 2060 – Informe a la alta dirección y al consejo
- 2070 – Proveedor de servicios externos y responsabilidad de la organización sobre auditoría interna
- 2100 – Naturaleza del trabajo
- 2110 – Gobierno
- 2120 – Administración de riesgos
- 2130 – Control
- 2200 – Planificación del trabajo
- 2201 – Consideraciones sobre planificación
- 2210 – Objetivos del trabajo
- 2220 – Alcance del trabajo
- 2230 – Asignación de recursos para el trabajo
- 2240 – Programa de trabajo
- 2300 – Desempeño del trabajo

- 2310 – Identificación de la información
- 2320 – Análisis y evaluación
- 2330 – Documentación de la información
- 2340 – Supervisión del trabajo
- 2400 – Comunicación de resultados
- 2410 – Criterios para la comunicación
- 2420 – Calidad de la comunicación
- 2421 – Errores y omisiones
- 2430 – Uso de “Realizado de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna”
- 2431 – Declaración de incumplimiento de las Normas
- 2440 – Difusión de resultados
- 2450 – Opiniones globales
- 2500 – Seguimiento del progreso
- 2600 – Comunicación de la aceptación de los riesgos

“Las Normas de implantación amplían las normas sobre atributos y desempeño, proporcionando los requisitos aplicables a las actividades de aseguramiento y consultoría.

Los servicios de aseguramiento comprenden la tarea de evaluación objetiva de las evidencias, efectuada por los auditores internos, para expresar opiniones o conclusiones respecto de una entidad, operación, función, proceso, sistema u otros asuntos. La naturaleza y el alcance de un trabajo de aseguramiento están determinados por el auditor interno. Por lo general intervienen tres partes en los servicios de aseguramiento:

- a) La persona o grupo directamente implicado en la entidad, operación, función, proceso, sistema u otro asunto, es decir el dueño del proceso.
- b) La persona o grupo que realiza la evaluación, es decir el auditor interno.
- c) La persona o grupo que utiliza la evaluación, es decir el usuario.

Los servicios de consultoría son por naturaleza consejos, y son desempeñados, por lo general, a pedido de un cliente. La naturaleza y el alcance del trabajo de consultoría están sujetos al acuerdo efectuado con el cliente. Por lo general existen dos partes en los servicios de consultoría:

- a) La persona o grupo que ofrece el consejo, es decir el auditor interno.
- b) La persona desempeña servicios de consultoría, el auditor interno debe mantener la objetividad y no asumir responsabilidades de gestión.

Cuando desempeña servicios de consultoría, el auditor interno debe mantener la objetividad y no asumir responsabilidades de gestión.” (16:30)

### **3.6.2 Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las Pymes-**

El párrafo 9 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades explica para que son utilizadas estas normas de la siguiente forma: “El IASB desarrolla y emite una Norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades, entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa Norma es la Norma Internacional

de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las Pymes-. Las NIIF para las Pymes se basa en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las Pymes y consideraciones costo-beneficio.” (11:8)

La sección 1 Pequeñas y medianas entidades de las NIIF para las pymes en los párrafos 1.2 y 1.3 las define como: “Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- a) No tienen obligación pública de rendir cuentas; y
- b) Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas cuando:

- a) Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales); o
- b) Una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros (la mayoría de bancos, cooperativas de crédito, compañías de seguros, comisionistas e intermediarios de valores, fondos de inversión y bancos de inversión cumplirían este segundo criterio).” (11:11)

En Guatemala la mayor parte de las empresas son consideradas pequeñas y medianas respectivamente, debido a que en el país regularmente las entidades no tienen la obligación pública de rendir cuentas, por lo que los auditores internos al momento de usar un marco de referencia las normas utilizadas son las NIIF para las Pymes.

Cabe resaltar que al preparar información financiera con base a estas normas difieren a los preparados fiscalmente, tal como lo establece el párrafo 12 de las NIIF para las Pymes el cual indica lo siguiente: “Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las Pymes cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la “doble carga de información” para las Pymes mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las Pymes y por otros medios.” (11:12)

### **3.6.3 Código de ética**

Existen dos códigos fundamentales, el emitido por el Instituto de Auditores Internos (The Institute of Internal Auditors - IIA) y el emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) el cual es para contadores profesionales.

Inicialmente se explicará el código de ética emitido por el Instituto de Auditores Internos (The Institute of Internal Auditors – IIA), el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna -MIPP- en el capítulo 2 Código de Ética indica lo siguiente: “El propósito del Código de

Ética del Instituto es promover una cultura ética en la profesión de Auditoría Interna. Es necesario y apropiado contar con un código de ética para la profesión de Auditoría Interna, ya que ésta se basa en la confianza que se imparte a su aseguramiento objetivo sobre la gestión de riesgos, control y dirección.” (16:1)

“El Código de Ética se aplica tanto a los individuos como a las entidades que proveen servicios de Auditoría Interna. En el caso de los socios del Instituto y de aquéllos que han recibido o son candidatos a recibir certificaciones profesionales del Instituto, el incumplimiento del Código de Ética será evaluado y administrado de conformidad con los estatutos y reglamentos administrativos del Instituto. El hecho de que una conducta particular no se halle contenida en las Reglas de Conducta no impide que ésta sea considerada inaceptable o como un descrédito y, en consecuencia, puede hacer que se someta a acción disciplinaria al socio, poseedor de una certificación o candidato a la misma.” (16:20)

El código de ética del IIA incluye los principios de comportamiento de la dirección de la organización y de quienes realizan la función de auditoría interna, establece los requerimientos mínimos de comportamiento de los auditores internos. El propósito del Código de ética es fomentar la educación de ética para los auditores internos.

“El Código de Ética del Instituto abarca mucho más que la definición de Auditoría Interna, llegando a incluir dos componentes esenciales:

- a) Sus principios son relevantes para la profesión y para el ejercicio de la auditoría interna.

- b) Reglas de Conducta que describen las normas de comportamiento que se espera sean observadas por los auditores internos. Estas reglas son una ayuda para interpretar los Principios en aplicaciones prácticas. Su intención es guiar la conducta ética de los auditores internos.

El Código de Ética, junto al Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y otros pronunciamientos emitidos por el Instituto, proporcionan orientación a los auditores internos para servir a los demás.”  
(16:1)

Los principios fundamentales a que son los siguientes:

- Integridad
- Objetividad
- Competencia y diligencias profesionales
- Confidencialidad
- Comportamiento profesional

Para entender de mejor forma se explicará en la siguiente figura:

**Figura 2**

**Principios fundamentales para el profesional**

<b>Integridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ser franco y honesto en todas las relaciones profesionales y empresariales</li></ul>
<b>Objetividad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No permitir que conflictos de interés prevalezcan sobre los juicios profesionales</li></ul>
<b>Competencia y diligencia profesionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener un alto nivel de conocimiento al nivel necesario para el aseguramiento del cliente</li></ul>
<b>Confidencialidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Respetar la confidencialidad de la información obtenida del cliente</li></ul>
<b>Comportamiento profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables para la ejecución de la profesión</li></ul>

Fuente: Elaboración propia, basado en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna -MIPP- enero 2017, The Institute of Internal Auditors.

En cuanto al código emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) el cual es para contadores profesionales, el mismo en el prefacio establece la razón de la emisión del código la cual es la siguiente: “La misión de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), como se establece en su constitución, es el desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable a nivel mundial con estándares armonizados, capaces de proporcionar servicios de alta calidad a favor del interés público. Para el cumplimiento de esta misión, la Junta de la IFAC ha establecido el Comité de Ética de la IFAC para desarrollar y emitir, bajo su propia autoridad, estándares éticos de alta calidad y otros pronunciamientos para el uso de los contadores profesionales en todo el mundo. Este Código de Ética establece requerimientos éticos para



los contadores profesionales. Una institución o firma miembro de la IFAC no puede aplicar normas menos rigurosas que las establecidas en este código.”  
(12:3)

El código de ética de la IFAC contiene tres partes: la parte A denominada Aplicación general del código y tiene como propósito establecer los principios fundamentales de ética para los profesionales de la contabilidad y proporciona un marco conceptual para el cual el profesional utilizará el juicio profesional. La parte B lleva por nombre Los contadores profesionales en la práctica pública describe el modo en que se aplica el marco conceptual en determinadas situaciones, la parte C nombrada Los contadores profesionales en los negocios, es relevante para circunstancias particulares. Las disposiciones establecidas en el código de ética son de carácter obligatorio para los profesionales de la contabilidad a excepto que en el mismo código lo autorizará.

**CAPÍTULO IV**  
**AUDITORÍA INTERNA A LOS INGRESOS Y EGRESOS DE UN**  
**PROYECTO, DE UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA CONSTRUCCIÓN**  
**DE OBRAS CIVILES, COMO CONTRATISTA DEL ESTADO**  
**(CASO PRÁCTICO)**

**4.1 Antecedentes**

Constrhumber, Sociedad Anónima es una empresa que se dedica a la construcción de obras civiles como contratista del Estado, la cual fue constituida el 26 de noviembre de 1982 como sociedad anónima en el Registro Mercantil de Guatemala cumpliendo con lo establecido en las leyes, normas y reglamentos generales del país, y lineamientos específicos de construcción a nivel nacional para optar como contratistas del Estado siguen los requerimientos de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, además de utilizar la herramienta de Guatecompras para poder observar los eventos de licitación o cotización a participar, el número de identificación tributaria 775077-5 inscrita bajo el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas.

Constrhumber, S.A. fue creada por 3 personas emprendedoras, con la visión de mejorar el país a través de grandes edificaciones a nivel nacional, como escuelas, hospitales, parqueos, asimismo realizan construcción de carreteras a nivel departamental, dentro de la historia han ejecutado 237 obras en el país, actualmente tienen 12 proyectos en proceso, cada una con diferentes requerimientos, tiene un ingeniero asignado por obra y todos tienen la experiencia necesaria para dirigirlo, además a ellos se suma un supervisor general con más de 30 años de experiencia asignado por la empresa como el encargado de verificar que se cumplan con los requisitos establecidos en

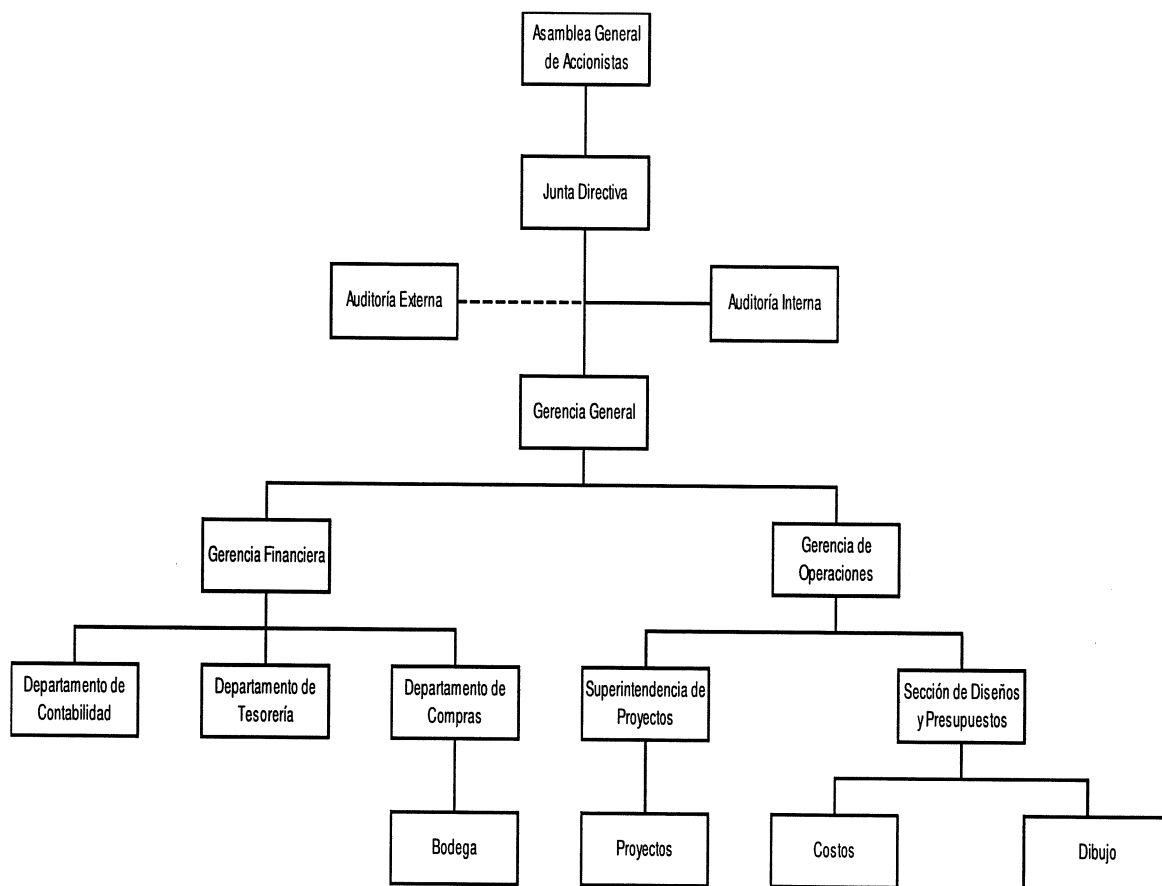
el contrato y que todo se realice tal como lo previsto, tanto en el plazo, como en la calidad de la cimentación.

La mayoría de proyectos realizados por la empresa radican en la construcción de obra civil como contratistas del Estado, cumplen los procedimientos del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas al igual que el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado acuerdo gubernativo número 1056-92, para lograr la adjudicación de un contrato debe presentar la documentación conforme indican las bases de licitación y cumpliendo con todo lo establecido en los contratos de las obras hasta que se elabora el acta de recepción.

Cuando la empresa tiene en ejecución varios proyectos, es de beneficio para la misma, porque aumenta la probabilidad de obtener una mayor utilidad, sin embargo, al elaborar gran cantidad de obras al mismo tiempo genera un aumento en el volumen de operaciones de la entidad, la gerencia se ve limitada a llevar un control directo de cada una de las construcciones e incrementa el riesgo de control, el estado de resultados refleja la ganancia del ejercicio, es decir el resultado de la totalidad de las operaciones que la empresa realizó durante el año y no refleja la ganancia o pérdida obtenida por proyecto, ya que el fin es general y no específico.

Para poder observar de mejor forma la estructura organizacional de la constructora Constrhumber S.A. se presenta a continuación el siguiente organigrama:

**Figura 3**  
**Estructura organizacional, Constrhumber S.A.**



Fuente: Elaboración propia, basado en información proporcionada por el cliente Constrhumber S.A.

Los integrantes del departamento de contabilidad son los encargados de realizar los registros contables de todos los proyectos que la entidad tiene en ejecución, dentro de las operaciones que realizan están: elaboración de cheques, elaboración y pago de planillas, estados financieros, presentación de impuestos, conciliaciones bancarias, análisis, entre otros registros contables.

Está conformado por el jefe de departamento y dividido en cinco secciones, cada una tiene una persona asignada de desarrollar dicha función, las cuales son las siguientes:

- a) Sección de conciliaciones bancarias y disponibilidades
- b) Sección de elaboración y presentación de Estados Financieros y registro de ingresos
- c) Sección de elaboración y pago de planillas
- d) Sección de elaboración y pago de impuestos
- e) Sección de pagos a proveedores y caja chica

Cada uno de los integrantes del departamento, realiza las funciones asignadas, siguiendo las instrucciones del gerente del área, quien dentro de las atribuciones está los procesos de revisión de las operaciones que realizan las personas que tiene a cargo, así como informar a la administración de la información financiera.

Con respecto a impuestos, con el objetivo de tener un grado de seguridad previo a la presentación de los mismos ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, la empresa contrató una firma que se encarga de la revisión de forma mensual de las declaraciones tributarias.

El marco de información financiera utilizado es Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las Pymes-, específicamente la sección 23 y el método para la contabilización de los proyectos es el método del porcentaje de terminación.

Durante el año 2017 se observaron varias deficiencias en el control de las obras en ejecución de la empresa, los cuales fueron monitoreados y

reportados por el Departamento de Auditoría Interna, por lo cual dentro de la planificación anual del departamento mencionado fue incluida la revisión de ingresos y egresos de un proyecto de construcción, de un edificio para instalaciones periciales de una institución que brinda servicios de investigación científica forense, la edificación a evaluar fue realizada en el municipio de Salamá, departamento de Baja Verapaz.

El proyecto fue ganado en un evento de licitación pública publicado en el módulo de Guatecompras con NOG 7563348 en octubre 2016 y su ejecución fue durante el año 2017.

La iniciativa de incluir este proyecto dentro de la planificación anual de auditoría interna de la empresa, surgió después de un análisis efectuado por el Departamento de Auditoría Interna, en el cual determinaron que dicha obra era una de las que generaban más incertidumbre, debido al volumen de operaciones y distancia a nivel geográfico que tenía con respecto a las instalaciones administrativas, además de no estar convencidos por el valor de los ingresos registrados y el volumen de egresos realizados en el mismo.

La dirección de la entidad al ver la iniciativa del Departamento de Auditoría Interna manifestó la aprobación para que se realice la auditoría, además dejaron ver el interés de saber si la ganancia de dicho proyecto era un valor cercano a lo que la empresa presupuestó, al momento de presentar la oferta, ya que necesitan un nivel de seguridad para poder utilizar dicha información para la toma de decisiones.

El Estado de Resultados del proyecto es el siguiente:

**Constrhumber, S.A.**  
**Estado de resultados**  
**Proyecto 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

Ingresos de actividades ordinarias	5,336,415.53
Costos de Obra	<u>3,521,874.16</u>
Ganancia en operación	1,814,541.37
Costos indirectos	<u>391,319.35</u>
<b>Resultado del proyecto</b>	<b><u><u>1,423,222.02</u></u></b>

## 4.2 Nombramiento del auditor



Guatemala, 15 de enero de 2018

Licenciado  
Eduardo Leonel Mayorga Reyes  
Analista Senior de Auditoría Interna

Estimado Lic. Mayorga:

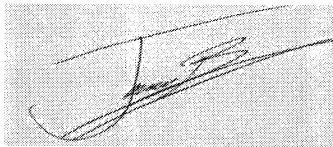
Por este medio se le informa, que en cumplimiento al plan anual de auditoría ha sido nombrado para realizar la revisión de “Los ingresos y egresos de un proyecto de construcción, de un edificio para instalaciones periciales de una institución que brinda servicios de investigación científica forense”, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, contrato 02-2017-AT, el número de identificación de la obra es 202, la revisión debe ser realizada del 1 de febrero al 28 de febrero de 2018.

### **Alcance:**

La revisión incluirá, planificación, entrevistas a personal clave del Departamento de Contabilidad, cuestionarios, programa de auditoría, análisis de información, revisión de documentación, papeles de trabajo y otras técnicas que considere pertinentes.

Se espera que incluya en el informe una conclusión sobre el análisis de dicho proyecto.

Atentamente,



Lic. Juan Antonio Barrera López  
**Gerente de Auditoría Interna**



### 4.3 Notificación al área que será auditada



Guatemala, 16 de enero de 2018

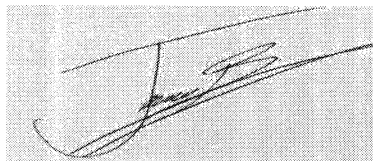
Licenciado  
Luis Antonio Paz Reyes  
Gerente del Departamento de Contabilidad

Estimado Licenciado Paz:

Por este medio se le informa, que el Licenciado Eduardo Leonel Mayorga Reyes, analista senior del Departamento de Auditoría Interna ha sido nombrado para realizar la revisión de “Los ingresos y egresos de un proyecto de construcción, de un edificio para instalaciones periciales de una institución que brinda servicios de investigación científica forense”, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, contrato 02-2017-AT, el número de identificación de la obra es 202, la revisión debe ser ejecutada del 1 de febrero al 28 de febrero de 2018.

Agradecemos el apoyo que se le brindará al mismo, durante el período de la revisión.

Atentamente,



Lic. Juan Antonio Barrera López  
**Gerente de Auditoría Interna**

#### **4.4 Planificación**

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Planificación de auditoría**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre 2017**

##### **Origen de la evaluación:**

Conforme la planificación anual de auditoría se realizará la revisión de “Los ingresos y egresos de un proyecto de construcción, de un edificio para instalaciones periciales de una institución que brinda servicios de investigación científica forense”, con el objetivo de determinar si la ganancia de dicho proyecto es un valor cercano a lo que la empresa presupuestó, lo cual dará seguridad razonable sobre el resultado obtenido, la información ayudará en la toma de decisiones para futuros trabajos a realizar por la empresa.

El período a examinar es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, que coincide con el período de inicio y finalización de la misma, el número de contrato es 02-2017-AT y el monto es de Q 4,573,413.25 IVA incluido, el número de identificación de la obra es 202, la revisión debe ser ejecutada del 1 de febrero al 28 de febrero de 2018.

##### **Objetivos de la auditoría**

###### **Objetivo general:**

Efectuar revisión a los ingresos y egresos de un proyecto de una empresa que se dedica a la construcción de obras civiles como contratista del Estado,

para dar seguridad razonable de los resultados obtenidos durante la ejecución de dicha obra.

**Objetivos específicos:**

- Comprobar el resultado obtenido en la ejecución del proyecto evaluado
- Revisar que todas las estimaciones de grado de avance realizadas sobre el proyecto, estén facturadas con los valores y el mes al que corresponde
- Confirmar que los egresos cargados al proyecto, correspondan al mismo
- Confirmar la razonabilidad de los resultados obtenidos contra el resultado estimado
- Revisar el plan de inversión de la obra, la ejecución y el programa de obra, para asegurar que los resultados obtenidos tanto en la utilidad y la utilización de los recursos se lleven a cabo conforme lo previsto por la administración

**Conocimiento del departamento a evaluar**

En el Departamento de Contabilidad el Jefe tiene más de 7 años de experiencia en el cargo, los primeros 2 años recibió capacitaciones tanto tributarias como de aspectos relacionados a la construcción, así como manejos de riesgo y controles, después de los años mencionados el gerente del área ya no asistió a más capacitaciones, tanto por la carga de trabajo así como la mala organización del tiempo laboral, por lo cual se encuentra desactualizado en muchos aspectos con respecto a registros tanto de

ingresos como de egresos de los proyectos, por lo cual confía en lo que realizan cada uno de los integrantes del departamento sin efectuar un control exhaustivo sobre las operaciones.

De acuerdo a lo indicado por el gerente del área, de forma trimestral informa a la dirección los resultados obtenidos en los proyectos, los cuales realiza de forma general, la dirección no observa de forma directa si obtuvo pérdida o ganancia por cada una de las obras, según indicó dentro de la dirección rara vez consultan la rentabilidad de la ejecución de las edificaciones, ya que a ellos básicamente les interesa observar si la empresa está siendo rentable de forma global, es decir, si el resultado del ejercicio anual es positivo para la empresa, no consideran necesario saber los resultados individuales de las construcciones realizadas.

El Jefe del Departamento de Contabilidad también indicó, que el personal está comprometido a velar por el cumplimiento de los reglamentos internos y externos de trabajo, además de cumplir con todos los valores morales que pueden aplicar dentro del área, el personal es capacitado una vez al año con respecto a las normas indicadas anteriormente.

Para realizar el trabajo tienen relación con el Departamento de Costos y Presupuestos, el área de procesamiento de datos y el Departamento de Compras, ya que dichos sectores les proporcionan la información que posteriormente es registrada dentro del sistema de contabilidad que maneja la empresa.

Cada persona que integra el departamento tiene obligaciones designadas, tal como indica el manual de puestos del Departamento de Contabilidad sin embargo cada uno de ellos debe ingresar los registros contables de cada

uno de los proyectos, en otras palabras todos los integrantes del departamento tienen acceso al sistema y realizan operaciones en la base de datos del proyecto, el departamento no cuenta con algún medio de supervisión o revisión para determinar si alguno de ellos está operando erróneamente algún documento o cargando a un proyecto al que no corresponde.

El proceso de contratación de personal del Departamento de Contabilidad se efectúa por medio de una empresa reclutadora que tiene aproximadamente 3 años prestando servicios a la constructora, esta empresa se encarga de efectuar todas las pruebas necesarias al personal, así como de verificar las referencias, el gerente de contabilidad únicamente se encarga de dar el visto bueno a los candidatos que le envía la empresa reclutadora.

El personal al momento de ingresar al departamento, recibe una capacitación la cual es realizada por los compañeros de más experiencia en el cargo que van a desempeñar, o por las personas que estas próximas a abandonar la empresa, si se da la oportunidad contactan al proveedor del sistema contable para que de igual forma realice capacitación del mismo.

### **Alcance**

Se considerará un alcance del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el proyecto en evaluación es la construcción de un edificio para instalaciones periciales de una institución que brinda servicios de investigación científica forense, el contrato es el 02-2017-AT y el número de control asignado es el 202, se examinarán los ingresos y egresos del mismo, el alcance incluirá procesos, documentos y personal relacionado con los registros contables de dicha edificación.

## **Muestra**

En los ingresos se tomará como base las estimaciones de trabajo por grado de avance en su totalidad, en cuanto a los egresos se tomarán como base los rubros mayores a Q 150,000.00 analizando integraciones de lo registrado al proyecto además de consultar los documentos de respaldo.

## **Técnicas de auditoría**

Como parte de la evaluación se utilizarán los métodos que se detallan a continuación:

- Entrevistas a funcionarios clave
- Narrativa de procedimientos que efectúan en el registro de ingresos del proyecto
- Narrativa de procedimientos que efectúan en el registro de egresos del proyecto
- Cuestionario de control interno
- Análisis de los documentos obtenidos, a través de papeles de trabajo
- Integraciones
- Estructuración de matriz de valoración de riesgos y controles

## **Riesgos inherentes**

- Exposición de morosidad por la situación económica del país

## **Riesgos de control**

- Falta de manuales para el registro de los ingresos y egresos
- Falta de revisión de los registros que afecten el resultado del proyecto

- Falta de documentación de respaldo
- Uso indebido de los recursos asignados al proyecto
- Falta de actualización de políticas internas del departamento
- Falta de políticas específicas de supervisión
- Insuficiencia de personal para llevar el control de cada proyecto
- Que no se cumpla con todos los términos del contrato
- Que existan sobrecostos injustificados en relación con lo presupuestado
- Riesgo de fraude por la intencionalidad del personal administrativo u operativo
- Que el personal no cuente con las habilidades necesarias para cumplir con el cargo asignado
- Que existan registros erróneos cargados al proyecto
- Que no se efectúen correctamente las amortizaciones de anticipos

### **Recursos de auditoría interna**

Los recursos que serán utilizados para la evaluación del proyecto son los siguientes:

**Recursos humanos:**

No.	Nombre	Cargo Asignado	Observaciones
1	Lic. Eduardo Leonel Mayorga Reyes	Analista Senior de Auditoría Interna	Responsable de la ejecución de la auditoría
2	Lic. Juan Antonio Barrera López	Gerente de Auditoría Interna	Responsable de la revisión de la auditoría
3	Jennifer Dinorah Figueroa Urlá	Analista Junior Auditoría Interna	Apoyo en la ejecución de la auditoría
4	Luis Daniel Rodríguez Méndez	Analista Junior Auditoría Interna	Apoyo en la ejecución de la auditoría

**Recursos físicos e informáticos:**

Cantidad	Descripción
4	Computadora portátil
2	Resma de papel bond
1	Impresora multifuncional
3	Crayón color rojo
6	Lapiceros
2	Escritorio
4	Silla oficinista
4	Borrador
4	Sacapuntas
4	Sumadora



**Recursos financieros:**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Costo</b>	<b>Total</b>
1	Analista senior de auditoría interna	160	Horas	Q60.00	Q9,600.00
2	Gerente de auditoría interna	45	Horas	Q120.00	Q5,400.00
3	Analista Junior Auditoría Interna	135	Horas	Q20.00	Q2,700.00
4	Analista Junior Auditoría Interna	142	Horas	Q17.00	Q2,414.00
5	Resma de papel	2	Unidad	Q30.00	Q60.00
6	Lapiceros	6	Unidad	Q2.00	Q12.00
7	Crayón color rojo	3	Unidad	Q5.00	Q15.00
8	Borrador	4	Unidad	Q1.00	Q4.00
9	Sacapuntas	4	Unidad	Q1.00	Q4.00
<b>Total</b>					<b>Q20,209.00</b>

## Cronograma de actividades

No.	Actividad	Febrero			
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1	Elaboración de la planificación del trabajo				
2	Elaboración de programa de auditoría				
3	Cuestionario de control interno.				
4	Entrevista con personal clave.				
5	Narrativa de procedimientos que efectúan en el registro de ingresos del proyecto				
6	Narrativa de procedimientos que efectúan en el registro de egresos del proyecto				
7	Ejecución de la evaluación				
8	Elaboración del borrador de informe de auditoría				
9	Revisión del borrador de informe de auditoría				
10	Discusión del borrador de informe con la dirección				
11	Elaboración del informe de auditoría definitivo				
12	Revisión del informe de auditoría definitivo				
13	Entrega de informe de auditoría a la administración				

**Fecha de inicio:** 01 de febrero de 2018

**Fecha de finalización:** 28 de febrero de 2018

#### 4.5 Ejecución de la Auditoría

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

#### Índice de papeles de trabajo

<b>Descripción</b>	<b>REF.</b>
Cédula de marcas de auditoría	CM
Estado de resultados	ERC
Cédula centralizadora	ER
Sumaria de ingresos	I
Programa de auditoría ingresos	I-1 1/2 a I-1 2/2
Cuestionario de control interno de ingresos	I-2 1/4 a I-2 4/4
Narrativa de ingresos del proyecto	I-3 1/2 a I-3 2/2
Analítica estimaciones de trabajo	I-4
Integración de ingresos	I-5
Recálculo de estimaciones de trabajo	I-6
Cobros realizados en estimaciones	I-7
Analítica de servicios de ingeniería civil	I-8
Sumaria de egresos	E
Programa de auditoría egresos	E-1 1/2 a E-1 2/2
Cuestionario de control interno de egresos	E-2 1/4 a E-2 4/4
Narrativa de egresos del proyecto	E-3 1/2 a E-3 2/2
Analítica de materiales	E-4
Sub-analítica de acabados	E-5
Integración de acabados en muros	E-6

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

**Índice de papeles de trabajo**

<b>Descripción</b>	<b>REF.</b>
Integración de acabados en cielo	E-7
Integración de acabados en piso	E-8
Integración de acabados en concreto	E-9
Sub-analítica de instalaciones	E-10
Integración de instalaciones	E-11
Integración de asfalto	E-12
Sub-analítica trabajos exteriores	E-13
Analítica de mano de obra	E-14
Sub-analítica de mano de obra	E-15 1/2 a E-15 2/2
Sub-analítica de prestaciones	E-16 1/2 a E-16 2/2
Sub-analítica de cuotas patronales	E-17 1/2 a E-17 2/2
Integración pago de IGSS	E-18
Analítica de gastos de maquinaria y equipo	E-19
Integración arrendamiento maquinaria	E-20
Sub-analítica combustibles	E-21
Sub-analítica mantenimiento y reparaciones	E-22
Analítica de costos indirectos	E-23

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

**Índice de papeles de trabajo**

<b>Descripción</b>	<b>REF.</b>
Sub-analítica honorarios	<b>E-24 1/2 a E-24 2/2</b>
Comparativo real y presupuestado	<b>E-25</b>
Análisis de evaluación de egresos	<b>E-26</b>
Ajustes y reclasificaciones	<b>AR 1/2 a AR 2/2</b>
Comparativo resultados saldos contables y saldos auditados	<b>ER-1</b>
Matriz de hallazgos	<b>ER-2 1/6 a ER-2 6/6</b>
Narrativa de liquidación del proyecto	<b>ER-3</b>

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto Número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

<b>P.T.</b>	<b>CM</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	2/02/2018
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	3/02/2018

### Cédula de marcas de auditoría

<b>Descripción</b>	<b>Marca</b>
Sumado vertical	^
Sumado horizontal	>
Información obtenida de las integraciones contables proporcionadas por el Departamento de Contabilidad	©
Cálculos aritméticos verificados	☑
No aplica	N/A
Corrección propuesta por Auditoría	⊖
Documentación observada físicamente	✓
Documentación no observada físicamente	⊙
No existe documento de soporte	☒
Rubro no seleccionado en la muestra	*
Procedimiento efectuado por Auditoría.	⊕
Papel preparado por el departamento de contabilidad	PPDC
<b>Referencias del personal de auditoría involucrado en ésta evaluación:</b>	
Lic. Eduardo Leonel Mayorga Reyes	EM
Srita. Jennifer Dinorah Figueroa Urlá	JF
Sr. Luis Daniel Rodríguez Méndez	LR
Lic. Juan Antonio Barrera López	JB

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>ER</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>15/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>20/02/2018</b>

**Cédula Centralizadora**

Descripción	REF.	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo de Auditoría	REF.		
			REF.	Debe			Haber	
Ingresos del proyecto	ERC	5,336,415.53	AR 1/2-ar2	1,253,010.84	AR 1/2-ar1	437,852.36	I	4,083,404.69
			AR 1/2-ar1	437,852.36				
(-) Egresos del proyecto		3,913,193.51			AR 2/2-ar3	236,745.23	E	3,676,448.28
<b>Resultado del proyecto</b>	<b>ERC</b>	<b>1,423,222.02</b>		<b>1,690,863.20</b>		<b>674,597.59</b>		<b>406,956.41</b>
		^		^		^		^

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>I</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>16/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>21/02/2018</b>

**Sumaria de ingresos**

Descripción	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones				Saldo de auditoría	REF.
		REF.	Debe	REF.	Haber		
Estimaciones de trabajo	4,898,563.17	I-4 y AR 1/2-ar2	1,253,010.84	AR 1/2-ar1	437,852.36	4,083,404.69	
Servicios de ingeniería civil	437,852.36	I-8 y AR 1/2-ar1	437,852.36			0.00	
<b>TOTAL</b>	<b>5,336,415.53</b>		<b>1,690,863.20</b>		<b>437,852.36</b>	<b>4,083,404.69</b>	<b>ER</b>
<b>Conclusión:</b>	^		^		^	^	
Al efectuar los procedimientos de auditoría, se determinó que dentro del rubro de ingresos se encontraba, la estimación de trabajo número 18 del proyecto número 197 construcción de carretera de Morales, Izabal, hacia Rio Dulce, Guatemala, la cual por error se registró como ingreso del proyecto número 202 construcción de un Centro Pericial, en Salamá, Baja Verapaz, Guatemala, por valor de Q 1,253,010.84.							
							<b>ER-2</b> <b>1/6</b>



Constrhumber, S.A.  
 Auditoría a los ingresos y egresos  
 Proyecto Número 202  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

P.T.	I-1	I/2
Hecho por:	EM	2/02/2018
Revisado por:	JB	3/02/2018

### Programa de auditoría de ingresos

**Objetivo:**

Crear un marco detallado de los procedimientos y técnicas de auditoría a utilizar, alcance, tiempo necesario para realizar cada actividad, además ayuda a responsabilizar a los miembros del equipo de trabajo con el cumplimiento eficiente de las atribuciones y sirve como medio de supervisión de la ejecución de la auditoría.

No.	Procedimientos	Hecho por:	Fecha	Revisado por:	Fecha	REF.
1	Elaborar cuestionario de control interno para recabar información preliminar de la gestión de la Gerencia del Departamento de Contabilidad para determinar la forma de operación de los ingresos del proyecto en evaluación.	EM	5/02/2018	JB	6/02/2018	I-2 1/4 a I-2 4/4
2	Elaborar cédula narrativa de procedimientos que efectúan en el registro de ingresos del proyecto.	EM	6/02/2018	JB	7/02/2018	I-3 1/2 a I-3 2/2
3	Elaborar cédula sumaria de los ingresos del proyecto en evaluación.	EM	16/02/2018	JB	21/02/2018	I

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto Número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

<b>P.T.</b>	<b>I-1</b>	<b>2/2</b>
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>2/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>3/02/2018</b>

**Programa de auditoría de ingresos**

<b>No.</b>	<b>Procedimientos</b>	<b>Hecho por:</b>	<b>Fecha</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Fecha</b>	<b>REF.</b>
4	Elaborar cédulas analíticas según la naturaleza de los ingresos percibidos.	EM	16/02/2018	JB	21/02/2018	I-4 e I-8
5	Se hará una integración de los ingresos por estimaciones de trabajo por grado de avance, tal como se indica en la planificación de la auditoría.	JF	17/02/2018	JB	22/02/2018	I-5
6	Recálculo de las estimaciones de trabajo por grado de avance de los ingresos del proyecto.	JF	19/02/2018	JB	22/02/2018	I-6
7	Integración de los cobros realizados a las estimaciones de trabajo del proyecto.	JF	19/02/2018	JB	22/02/2018	I-7

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto Número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

<b>P.T.</b>	<b>I-2 1/4</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>5/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>6/02/2018</b>

### Cuestionario de control interno de ingresos

**Programa:**

No.	Pregunta	Respuesta			Comentarios
		Si	No	N/A	
1	¿El departamento de contabilidad cuenta con un manual de políticas y procedimientos para el registro de ingresos?		X		Actualmente no existe un manual de políticas y procedimientos que sirva como base para el registro de los ingresos, todo se hace según requerimiento del gerente financiero.
2	¿El personal del departamento de contabilidad recibe capacitación constante para el método de operación de ingresos?	X			El personal de contabilidad recibe una capacitación una vez al año.
3	¿El departamento de contabilidad tiene algún método de revisión de los registros contables que realizan los integrantes?		X		No cuentan con un método de revisión de los registros contables, por lo que no pueden dar seguridad de las operaciones que realizan.
4	¿El departamento de contabilidad cuenta con un sistema contable para registrar los ingresos de los proyectos en ejecución?	X			Si se cuenta con un sistema contable llamado Sistema de Contabilidad Avanzado Sicoav.

Resumen		
Respuesta	Número	Ref.
Si	2	I-2 4/4
No	2	
N/A	0	
<b>Total</b>	<b>4</b>	

^

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto Número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

<b>P.T.</b>	<b>I-2 2/4</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>5/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>6/02/2018</b>

### Cuestionario de control interno de ingresos

No.	Pregunta	Respuesta			Comentarios
		Si	No	N/A	
5	¿Únicamente el departamento de contabilidad tiene acceso al sistema contable?	<b>X</b>			Por instrucciones de la administración únicamente el personal del departamento de contabilidad tiene acceso al sistema contable.
6	¿Tienen un método específico para el registro de ingresos de la empresa?	<b>X</b>			El gerente financiero implementó una metodología para el registro de los ingresos, la cual se maneja hasta la fecha.
7	¿Además de la persona designada al registro de los ingresos, alguien más sabe la forma de operarse los mismos?	<b>X</b>			El gerente financiero es la otra persona que sabe la forma de operación de los ingresos en el sistema.
8	¿El departamento de contabilidad lleva el control de ingresos por separado de cada uno de los proyectos terminados y en ejecución?	<b>X</b>			El encargado del registro de los ingresos lleva un control en excel de la facturación a cada proyecto.
9	¿Los anticipos de cada proyecto son facturados al momento de recibir el efectivo?	<b>X</b>			Los anticipos son facturados al momento de percibir el efectivo, solo en ocasiones no lo hacen por solicitud del cliente, básicamente con los contratos con entidades del Estado.

Resumen		
Respuesta	Número	Ref.
Si	5	I-2 4/4
No	0	
N/A	0	
<b>Total</b>	<b>5</b>	

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los Ingresos y egresos**  
**Proyecto Número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

<b>P.T.</b>	<b>I-2 3/4</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>5/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>6/02/2018</b>

### Cuestionario de control interno de ingresos

No.	Pregunta	Respuesta			Comentarios
		Si	No	N/A	
10	¿El departamento de contabilidad registra las estimaciones de trabajo de grado de avance al momento de su facturación?	<b>X</b>			Los ingresos se registran al momento de facturarlos, a excepción de las estimaciones de diciembre las cuales son facturadas en el mes de enero del año siguiente, pero se deben provisionar en el mes de diciembre por representar un ingreso del año en curso.
11	¿Al momento de la facturación de las estimaciones de grado de avance de los proyectos efectúan las amortizaciones de anticipo?	<b>X</b>			En cada factura realizada se amortiza el 10% de anticipo, de la estimación de grado de avance del proyecto.
12	¿El departamento de contabilidad revisa la secuencia numérica de las estimaciones de trabajo de grado de avance?	<b>X</b>			El control que llevan en excel de los ingresos por proyecto, ayuda para llevar la secuencia numérica de las estimaciones de trabajo de grado de avance.
13	¿El departamento de contabilidad tiene alguna metodología para verificar que los ingresos se carguen al proyecto que corresponde dentro del sistema contable?		<b>X</b>		La única forma para verificar, es haciendo una revisión minuciosa de todos los ingresos, la cual el personal no cuenta con suficiente tiempo para hacerlo.

Resumen		
Respuesta	Número	Ref.
Si	3	<b>I-2 4/4</b>
No	1	
N/A	0	
<b>Total</b>	<b>4</b>	

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto Número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

<b>P.T.</b>	<b>I-2 4/4</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>5/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>6/02/2018</b>

### Cuestionario de control interno de ingresos



No.	Pregunta	Respuesta			Comentarios
		Si	No	N/A	
14	¿Si una factura de estimación de trabajo de grado de avance se carga a un proyecto erróneo, el sistema contable permite realizar modificaciones?		<b>X</b>		El sistema contable no permite realizar modificaciones a los proyectos asignados, la única forma es dar aviso al administrador del sistema.

Resumen					
Ref.	Si	No	N/A	Total	%
I-2 1/4	2	2	0	4	29%
I-2 2/4	5	0	0	5	36%
I-2 3/4	3	1	0	4	29%
I-2 4/4	0	1	0	1	7%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

^                    ^                    ^                    ^                    ^

### Conclusión

Después de elaborar el cuestionario de control interno al Departamento de Contabilidad se determinó que el mismo no cuenta con manual de políticas y procedimientos para el registro de ingresos del proyecto en evaluación, no realizan revisiones del registro contable efectuado, dichos hallazgos serán sugeridos como aspectos de mejora durante la auditoría. **ER-2 5/6**

<b>HECHO POR:</b>	Lic. Eduardo Leonel Mayorga Reyes	Analista Senior de Auditoría Interna	<b>FIRMA</b>	
<b>FUNCIONARIO ENTREVISTADO:</b>	Lic. Juan Antonio Barrera López	Gerente de Contabilidad		

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto Número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

<b>P.T.</b>	<b>I-3 1/2</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>6/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>7/02/2018</b>

### Narrativa de ingresos del proyecto

No.	Descripción
1	El personal del Departamento de Contabilidad actualmente no cuenta con un manual de políticas y procedimientos contables que sirva como base para el registro de ingresos, el proceso para ingresar la información depende del requerimiento del gerente financiero, además de una capacitación anual que recibe cada miembro del área.
2	Los ingresos son operados en un sistema contable llamado Sistema de Contabilidad Avanzado Sicoav, por instrucciones de la administración las únicas personas con acceso al mismo son los integrantes del Departamento de Contabilidad.
3	La metodología para el registro de los ingresos fue creada por el gerente financiero y es la que se utiliza hasta la fecha, la cual es realizada en Sicoav.
4	El personal del Departamento de Procesamiento de Datos realiza la solicitud de la factura, la persona encargada de la sección de facturación del Departamento de Contabilidad emite la factura y a la vez la registra en el sistema.
5	El único método de revisión implementado en los ingresos es un control de excel que lleva el encargado de la sección de facturación, el cual sirve como medio de cuadro, además ayuda para llevar la secuencia numérica de las estimaciones de trabajo de grado de avance.
6	Los anticipos son facturados al momento de percibir el efectivo, solo en ocasiones no lo hacen por solicitud del cliente, básicamente con los contratos con entidades del Estado y se amortizan conforme el grado de avance de las obras.

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto Número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**


<b>P.T.</b>	I-3 2/2	
<b>Hecho por:</b>	EM	6/02/2018
<b>Revisado por:</b>	JB	7/02/2018

### Narrativa de ingresos del proyecto

No	Descripción
7	Los ingresos se registran al momento de facturarlos, a excepción de las estimaciones de diciembre las cuales son facturadas en el mes de enero del año siguiente, pero se provisionan en el mes de diciembre por representar un ingreso del año en curso.
8	En caso de existir un error al operarlos en el sistema contable, el mismo no permite realizar modificaciones a los proyectos asignados, la única forma es dar aviso al administrador del sistema.

### Observaciones

El Departamento de Contabilidad no cuenta con manual de políticas y procedimientos para el registro de ingresos, la misma persona que emite las facturas es la encargada de operarlas en el sistema contable y no tienen metodologías de revisión por parte de un tercero. ER-2 5/6

<b>FUNCIONARIO ENTREVISTADO:</b>	Lic. Antonio Reyes	Luis Paz	Gerente de Contabilidad	<b>FIRMA</b>	
----------------------------------	--------------------	----------	-------------------------	--------------	---



**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>I-4</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>16/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>21/02/2018</b>

**Análisis estimaciones de trabajo**

Descripción	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones			Saldo de auditoría	REF.
		REF.	Debe	Haber		
Estimación de Trabajo #1	0.00			437,852.36	I-5	
Estimación de Trabajo #2	267,415.25			267,415.25		*
Estimación de Trabajo #3	458,325.13			458,325.13		
Estimación de Trabajo #4	125,124.78			125,124.78		*
Estimación de Trabajo #5	789,415.36			789,415.36		
Estimación de Trabajo #6	367,878.96			367,878.96		*
Estimación de Trabajo #18	1,253,010.84	I-5, AR 1/2-ar2	1,253,010.84			
Estimación de Trabajo #7	413,414.29			413,414.29		
Estimación de Trabajo #8	513,127.14			513,127.14		
Estimación de Trabajo #9	415,235.60			415,235.60		
Estimación de Trabajo #10	182,198.46			182,198.46		*
Estimación de Trabajo #11	113,417.36			113,417.36		*
<b>Total</b>	<b>4,898,563.17</b>		<b>1,253,010.84</b>	<b>0.00</b>		<b>3,645,552.33</b>
			∧	∧		∧

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>I-5</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>JF</b>	<b>17/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>22/02/2018</b>

**Integración de ingresos**

Número de factura	Fecha factura	Número de proyecto	REF.	Período		Valor detallado de la facturas emitidas (sin IVA)			REF	
				Inicio	Final	Valor bruto	Ref.	Anticipo		Valor neto
369	3/02/2017	202		1/01/2017	31/01/2017	437,852.36	I-4	(43,785.24)	394,067.12	✓
402	5/03/2017	202		1/02/2017	28/02/2017	267,415.25		(26,741.53)	240,673.73	
436	4/04/2017	202		1/03/2017	31/03/2017	458,325.13		(45,832.51)	412,492.62	
456	17/05/2017	202		1/04/2017	30/04/2017	125,124.78		(12,512.48)	112,612.30	
475	12/06/2017	202		1/05/2017	31/05/2017	789,415.36		(78,941.54)	710,473.82	
504	27/07/2017	197	AR 1/2-ar2	1/06/2017	30/06/2017	1,253,010.84		(125,301.08)	1,127,709.76	
513	31/07/2018	202		1/06/2017	30/06/2017	367,878.96		(36,787.90)	331,091.06	
544	17/08/2017	202		1/07/2017	31/07/2017	413,414.29		(41,341.43)	372,072.86	
564	13/09/2017	202		1/08/2017	31/08/2017	513,127.14		(51,312.71)	461,814.43	
566	25/10/2017	202		1/09/2017	30/09/2017	415,235.60		(41,523.56)	373,712.04	
588	17/11/2017	202		1/10/2017	31/10/2017	182,198.46		(18,219.85)	163,978.61	
610	12/12/2017	202		1/11/2017	30/11/2017	113,417.36		(11,341.74)	102,075.62	
						<b>5,336,415.53</b>		<b>(533,641.55)</b>	<b>4,802,773.98</b>	
						^		^	^	
<b>Observación:</b>										
a)	La estimación de trabajo número 18 factura 504 pertenece al número 197 construcción de carretera de Morales, Izabal, hacia Rio Dulce, Guatemala, la cual por error se registró como ingreso del proyecto número 202 construcción de un Centro Pericial, en Salamá, Baja Verapaz, Guatemala la cual es la obra examinada por valor de Q 1,253,010.84, se determinó después de verificar el monto del contrato de obra y las integraciones.									

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>I-6</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>JF</b>	<b>19/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>22/02/2018</b>

**Recálculo de estimaciones de trabajo**

Número de factura	Fecha factura	Estimación	Período		Grado de avance	Valor detallado de las facturas emitidas (IVA incluido)			REF.
			Inicio	Final		Valor bruto	Amortización de Anticipo	Valor líquido a recibir	
<b>Valor del contrato (IVA incluido)</b>						4,573,413.25			
<b>Anticipo recibido</b>									
369	3/02/2017	1	1/01/2017	31/01/2017	11%	490,394.64	457,341.33	457,341.33	I-7
402	5/03/2017	2	1/02/2017	28/02/2017	7%	299,505.08	(49,039.46)	441,355.18	
436	4/04/2017	3	1/03/2017	31/03/2017	11%	513,324.15	(29,950.51)	269,554.57	
456	17/05/2017	4	1/04/2017	30/04/2017	3%	140,139.75	(51,332.41)	461,991.73	
475	12/06/2017	5	1/05/2017	31/05/2017	19%	884,145.20	(14,013.98)	126,125.78	
513	31/07/2018	6	1/06/2017	30/06/2017	9%	412,024.44	(88,414.52)	795,730.68	
544	17/08/2017	7	1/07/2017	31/07/2017	10%	463,024.00	(41,202.44)	370,821.98	
564	13/09/2017	8	1/08/2017	31/08/2017	13%	574,702.40	(46,302.40)	416,721.60	
566	25/10/2017	9	1/09/2017	30/09/2017	10%	465,063.87	(57,470.24)	517,232.16	
588	17/11/2017	10	1/10/2017	31/10/2017	4%	204,062.28	(46,506.39)	418,557.48	
610	12/12/2017	11	1/11/2017	30/11/2017	3%	127,027.44	(20,406.23)	183,656.05	
						<b>4,573,413.25</b>	<b>0.00</b>	<b>4,573,413.25</b>	
						^	^	^	
<b>Observación:</b>									
a)	Se efectuó recálculo de estimaciones de trabajo por grado de avance, en el cual se indica el valor facturado y el valor del contrato.								

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	I-7	
<b>Hecho por:</b>	JF	19/02/2018
<b>Revisado por:</b>	JB	22/02/2018

**Cobros realizados en estimaciones**

Número de factura	Fecha factura	Estimación	REF.	Valor Líquido a recibir	Banco			Retención de IVA			Valor pendiente de cobro	REF.
					Fecha de pago	Documento de pago	Valor del pago	Fecha de retención	Número de retención	Valor de la retención de IVA		
Anticipo recibido (sin factura)			I-6	457,341.33	23/12/2016	Chq-114	457,341.33			0.00	0.00	✓
369	3/02/2017	1		441,355.18	5/03/2017	Chq-203	433,473.84	3/02/2017	3107	7,881.34	0.00	
402	5/03/2017	2		269,554.57	17/06/2017	Chq-204	264,741.10	5/03/2017	3160	4,813.47	0.00	
436	4/04/2017	3		461,991.73	17/06/2017	Chq-204	453,741.88	4/04/2017	3187	8,249.85	0.00	
456	17/05/2017	4		126,125.78	17/06/2017	Chq-204	123,873.53	17/05/2017	3212	2,252.25	0.00	
475	12/06/2017	5		795,730.68	18/08/2017	Chq-206	781,521.21	12/06/2017	3341	14,209.48	0.00	
513	31/07/2018	6		370,821.98	18/08/2017	Chq-206	364,200.16	31/07/2018	3360	6,621.82	0.00	
544	17/08/2017	7		416,721.60	23/09/2017	Chq-220	409,280.15	17/08/2017	3383	7,441.46	0.00	
564	13/09/2017	8		517,232.16	13/10/2017	Chq-865	507,995.87	13/09/2017	3417	9,236.29	0.00	
566	25/10/2017	9		418,557.48	22/12/2017	Chq-1005	411,083.24	25/10/2017	3697	7,474.24	0.00	
588	17/11/2017	10		183,656.05	3/01/2018	Chq-1213	180,376.48	17/11/2017	3786	3,279.57	0.00	
610	12/12/2017	11		114,324.70	3/01/2018	Chq-1213	112,283.19	12/12/2017	3800	2,041.51	0.00	
				<b>4,573,413.25</b>			<b>4,499,911.96</b>			<b>73,501.28</b>	<b>0.00</b>	
				^			^			^	^	
<b>Observación:</b>												
a)	Se efectuó una revisión de los cobros realizados a las estimaciones de trabajo por grado de avance.											

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>I-8</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>16/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>21/02/2018</b>

**Análítica de servicios de ingeniería civil**

Descripción	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo de auditoría	REF.	REF.
		REF.	Debe			
Estimación de Trabajo #1	437,852.36	AR 1/2-ar1	437,852.36	0	⊖	
<b>TOTAL</b>	<b>437,852.36</b>		<b>437,852.36</b>	<b>0.00</b>		
	^		^	^		
<b>Observación:</b>						
a)	Corresponde a la estimación de trabajo por grado de avance número 1, la cual por error se registró en la cuenta de servicios de ingeniería civil, pero si fue cargada al proyecto correcto, por lo cual únicamente procede una reclasificación de la cuenta de ingreso, no cambia el resultado del proyecto.					<b>ER-2 2/6</b>

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>17/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>24/02/2018</b>

**Sumaria de egresos**

REF.	Descripción	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones			Saldo de auditoría	REF.
			REF.	Debe	Haber		
	Material	2,465,311.91	E-26		236,745.23	E-4	E-25
	Mano de obra	782,638.70				E-14	
	Gastos de maquinaria y equipo	273,923.55				E-19	
	Costos indirectos	391,319.35				E-23	
	<b>TOTAL</b>	<b>3,913,193.51</b>		<b>0.00</b>	<b>236,745.23</b>		<b>ER</b>
	<b>Conclusión:</b>	^		^		^	
<b>E-26</b>	Después de efectuar los procedimientos de auditoría, con base al muestreo determinado en el programa, concluimos que existen error en los registros en el rubro de materiales del proyecto evaluado se encontraban, Q236,745.23, que representan el 6% en relación al total de los egresos del proyecto en evaluación reportados por el departamento de contabilidad, los cuales no pertenecen al mismo, ya que corresponden al proyecto número 197 construcción de carretera de Morales, Izabal, hacia Río Dulce, Guatemala por compra de asfalto, la cual por error se registró como egreso del proyecto número 202 construcción de un Centro Pericial, en Salamá, Baja Verapaz, Guatemala.						<b>ER-2 3/6</b>

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto Número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

<b>P.T.</b>	<b>E-1 1/2</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>02/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>03/02/2018</b>

**Programa de auditoría de egresos**

**Objetivo:**

Crear un marco detallado de los procedimientos y técnicas de auditoría a utilizar, alcance y tiempo necesario para realizar cada actividad.

<b>No.</b>	<b>Procedimientos</b>	<b>Hecho por:</b>	<b>Fecha</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Fecha</b>	<b>REF.</b>
1	Elaborar cuestionario de control interno para recabar información preliminar de la gestión de la gerencia del Departamento de Contabilidad para determinar la forma de operación de los egresos del proyecto en evaluación.	<b>EM</b>	05/02/2018	<b>JB</b>	06/02/2018	<b>E-2 1/4 a E-2 4/4</b>
2	Elaborar cédula narrativa de procedimientos que efectúan en el registro de egresos del proyecto.	<b>EM</b>	06/02/2018	<b>JB</b>	07/02/2018	<b>E-3 1/2 a E-3 2/2</b>
3	Elaborar cédula sumaria de los egresos del proyecto en evaluación, el que contiene la integración de los mismos.	<b>EM</b>	17/02/2018	<b>JB</b>	24/02/2018	<b>E</b>

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto Número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

<b>P.T.</b>	<b>E-1</b>	<b>2/2</b>
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>2/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>3/02/2018</b>

**Programa de auditoría de egresos**

<b>No.</b>	<b>Procedimientos</b>	<b>Hecho por:</b>	<b>Fecha</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Fecha</b>	<b>REF.</b>
4	Elaborar cédulas analíticas según la naturaleza de los egresos efectuados.	<b>EM</b>	20/02/2018	<b>JB</b>	27/02/2018	<b>E-4, E-19, E-23, E-24 1/2 y E-24 2/2</b>
5	Determinar la importancia de cada uno de los rubros que integran los egresos del proyecto, para analizar a detalle los más importantes, en este caso se hará un muestreo de los rubros mayores a Q 150,000.00 al finalizar el período, tal como se determinó en la planificación de la auditoría.	<b>EM, LR</b>	20/02/2018	<b>JB</b>	27/02/2018	<b>E-26</b>
6	Cédulas sub-analíticas en las que se integran los rubros seleccionados en la muestra.	<b>EM, LR</b>	20/02/2018	<b>JB</b>	27/02/2018	<b>E-4 a E-24 2/2</b>
7	Revisar el plan de inversión de la obra, la ejecución y el programa de obra, para asegurar que los resultados obtenidos tanto en la utilidad y la utilización de los recursos se lleven a cabo conforme lo previsto por la administración, a través de un comparativo de lo real y presupuestado de la obra.	<b>EM</b>	26/02/2018	<b>JB</b>	27/02/2018	<b>E-25</b>



**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto Número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

<b>P.T.</b>	<b>E-2 1/4</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>5/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>6/02/2018</b>

### Cuestionario de control interno de egresos

**Objetivo:**

Obtener evidencia primaria del entorno de control para incrementar la posibilidad de alcanzar objetivos de la auditoría.

No.	Pregunta	Respuesta			Comentarios
		Si	No	N/A	
1	¿El departamento de contabilidad cuenta con un manual de políticas y procedimientos para el registro de egresos?		X		Actualmente no existe un manual de políticas y procedimientos que sirva como base para el registro de los ingresos y egresos, todo se hace según requerimiento del gerente financiero.
2	¿El personal del departamento de contabilidad recibe capacitación constante para el método de evaluación de egresos?	X			El personal de contabilidad recibe una capacitación una vez al año.
3	¿El departamento de contabilidad tiene algún método de revisión de los registros contables que realizan los integrantes?		X		No cuentan con un método de revisión de los registros contables, por lo que no pueden dar seguridad de las operaciones que realizan.
4	¿El departamento de contabilidad cuenta con un sistema contable para registrar los egresos de los proyectos en ejecución?	X			Si se cuenta con un sistema contable llamado Sistema de Contabilidad Avanzado Sicoav

Resumen		
Respuesta	Número	Ref.
Si	2	E-2 4/4
No	2	
N/A	0	
<b>Total</b>	<b>4</b>	

^

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto Número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

<b>P.T.</b>	<b>E-2 2/4</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>5/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>6/02/2018</b>

**Cuestionario de control interno de egresos**

No.	Pregunta	Respuesta			Comentarios
		Si	No	N/A	
5	¿Únicamente el departamento de contabilidad tiene acceso al sistema contable?	<b>X</b>			Por instrucciones de la administración únicamente el personal del departamento de contabilidad tiene acceso al sistema contable.
6	¿Manejan una chequera específica para los egresos de cada proyecto en ejecución?		<b>X</b>		Se cuenta con una sola cuenta bancaria para realizar los pagos que correspondan a todos los proyectos de la empresa.
7	¿El departamento de contabilidad verifica que los egresos estén bien clasificados en el proyecto y rubro al que corresponden?		<b>X</b>		El personal de contabilidad no cuenta con tiempo suficiente para realizar revisiones minuciosas de los registros.
8	¿El departamento de contabilidad efectúa provisiones de prestaciones de mano de obra por proyecto?		<b>X</b>		Las prestaciones se registran al momento de su pago.
9	¿El departamento de contabilidad realiza comparaciones de los egresos del proyecto real y el presupuestado de forma periódica?		<b>X</b>		El departamento de contabilidad únicamente se encarga de elaborar registros de los egresos reales del proyecto, no de los presupuestados.
10	¿El departamento de contabilidad realiza pruebas globales en cuanto a la mano de obra pagada y el número de empleados?	<b>X</b>			El encargado de planilla efectúa pruebas globales previamente a realizar los pagos.

Resumen		
Respuesta	Número	Ref.
Si	2	E-2 4/4
No	4	
N/A	0	
<b>Total</b>	<b>6</b>	

^

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los Ingresos y egresos**  
**Proyecto Número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

<b>P.T.</b>	<b>E-2 3/4</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>5/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>6/02/2018</b>

### Cuestionario de control interno de egresos

No.	Pregunta	Respuesta			Comentarios
		Si	No	N/A	
11	¿Los egresos por proyecto son registrados en el mes que corresponden?	<b>X</b>			En la mayoría los egresos son registrados en el mes que corresponde a excepción que el departamento de compras lo entregue tarde.
12	¿Los egresos por proyecto se cargan al proyecto hasta el momento de recibir la factura?	<b>X</b>			Si el departamento no recibe la factura no registran ningún egreso.
13	¿Los egresos administrativos no se cargan a un proyecto específico?		<b>X</b>		Los egresos administrativos llevan un control por separado a los proyectos.
14	¿Si el departamento de compras presenta una factura de egresos al mes siguiente de su emisión es recibida en el departamento de contabilidad?	<b>X</b>			Si es recibida a más tardar de dos meses hacía atrás, tal como lo permite la Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas.
15	¿Tienen egresos por fondos de caja chica por proyecto?	<b>X</b>			Cada proyecto tiene un fondo de caja chica asignado, por tal razón tienen egresos propios de caja chica.

Resumen		
Respuesta	Número	Ref.
Si	4	<b>E-2 4/4</b>
No	1	
N/A	0	
<b>Total</b>	<b>5</b>	

^

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto Número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**


<b>P.T.</b>	<b>E-2 4/4</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>5/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>6/02/2018</b>

### Cuestionario de control interno de egresos

<b>Resumen</b>					
<b>Ref.</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>E-2 1/4</b>	2	2	0	4	27%
<b>E-2 2/4</b>	2	4	0	6	40%
<b>E-2 3/4</b>	4	1	0	5	33%
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>
	^	^	^	^	^

### Conclusión

Después de elaborar el cuestionario de control interno al Departamento de Contabilidad se determinó que el mismo no cuenta con manual de políticas y procedimientos para el registro de egresos del proyecto en evaluación, no realizan revisiones del registro contable efectuado, además no utilizan chequeras específicas por proyecto, lo cual dificulta llevar un control de egresos de cada obra, dichos hallazgos serán sugeridos como aspectos de mejora durante la auditoría. **ER-2 5/6, ER-2 6/6**

<b>FUNCIONARIO ENTREVISTADO:</b>	Lic. Antonio Reyes	Luis Paz	Gerente de Contabilidad	<b>FIRMA</b>	
----------------------------------	--------------------	----------	-------------------------	--------------	---

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto Número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

<b>P.T.</b>	<b>E-3 1/2</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>6/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>7/02/2018</b>

### Narrativa de egresos del proyecto

No.	Descripción
1	El personal del Departamento de Contabilidad actualmente no cuenta con un manual de políticas y procedimientos contables que sirva como base para el registro de egresos, el proceso para ingresar la información depende del requerimiento del gerente financiero, además de una capacitación anual que recibe cada miembro del área.
2	Los egresos son operados en un sistema contable llamado Sistema de Contabilidad Avanzado -Sicoav-, por instrucciones de la administración las únicas personas con acceso al mismo son los integrantes del Departamento de Contabilidad.
3	La metodología para el registro de los egresos fue creada por el gerente financiero y es la que se utiliza hasta la fecha, la cual es realizada en -Sicoav-.
4	El proceso para el registro de los egresos por compras a proveedores es el siguiente: el Departamento de Compras traslada al Departamento de Contabilidad la factura de gasto, junto con la orden compra la cual debe ir firmada por la persona que la solicita, quien la revisa y quien la autoriza, luego es operada en el sistema.
5	Se cuenta con una sola cuenta bancaria para realizar los pagos que correspondan a todos los proyectos de la empresa, por lo que se corre el riesgo de utilizar el dinero de un proyecto en gastos de otro.
6	Las prestaciones se registran al momento de su pago, no se realizan provisiones y el encargado de planilla efectúa pruebas globales previamente a realizar los pagos.
7	La mayor parte de egresos son registrados en el mes que corresponde a excepción que el departamento de compras entregue tarde la documentación.

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto Número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**


<b>P.T.</b>	<b>E-3 2/2</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>6/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>7/02/2018</b>

### Narrativa de egresos del proyecto

No	Descripción
8	El Departamento de Compras tiene un máximo de 2 meses a la emisión de la factura para ser entregada en el Departamento de Contabilidad, de lo contrario los gastos no son tomados en cuenta y tampoco efectúan los pagos.

### Observaciones

El Departamento de Contabilidad no cuenta con manual de políticas y procedimientos para el registro de los egresos del proyecto en evaluación, no realizan revisiones de los registros contables efectuados, además no cuentan con chequeras específicas por proyecto, lo cual dificulta llevar un control de los egresos de cada obra, dichos hallazgos serán sugeridos como aspectos de mejora durante la auditoría. **ER-2 5/6, ER-2 6/6**

<b>FUNCIONARIO ENTREVISTADO:</b>	Lic. Antonio Reyes	Luis Paz	Gerente de Contabilidad	<b>FIRMA</b>	
----------------------------------	--------------------	----------	-------------------------	--------------	---

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-4</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>LR</b>	<b>20/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>25/02/2018</b>

**Análítica de materiales**

Descripción	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo de auditoría	REF.
		REF.	Haber		
Trabajos preliminares	110,682.15			110,682.15	*
Cimentación	63,096.09			63,096.09	
Columnas	50,732.19			50,732.19	
Muros de block	97,806.31			97,806.31	
Losa y vigas	110,892.59			110,892.59	
Acabados	377,712.93			377,712.93	E-5
Puertas	119,731.73			119,731.73	*
Ventanas	32,589.52			32,589.52	*
Instalaciones	1,332,748.51		236,745.23	1,096,003.28	E-10
Trabajos exteriores	169,319.88			169,319.88	E-13
<b>Total</b>	<b>2,465,311.91</b>	<b>0.00</b>	<b>236,745.23</b>	<b>2,228,566.68</b>	<b>E</b>
	^	^	^	^	

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-5</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>LR</b>	<b>21/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>25/02/2018</b>

**Sub-analítica de acabados**

Descripción	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones			Saldo de auditoría	REF.
		REF.	Debe	Haber		
Acabados en muros	186,225.75				186,225.75	E-6
Acabados en cielo	23,037.51				23,037.51	E-7
Acabados en piso	88,694.35				88,694.35	E-8
Acabados en concreto	79,755.32				79,755.32	E-9
<b>Total</b>	<b>377,712.93</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>377,712.93</b>	<b>E-4</b>
	∧		∧	∧	∧	



**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-6</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>LR</b>	<b>22/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>26/02/2018</b>

**Integración de acabados en muros**

Reglón del contrato	Descripción	Fecha	Factura	Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (sin IVA)	Costo total	REF.
501	Ensabetado + repello + cernido vertical	3/06/2017	A-1253	Construyendo el futuro S.A.	m <sup>2</sup>	548	130.62	71,579.76	©
502	Ensabetado + azulejo de 0.20 x 0.30 m. + alisado	4/08/2017	AC-35454	Construdict S.A.	m <sup>2</sup>	91	167.57	15,248.74	
503	Ensabetado + azulejo de 0.30 x 0.60 m.	12/07/2017	B-3544	Ensa S.A.	m <sup>2</sup>	77	256.65	19,762.05	
504	Ensabetado + fachaleta de ladrillo rustica	18/06/2017	B-3436	Ensa S.A.	m <sup>2</sup>	10	297.83	2,978.30	
505	Banda protectora de acero inoxidable en muros	23/11/2017	D-364	Protección Universal S.A.	m	28	269.50	7,546.00	
506	Raspado + repello + cernido vertical	14/02/2017	AD-125	Raspados y asociados S.A.	m <sup>2</sup>	305	104.97	32,015.85	
507	Repello + blanqueado	23/03/2017	AD-128	Raspados y asociados S.A.	m <sup>2</sup>	30	86.14	2,584.20	
508	Pintura látex antibacterial	27/11/2017	AD-178	Raspados y asociados S.A.	m <sup>2</sup>	935	36.91	34,510.85	
	<b>Total</b>							<b>186,225.75</b>	<b>E-5</b>
								<	
	<b>Observación:</b>								
a)	Se efectuó la revisión al analizar los egresos realizados en el proyecto y se integró según los renglones indicados en el plan de obra y la información contable proporcionada por el Departamento de Contabilidad.								

**Constrthumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-7</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>22/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>26/02/2018</b>

**Integración de acabados en cielo**

<b>Renglón del contrato</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha</b>	<b>Factura</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo unitario (sin IVA)</b>	<b>Costo total</b>	<b>REF.</b>
601	Cielo falso de tablayeso para exterior	8/08/2017	C-125	Cielos faltaex S.A.	m <sup>2</sup>	25	311.42	7,785.42	©
602	Cielo falso de tablayeso	15/07/2017	C-117	Cielos faltaex S.A.	m <sup>2</sup>	40	137.20	5,488.00	
603	Repello + cernido remolineado	17/09/2017	AC-1257	Recerre S.A.	m <sup>2</sup>	58	93.89	5,445.62	
604	Pintura latex antibacterial	22/11/2017	D-3669	Pintucom S.A.	m <sup>2</sup>	117	36.91	4,318.47	
	<b>Total</b>							<b>23,037.51</b>	<b>E-5</b>
								^	
	<b>Observación:</b>								
a)	Se efectuó la revisión al analizar los egresos realizados en el proyecto y se integró según los renglones indicados en el plan de obra y la información contable proporcionada por el Departamento de Contabilidad.								

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-8</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>23/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>26/02/2018</b>

**Integración de acabados en piso**

Renglón del contrato	Descripción	Fecha	Factura	Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (sin IVA)	Costo total	REF.
701	Base de concreto reforzado + alisado + piso de porcelanato rectificado color beige brillante de 0.60 X 0.60 X 0.01 m.	26/11/2017	CON-3697	Bases y concretos S.A.	m <sup>2</sup>	85	429.95	36,545.75	©
702	Base de concreto reforzado + alisado + piso de porcelanato rectificado color beige mate de 0.60 X 0.60 X 0.01 m	7/02/2017	CON-2588	Bases y concretos S.A.	m <sup>2</sup>	34	455.36	15,482.24	
703	Piso cerámico antideslizante	29/01/2017	EE-241584	Piseran S.A.	m <sup>2</sup>	8	447.99	3,583.92	
704	Piso de concreto acabado escobrado	15/03/2017	EE-241654	Piseran S.A.	m <sup>2</sup>	22	263.60	5,799.15	
705	Piso de concreto acabado martelinado	19/09/2017	EE-242314	Piseran S.A.	m <sup>2</sup>	24	321.15	7,707.60	
706	Adoquín de color para tráfico liviano de 0.10 X 0.20 m.	2/07/2017	A-122	Colorín S.A.	m <sup>2</sup>	26	247.84	6,443.84	
707	Jardinización	26/04/2017	A-36	Jardineando S.A.	m <sup>2</sup>	115	114.19	13,131.85	
	<b>Total</b>							<b>88,694.35</b>	<b>E-5</b>
								<	
	<b>Observación:</b>								
a)	Se efectuó la revisión al analizar los egresos realizados en el proyecto y se integró según los renglones indicados en el plan de obra y la información contable proporcionada por el Departamento de Contabilidad.								

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-9</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>23/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>26/02/2018</b>

**Integración de acabados en concreto**

Renglón del contrato	Descripción	Fecha	Factura	Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (sin IVA)	Costo total	REF.
801	Bordillo en acera y jardineras	4/04/2017	Y-311	Bordesa S.A.	m	65	402.65	26,172.25	Ⓢ
802	Pañuelos + impermeabilización de losa	5/09/2017	PA-2312	Imper S.A.	m <sup>2</sup>	104	326.89	33,996.84	
803	Muro de concreto armado	6/10/2017	Z-33	Murecon S.A.	m <sup>2</sup>	7	737.04	5,159.28	
804	Rotulo institucional	7/03/2017	R-11	Rotulizar S.A.	global	1	3,082.89	3,082.89	
805	Jardinera en fachada	26/05/2017	A-38	Jardineando S.A.	m	8	1,492.64	11,344.06	
	<b>Total</b>							<b>79,755.32</b>	<b>E-5</b>
	<b>Observación:</b>							^	
a)	Se efectuó la revisión al analizar los egresos realizados en el proyecto y se integró según los renglones indicados en el plan de obra y la información contable proporcionada por el Departamento de Contabilidad.								

**Constrthumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-10</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>24/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>26/02/2018</b>

**Sub-analítica de instalaciones**

Descripción	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo de auditoría	REF.	REF.	
		Debe	Haber				
Instalación agua potable	40,217.60			40,217.60	E-11		
Instalaciones drenaje sanitario	57,452.60			57,452.60			
Instalaciones drenaje pluvial	87,456.30			87,456.30			
Artefactos sanitarios	50,236.10			50,236.10			
Introducción energía eléctrica	165,236.70			165,236.70			
Tableros eléctricos	218,509.18			218,509.18			
Iluminación	267,364.30			267,364.30			
Seguridad perimetral	7,500.00			7,500.00			
Equipamiento vario	89,715.30			89,715.30			
Aire acondicionado	112,315.20			112,315.20			
Asfalto	236,745.23		E-12, AR 2/2-ar3	236,745.23			
<b>Total</b>	<b>1,332,748.51</b>	<b>0.00</b>		<b>1,096,003.28</b>		<b>E-4</b>	
	<	<		<			
<b>Observación:</b>							
<b>a)</b>	La compra de asfalto no corresponde al proyecto evaluado, según documentación y análisis del programa de la obra, al revisar la documentación se determinó que pertenece al proyecto número 197 construcción de carretera de Morales, Izabal, hacia Rio Dulce, la cual por error se registró como egreso del proyecto número 202, construcción de un centro pericial, ya que la orden de compra así lo indicaba.					<b>ER-2</b>	<b>3/6</b>

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-11</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>24/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>26/02/2018</b>

**Integración de instalaciones**

Renglo n del contrat o	Descripción	Fecha	Factura	Proveedor	Costo total	Ref.
900	Instalación agua potable	17/05/2017	P-145	Instalaciones potables S.A.	40,217.60	☉
1000	Instalaciones drenaje sanitario	18/04/2017	P-136	Instalaciones potables S.A.	57,452.60	
1100	Instalaciones drenaje pluvial	30/09/2017	P-245	Instalaciones potables S.A.	87,456.30	
1200	Artefactos sanitarios	16/09/2017	P-233	Instalaciones potables S.A.	50,236.10	
1300	Introducción energía eléctrica	22/11/2017	C-14444	Energiza S.A.	165,236.70	
1400	Tableros eléctricos	30/11/2017	C-14536	Energiza S.A.	218,509.18	
1500	Iluminación	14/02/2017	C-13344	Energiza S.A.	267,364.30	
1600	Seguridad perimetral	10/02/2017	SP-333	Seguper S.A.	7,500.00	
1700	Equipamiento vario	26/11/2017	A-33114	Equipos y demás S.A.	89,715.30	
1800	Aire acondicionado	23/05/2017	Z-755	Frío Frío S.A.	112,315.20	
					<b>1,096,003.28</b>	<b>E-10</b>
					^	
	<b>Observación:</b>					
a)	Se efectuó la revisión al analizar los egresos realizados en el proyecto y se integró según los renglones indicados en el plan de obra y la información contable proporcionada por el Departamento de Contabilidad.					

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-12</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>24/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>26/02/2018</b>

**Integración de asfalto**

Renglón del contrato	Fecha de factura	Número de factura	Proveedor	Descripción de la factura	Número de proyecto	REF.	Costo total	REF.
Sin renglón	22/12/2017	ASF-312148	Astaltiza S.A.	Asfalto construcción de carretera de Morales, Izabal, hacia Río Dulce, incluye aplicación	197	AR 2/2-ar3	236,745.23	⊖
							<b>236,745.23</b>	<b>E-10</b>
							<	
<b>a)</b>	<b>Observación:</b> Se efectuó la revisión al analizar los egresos realizados en el proyecto, el centro de costos y verificar la factura, se determinó que la compra de asfalto no se encuentra dentro de los renglones del plan de obra evaluado y forma parte de otro proyecto el cual no está sujeto a examen, que consiste en asfalto construcción de carretera de Morales, Izabal, hacia Río Dulce, por lo que procede un ajuste.							
								<b>ER-2 3/6</b>

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-13</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>24/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>26/02/2018</b>

**Sub-analitica trabajos exteriores**

Renglón del contrato	Descripción	Fecha	Factura	Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (sin IVA)	Costo total	REF.
3501	Pavimento de concreto, parqueo y calle	1/08/2017	R-32	Pavimentos internacionales S.A.	m <sup>2</sup>	72	517.37	37,250.37	©
3503	Asta para bandera	3/08/2017	AS-456	AS comercial S.A.	Unidad	1	18,625.19	18,625.19	┌
3505	Muro de contención	7/08/2017	MC-24543	Muros y más muros S.A.	m	13	8,726.49	113,444.32	└
	<b>Total</b>							<b>169,319.88</b>	<b>E-4</b>
								<	
	<b>Observación:</b>								
a)	Se efectuó la revisión al analizar los egresos realizados en el proyecto y se integró según los renglones indicados en el plan de obra y la información contable proporcionada por el Departamento de Contabilidad.								



**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-14</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>25/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>27/02/2018</b>

**Análítica de mano de obra**

Descripción	Saldo según Contabilidad 31/12/2017	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo de auditoría 31/12/2017	REF.	REF.
		REF.	Debe			
Mano de obra	453,125.14			453,125.14	E-15 2/2	
Bonificación incentivo	147,244.44			147,244.44	E-15 2/2	
Vacaciones	18,895.32			18,895.32	E-16 2/2	
Aguinaldo	33,187.25			33,187.25		
Indemnización	37,745.32			37,745.32		
Bono 14	30,217.13			30,217.13		
Cuota patronal IGSS	57,410.96			57,410.96	E-17 2/2 y E-18	
Viáticos	4,813.14			4,813.14	E-15 2/2	
<b>TOTAL</b>	<b>782,638.70</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>782,638.70</b>		<b>E</b>
	^	^	^	^		^

**Constrthumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-15 1/2</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>25/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>27/02/2018</b>

**Sub-analítica de mano de obra**

REF.	Nombre del empleado	Salario bruto	REF.	(-) IGSS laboral	Salario nominal (salario bruto-IGSS)	Bonificación Incentivo	REF.	Viáticos	REF.	Salario líquido	REF.
	Concepción García Corado	30,800.00		(1,487.64)	29,312.36	10,266.67		2,565.64		42,144.67	©
	José Efraín Blanco Argueta	38,500.00		(1,859.55)	36,640.45	12,833.33		0.00		49,473.78	
	Carlos Humberto Rosales Santos	29,425.00		(1,421.23)	28,003.77	9,808.33		0.00		37,812.11	
	Julián Méndez Melchor	29,857.74		(1,442.13)	28,415.61	9,952.58		0.00		38,368.19	
	Gavino Carrillo Hernández	34,320.00		(1,657.66)	32,662.34	11,440.00		0.00		44,102.34	
	José Enrique Pocon	30,800.00		(1,487.64)	29,312.36	10,266.67		0.00		39,579.03	
	Odare Cardona González	30,800.00		(1,487.64)	29,312.36	10,266.67		0.00		39,579.03	
	Salvador Arias Osorio	36,300.00		(1,753.29)	34,546.71	12,100.00		0.00		46,646.71	
	<b>Total</b>	<b>260,802.74</b>		<b>(12,596.78)</b>	<b>248,205.96</b>	<b>86,934.25</b>		<b>2,565.64</b>		<b>337,705.86</b>	<b>E-15 2/2</b>
		^		^	^	^		^			

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-15</b>	<b>2/2</b>
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>25/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>27/02/2018</b>

**Sub-analítica de mano de obra**

REF.	Nombre del empleado	Salario bruto	REF.	(-) IGSS laboral	Salario nominal (salario bruto-IGSS)	Bonificación Incentivo	REF.	Viáticos	REF.	Salario líquido	REF.
E-15 1/2											
		260,802.74		(12,596.78)		86,934.25		2,565.64		337,705.86	©
	Miguel Ángel Hernández Vásquez Ba	35,200.00		(1,700.16)	33,499.84	7,936.06		0.00		41,435.90	
	Edwin Alberto Castillo Ramos	34,100.00		(1,647.03)	32,452.97	11,366.67		2,247.50		46,067.14	
	Cruz Carrasco Juárez	29,522.40		(1,425.93)	28,096.47	9,840.80		0.00		37,937.27	
	Ángel Estuardo Cajbon Quixchan	38,500.00		(1,859.55)	36,640.45	12,833.33		0.00		49,473.78	
	Jorge Alberto Melgar	28,600.00		(1,381.38)	27,218.62	9,533.33		0.00		36,751.95	
	Robín Daniel Sacup Raix	26,400.00		(1,275.12)	25,124.88	8,800.00		0.00		33,924.88	
	<b>Total</b>	<b>453,125.14</b>	<b>E-14</b>	<b>(21,885.95)</b>	<b>183,033.23</b>	<b>147,244.44</b>	<b>E-14</b>	<b>4,813.14</b>	<b>E-14</b>	<b>583,296.78</b>	
		^		^	^	^		^		^	
	<b>Observación:</b>										
a)	Se efectuó la revisión según planilla de salarios que trasladó el Departamento de Contabilidad.										

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-16</b>	<b>1/2</b>
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>25/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>27/02/2018</b>

**Sub-analítica de prestaciones**

REF.	Nombre del empleado	Vacaciones	REF.	Aguinaldo	REF.	Indemnización	REF.	Bono 14	REF.	Total prestaciones	REF.
	Concepción García Corado	1,284.36		2,565.64		2,565.64		2,565.64		8,981.28	©
	José Efraín Blanco Argueta	1,605.45		3,207.05		3,207.05		3,207.05		11,226.60	
	Carlos Humberto Rosales Santos	1,227.02		2,451.10		2,451.10		2,451.10		8,580.33	
	Julían Méndez Melchor	1,245.07		2,487.15		2,487.15		2,487.15		8,706.52	
	Gavino Carrillo Hernández	1,431.14		2,115.00		2,858.86		1,858.00		8,263.00	
	José Enrique Pocon	1,284.36		1,834.00		2,565.64		1,565.00		7,249.00	
	Odare Cardona González	1,284.36		1,834.00		2,565.64		1,565.00		7,249.00	
	Salvador Arias Osorio	1,513.71		2,345.00		3,023.79		2,023.00		8,905.50	
	<b>Total</b>	<b>10,875.47</b>		<b>18,838.94</b>		<b>21,724.87</b>		<b>17,721.94</b>		<b>69,161.23</b>	
		^		^		^		^		^	E-16 2/2

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-16 2/2</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>25/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>27/02/2018</b>

**Sub-analítica de prestaciones**

REF.	Nombre del empleado	Vacaciones	REF.	Aguinaldo	REF.	Indemnización	REF.	Bono 14	REF.	Total prestaciones	REF.
E-16 1/2		10,875.47		18,838.94		21,724.87		17,721.94		69,161.23	
	Miguel Angel Hernández Vásquez Ba	1,467.84		2,100.00		2,932.16		1,932.00		8,432.00	©
	Edwin Alberto Castillo Ramos	1,421.97		2,840.53		2,840.53		2,345.00		9,448.03	
	Cruz Carrascoza Juárez	1,231.08		2,459.22		2,459.22		2,200.00		8,349.52	
	Angel Estuardo Calbon Quixchan	1,605.45		3,207.05		3,207.05		2,896.00		10,915.55	
	Jorge Alberto Melgar	1,192.62		1,714.00		2,382.38		1,383.00		6,672.00	
	Robin Daniel Sacup Raix	1,100.88		2,027.51		2,199.12		1,739.19		7,066.70	
	<b>Total</b>	<b>18,895.31</b>	<b>E-14</b>	<b>33,187.25</b>	<b>E-14</b>	<b>37,745.33</b>	<b>E-14</b>	<b>30,217.13</b>	<b>E-14</b>	<b>120,045.03</b>	
		^		^		^		^		^	
	<b>Observación:</b>										
a)	Se efectuó la revisión según integración que trasladó el Departamento de Contabilidad con respecto a las prestaciones pagadas en el año.										

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-17</b>	<b>1/2</b>
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>26/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>27/02/2018</b>

**Sub-analítica de cuotas patronales**

<b>REF.</b>	<b>Nombre del empleado</b>	<b>Salario bruto</b>	<b>Cuota patronal</b>	<b>Cuota IRTRA</b>	<b>Cuota INTECAP</b>	<b>Total Cuota Patronal</b>	<b>REF.</b>
	Concepción García Corado	30,800.00	3,286.36	308.00	308.00	3,902.36	⊙
	José Efraín Blanco Argueta	38,500.00	4,107.95	385.00	385.00	4,877.95	
	Carlos Humberto Rosales Santos	29,425.00	3,139.65	294.25	294.25	3,728.15	
	Julían Méndez Melchor	29,857.74	3,185.82	298.58	298.58	3,782.98	
	Gavino Carrillo Hernández	34,320.00	3,661.94	343.20	343.20	4,348.34	
	José Enrique Pocon	30,800.00	3,286.36	308.00	308.00	3,902.36	
	Odare Cardona González	30,800.00	3,286.36	308.00	308.00	3,902.36	
	Salvador Arias Osorio	36,300.00	3,873.21	363.00	363.00	4,599.21	
	<b>Total</b>	<b>260,802.74</b>	<b>27,827.65</b>	<b>2,608.03</b>	<b>2,608.03</b>	<b>33,043.71</b>	<b>E-17 2/2</b>
		^	^	^	^	^	

**Constrthumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-17</b>	<b>2/2</b>
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>26/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>27/02/2018</b>

**Sub-analítica de cuotas patronales**

<b>REF.</b>	<b>Nombre del empleado</b>	<b>Salario bruto</b>	<b>Cuota patronal</b>	<b>Cuota IRTRA</b>	<b>Cuota INTECAP</b>	<b>Total Cuota Patronal</b>	<b>REF.</b>
E-17 1/2							
		260,802.74	27,827.65	2,608.03	2,608.03	33,043.71	
	Miguel Ángel Hernández Vásquez Ba	35,200.00	3,755.84	352.00	352.00	4,459.84	©
	Edwin Alberto Castillo Ramos	34,100.00	3,638.47	341.00	341.00	4,320.47	
	Cruz Carrascoza Juárez	29,522.40	3,150.04	295.22	295.22	3,740.49	
	Ángel Estuardo Cajbon Quixchan	38,500.00	4,107.95	385.00	385.00	4,877.95	
	Jorge Alberto Melgar	28,600.00	3,051.62	286.00	286.00	3,623.62	
	Robín Daniel Sacup Raix	26,400.00	2,816.88	264.00	264.00	3,344.88	
	<b>Total</b>	<b>453,125.14</b>	<b>48,348.45</b>	<b>4,531.25</b>	<b>4,531.25</b>	<b>57,410.96</b>	<b>E-14</b>
		^	^	^	^	^	
	<b>Observación:</b>						
a)	Se efectuó la revisión según planilla de salarios que trasladó el Departamento de Contabilidad, con respecto a las cuotas patronales.						

**Constrhumber, S.A.g**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-18</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>26/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>27/02/2018</b>

**Integración pago de IGSS**

REF.	Mes de pago	Serie de recibo	Número de recibo	Documento de pago	Cuotas patronales	REF.	Cuotas laborales	IGSS pagado	REF.
	Enero 2017	DR-182-1	1382285	ND-3434	5,219.18		1,989.63	7,208.81	✓
	Febrero 2017	DR-182-1	1410558	ND-3765	5,219.18		1,989.63	4,531.25	
	Marzo 2017	DR-182-1	1421774	ND-3987	5,219.18		1,989.63	4,531.25	
	Abril 2017	DR-182-1	1460039	ND-4033	5,219.18		1,989.63	4,531.25	
	Mayo 2017	DR-182-1	1461049	ND-4123	5,219.18		1,989.63	4,531.25	
	Junio 2017	DR-182-1	1461063	ND-4587	5,219.18		1,989.63	4,531.25	
	Julio 2017	DR-182-1	1463158	ND-4623	5,219.18		1,989.63	4,531.25	
	Agosto 2017	DR-182-1	1463144	ND-4780	5,219.18		1,989.63	4,531.25	
	Septiembre 2017	DR-182-1	1490275	ND-4809	5,219.18		1,989.63	4,531.25	
	Octubre 2017	DR-182-1	1497878	ND-4965	5,219.18		1,989.63	4,531.25	
	Noviembre 2017	DR-182-1	1509343	ND-5000	5,219.18		1,989.63	4,531.25	
	<b>Total</b>				<b>57,410.96</b>	<b>E-14</b>	<b>21,885.94</b>	<b>52,521.32</b>	
					^		^	^	
	<b>Observación:</b>								
<b>a)</b>	Se efectuó la revisión según planillas de IGSS, recibos y comprobantes de pago de las mismas según documentos que trasladó el Departamento de Contabilidad.								



**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-19</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>26/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>27/02/2018</b>

**Análítica de gastos de maquinaria y equipo**

Descripción	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo de auditoría	REF.	REF.
		REF.	Debe			
Arrendamientos	82,177.06			82,177.06	E-20	✓
Combustibles	145,179.48			145,179.48	E-21	✓
Mantenimiento y reparaciones	46,567.00			46,567.00	E-22	✓
<b>Total</b>	<b>273,923.55</b>		<b>0.00</b>	<b>273,923.55</b>		<b>E</b>
	∧		∧	∧		

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-20</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>26/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>27/02/2018</b>

**Integración arrendamiento maquinaria**

Fecha de factura	Número de Factura	Proveedor	Tipo de maquinaria	Periodo inicial	Periodo final	Costo por hora (sin IVA)	Horas	Total arrendamiento	REF.
6/07/2017	A-203	Construyendo un país S.A.	Motoniveladora New Holland	15/06/2017	30/06/2017	300.00	67.00	20,100.00	✓
23/07/2017	A-210	Construyendo un país S.A.	Motoniveladora New Holland	1/07/2017	15/07/2017	300.00	70.00	21,000.00	┆
12/08/2017	A-223	Construyendo un país S.A.	Motoniveladora New Holland	16/07/2017	31/07/2017	300.00	71.26	21,377.06	┆
4/09/2017	A-236	Construyendo un país S.A.	Motoniveladora New Holland	1/08/2017	15/08/2017	300.00	69.00	20,700.00	┆
<b>Total</b>								<b>83,177.06</b>	<b>E-19</b>
								^	

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-21</b>
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b> 26/02/2018
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b> 27/02/2018

**Sub-analítica combustibles**

REF.	Mes de pago	Fecha de factura	Número de factura	Nombre del proveedor	Galones	Costo por galón	Total combustible	REF.
	Enero 2017	15/01/2017	A-452	R gas S.A	725	19.67	14,260.75	✓
	Febrero 2017	15/02/2017	A-555	R gas S.A	603	20.59	12,415.77	
	Marzo 2017	16/03/2017	A-632	R gas S.A	599	20.97	12,561.03	
	Abril 2017	15/04/2017	A-741	R gas S.A	617	20.85	12,864.45	
	Mayo 2017	17/05/2017	A-836	R gas S.A	740	22.10	16,354.00	
	Junio 2017	16/06/2017	A-910	R gas S.A	601	21.57	12,963.57	
	Julio 2017	15/07/2017	A-1125	R gas S.A	641	20.34	13,037.94	
	Agosto 2017	18/08/2017	A-1236	R gas S.A	568	18.24	10,365.02	
	Septiembre 2017	20/09/2017	A-1374	R gas S.A	679	18.43	12,513.97	
	Octubre 2017	16/10/2017	A-1497	R gas S.A	814	18.47	15,034.58	
	Noviembre 2017	15/11/2017	A-1507	R gas S.A	710	18.04	12,808.40	
	<b>Total</b>						<b>145,179.48</b>	<b>E-19</b>
							^	
	<b>Observación:</b>							
a)	Se efectuó la revisión de las facturas por concepto de combustible cargados al proyecto según documentos que trasladó el Departamento de Contabilidad.							

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-22</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>26/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>27/02/2018</b>

**Sub-analítica mantenimiento y reparaciones**

REF.	Fecha de factura	Número de Factura	Proveedor	Periodo de cobro		Valor factura (IVA incluido)	Total mantenimiento y reparaciones (sin IVA)	REF.
				Periodo inicial	Periodo final			
	30/04/2017	S-3648	Servimaquina S.A.	02/01/2017	30/04/2017	13,300.43	11,875.38	✓
	2/09/2017	S-4531	Servimaquina S.A.	02/05/2017	15/07/2017	18,540.36	16,553.89	┆
	3/12/2017	S-6001	Servimaquina S.A.	01/08/2017	15/08/2017	20,314.25	18,137.72	┆
	<b>Total</b>						<b>46,567.00</b>	<b>E-19</b>
							∧	
	<b>Observación:</b>							
<b>a)</b>	Se efectuó la revisión de las facturas por concepto de mantenimiento y reparaciones, las cuales según acuerdo con el proveedor son facturadas cada 4 meses, a excepción de la última factura la S-6001 la cual se facturó en diciembre debido a la culminación del proyecto.							

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-23</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>26/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>27/02/2018</b>

**Análítica de costos indirectos**

Descripción	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones			Saldo de auditoría	REF.
		REF.	Debe	Haber		
Honorarios	120,000.00				E-24 2/2	✓
Fletes y acarreos	72,175.00					©
Capacitaciones	10,000.00					
Seguridad	31,319.35					
Seguros y fianzas	105,325.00					
Gastos de oficina	52,500.00					
<b>TOTAL</b>	<b>391,319.35</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>E</b>
	∧		∧	∧		∧

**Constrthumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-24</b>	<b>1/2</b>
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>26/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>27/02/2018</b>

**Sub-analítica honorarios**

REF.	Mes de pago	Fecha de factura	Número de factura	Nombre del trabajador	Cargo que desempeña	Valor factura (IVA incluido)	REF.	Total honorarios (sin IVA)	REF.
	Enero 2017	2/01/2017	B-17	Oswaldo Saúl Pérez Méndez	Ingeniero encargado del proyecto	12,218.18		10,909.09	✓
	Febrero 2017	2/02/2017	B-18	Oswaldo Saúl Pérez Méndez	Ingeniero encargado del proyecto	12,218.18		10,909.09	
	Marzo 2017	2/03/2017	B-19	Oswaldo Saúl Pérez Méndez	Ingeniero encargado del proyecto	12,218.18		10,909.09	
	Abril 2017	2/04/2017	B-20	Oswaldo Saúl Pérez Méndez	Ingeniero encargado del proyecto	12,218.18		10,909.09	
	Mayo 2017	2/05/2017	B-21	Oswaldo Saúl Pérez Méndez	Ingeniero encargado del proyecto	12,218.18		10,909.09	
	Junio 2017	2/06/2017	B-22	Oswaldo Saúl Pérez Méndez	Ingeniero encargado del proyecto	12,218.18		10,909.09	
	<b>Total</b>							<b>65,454.54</b>	<b>E-24 2/2</b>
								<	

**Constrthumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>ER-24 2/2</b>
<b>Hecho por:</b>	<b>EM 26/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB 27/02/2018</b>

**Sub-analítica honorarios**

REF.	Mes de pago	Fecha de factura	Número de factura	Nombre del trabajador	Cargo que desempeña	Valor factura (IVA incluido)	REF.	Total honorarios (sin IVA)	REF.
							E-24 1/2	65,454.54	
	Julio 2017	2/07/2017	B-23	Oswaldo Saúl Pérez Méndez	Ingeniero encargado del proyecto	12,218.18		10,909.09	✓
	Agosto 2017	2/08/2017	B-24	Oswaldo Saúl Pérez Méndez	Ingeniero encargado del proyecto	12,218.18		10,909.09	
	Septiembre 2017	2/09/2017	B-25	Oswaldo Saúl Pérez Méndez	Ingeniero encargado del proyecto	12,218.18		10,909.09	
	Octubre 2017	2/10/2017	B-26	Oswaldo Saúl Pérez Méndez	Ingeniero encargado del proyecto	12,218.18		10,909.09	
	Noviembre 2017	2/11/2017	B-27	Oswaldo Saúl Pérez Méndez	Ingeniero encargado del proyecto	12,218.18		10,909.09	
	<b>Total</b>							<b>120,000.00</b>	<b>E-23</b>
	<b>Observación:</b>							<	
a)	Se efectuó la revisión de las facturas por concepto de honorarios cargados al proyecto según documentos que trasladó el Departamento de Contabilidad, los cuales corresponden al pago del Ingeniero encargado del proyecto Oswaldo Saúl Pérez Méndez, facturadas al inicio de cada mes.								

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-25</b>
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>
	<b>26/02/2018</b>
	<b>27/02/2018</b>

**Comparativo real y presupuestado**

Ref.	Descripción	Presupuestado	Ref.	Real	Variación	% de variación	Ref.
	Materiales	1,775,362.36	E	2,228,566.68	(453,204.32)		<input checked="" type="checkbox"/>
	Mano de obra	637,125.36		782,638.70	(145,513.34)		
	Gastos de maquinaria y equipo	194,534.22		273,923.55	(79,389.33)		
	Costos Indirectos	251,361.34		391,319.35	(139,958.01)		
	<b>TOTAL</b>	<b>2,858,383.28</b>		<b>3,676,448.28</b>	<b>(818,065.00)</b>	29%	
	<b>Observación:</b>	^		^	^		
a)	<p>Mediante el desarrollo del procedimiento de auditoría, se concluyó, que la empresa no elaboró de forma correcta el presupuesto, ya que la empresa realizó una inversión mayor al ejecutar el proyecto, el valor de egresos presupuestado fue de Q 2,858,383.28 y el real fue de Q 3,676,448.28 generando una variación de Q 818,065.00, que representa el 29% con respecto al esperado, a través del cálculo se logra determinar que la sociedad no cuenta con un control exhaustivo con respecto al precio de los materiales y no dejaron ningún apartado en el contrato con respecto a sobrecostos por fluctuación de precios, ya que necesitan incurrir en desembolsos para adquirir más, lo cual no había sido considerado dentro del plan de inversión de la obra, cabe mencionar que los presupuestos son flexibles ante cambios, en relación a esta obra se considera un cambio material.</p>						<b>ER-2 4/6</b>



**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>E-26</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>26/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>27/02/2018</b>

**Análisis de evaluación de egresos**

Ref.	Descripción	Ref.	Revisado	Ref.	No revisado	Ref.	Total del rubro según contabilidad	Ref.	Ajustes y reclasificaciones	Ref.
	Materiales		1,879,781.32		585,530.59	E	2,465,311.91	AR 2/2-ar3	236,745.23	
	Mano de obra		782,638.70		0.00		782,638.70			
	Gastos de maquinaria y equipo		273,923.55		0.00		273,923.55			
	Costos Indirectos		120,000.00		271,319.35		391,319.35			
	<b>TOTAL</b>		<b>3,056,343.57</b>		<b>856,849.94</b>		<b>3,913,193.51</b>		<b>236,745.23</b>	
			^		^		^		^	
	Porcentaje con respecto al total del rubro		78%	<input checked="" type="checkbox"/>	22%	<input checked="" type="checkbox"/>	100%	<input checked="" type="checkbox"/>	6%	
	<b>Observación:</b>									
a)	Mediante el desarrollo del procedimiento de auditoría, se revisó el 78% del total de los egresos del proyecto, durante el proceso se determinó un ajuste de Q 236,745.23 el cual representa el 6% del valor el departamento de contabilidad tenía considerado en el rubro.									
										<b>E</b>

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>AR 1/2</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>26/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>27/02/2018</b>

**Ajustes y reclasificaciones**

No.	Cuentas	Número de proyecto	Ref.	Debe	Ref.	Haber	Ref.
ar1	26/02/2018						
	Servicios de ingeniería civil	202	I-8	437,852.36	I-4		
	Estimaciones de trabajo	202	I			437,852.36	I-4
	Reclasificación de estimación de trabajo número 1 del proyecto 202 que corresponde a la construcción de un centro pericial, factura número 369 la cual estaba registrada como servicios de ingeniería civil y no como estimaciones de trabajo		ER	437,852.36	ER	437,852.36	ER
				^		^	
ar2	26/02/2018						
	Estimaciones de trabajo	202	I-4	1,253,010.84	I-5		
	Estimaciones de trabajo	197				1,253,010.84	I-5
	Ajuste de Estimación de trabajo número 18 del proyecto número 197 construcción de carretera de Morales, Izabal, hacia Rio Dulce, factura 504 la cual por error se registró como ingreso del proyecto número 202, construcción de un centro pericial.		ER	1,253,010.84	ER	1,253,010.84	
				^		^	

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>AR 2/2</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>26/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>27/02/2018</b>

**Ajustes y reclasificaciones**

No.	Cuentas	Número de proyecto	Ref.	Debe	Ref.	Haber	Ref.
ar3	26/02/2018						
	Asfalto	197	E-12	236,745.23			
	Asfalto	202	E-10			236,745.23	E-12
	Al revisar los egresos realizados en el proyecto número 202 construcción de un centro pericial, se encontró la factura número AFS-312148 del proveedor Asfaltiza S.A. por concepto de asfalto construcción de carretera de Morales, Izabal, hacia Rio Dulce, incluye aplicación, la cual no corresponde al proyecto en evaluación, si no que al proyecto número 197.		ER	236,745.23		236,745.23	
				^		^	

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>P.T.</b>	<b>ER-1</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>26/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>27/02/2018</b>

**Comparativo resultados saldos contables y saldos auditados**

<b>Ref.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo de auditoría</b>	<b>Saldo según Contabilidad</b>	<b>Variación</b>	<b>Porcentaje de variación</b>	<b>Ref.</b>
	Ingresos del proyecto	4,083,404.69	5,336,415.53	(1,253,010.84)	23%	<input checked="" type="checkbox"/>
(-)	Egresos del proyecto	3,676,448.28	3,913,193.51	(236,745.23)	6%	<input type="checkbox"/>
	<b>Resultado del proyecto</b>	<b>406,956.41</b>	<b>1,423,222.02</b>	<b>(1,016,265.61)</b>	<b>71%</b>	<input type="checkbox"/>
	<b>Observación:</b>	<	<	<		
a)	Después de efectuar los procedimientos y técnicas de auditoría interna y evaluar los ingresos y egresos de un proyecto de construcción, de un edificio para instalaciones periciales de una institución que brinda servicios de investigación científica forense del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, contrato 02-2017-AT, el número de identificación de la obra es 202, se determinó una disminución en la ganancia del 71% con respecto a lo presentado por el Departamento de Contabilidad.					

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**Periodo 01/01/2017 al 31/12/2017**

<b>P.T.</b>	<b>ER-2 1/6</b>
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b> 26/02/2018
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b> 27/02/2018

**Matriz de hallazgos**

No.	Ref.	Hallazgo	Causa	Efecto	Comentario de la administración	Aspecto a mejorar
1	I, I-5	Ingresos no coinciden con el monto del contrato.	El encargado de registrar los ingresos del departamento de contabilidad al operar la factura número 504 de fecha 27 de julio de 2017, con concepto estimación de trabajo número 18, construcción de carretera de Morales, Izabal, hacia Río Dulce, período del 1 al 30 de junio de 2017, asignó por error en el sistema el proyecto número 202 construcción de un Centro Pericial, en Salamá, Baja Verapaz, Guatemala y no el proyecto número 197 según corresponde en el sistema por valor de Q 1,253,010.84 sin IVA.	La falta de supervisión en los procesos de registro de ingresos de los proyectos, afecta el resultado del mismo, al operar Q 1,253,010.84, que no corresponden a la obra examinada, lo cual es una diferencia material de acuerdo a la ganancia que el departamento de contabilidad tiene en el sistema después de su liquidación, de la misma forma también afectó los ingresos del proyecto 197 construcción de carretera de Morales, Izabal, hacia Río Dulce en el cual aumentarían sus ingresos por el mismo valor y por ende su ganancia, proyecto el cual no se encuentra dentro la planificación de auditoría de este año.	El Gerente General, indicó que, al comunicarse con el proveedor del sistema contable, él se encargará de aplicar la corrección en el sistema, de igual forma manifestó sorpresa por el error material dentro de los ingresos del proyecto, ya que, según tenía entendido este tipo de errores nunca se habían cometido, en el Departamento de Contabilidad.	El jefe del departamento de contabilidad debe de incluir una metodología de control interno, que permita supervisar los registros contables que se operen en el sistema, por lo que se recomienda a la gerencia del departamento implementar medios de revisión que permita, dar seguridad de los ingresos de cada proyecto, ya que si afectan el resultado obtenido pueden influir en la toma de decisiones de la administración, por ejemplo, distribución de utilidades erróneas.

**Constrhumber, S.A.  
Auditoría a los ingresos y egresos  
Proyecto número 202  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

<b>P.T.</b>	<b>ER-2</b>	<b>2/6</b>
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>26/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>27/02/2018</b>

**Matriz de hallazgos**

No. Ref.	Hallazgo	Causa	Efecto	Comentario de la administración	Aspecto a mejorar
2	Estimación registrada en un rubro erróneo.	El encargado de operar los ingresos del departamento de contabilidad registró un rubro incorrecto a la factura número 369 de fecha 3 de febrero de 2017 que corresponde a la estimación de trabajo número 1 del período del 1 al 31 de enero de 2017 al utilizar el rubro de ingresos servicios de ingeniería civil por valor de Q 437,852.36 sin IVA, cuenta contable que si pertenece a los ingresos pero no es utilizada para este tipo de prestación de servicios, ya que según política del departamento debió registrarse a estimaciones de trabajo.	La falta de supervisión en los procesos de registro de ingresos de los proyectos, causó que la cuenta contable estimaciones de trabajo no incluyera todas las estimaciones por grado de avance facturadas al proyecto, sin embargo, el resultado del proyecto no se vio afectado por este error, debido a que el rubro contable utilizado para el registro de la estimación de trabajo número 1 del período del 1 al 31 de enero de 2017 fue Servicios de Ingeniería Civil, el cual también pertenece a los ingresos.	El Gerente General indicó que se iba a comunicar con el gerente del departamento de contabilidad para que se realice la reclasificación propuesta por la auditoría, con el fin de presentar de forma fiel el estado de resultados del proyecto, además de aplicar acciones correctivas para no volver a presentar casos de este tipo.	El encargado de la sección de elaboración y presentación de Estados Financieros y registro de ingresos, al realizar un asiento contable en el sistema, debe hacerlo con el debido cuidado, con el fin de presentar el resultado del proyecto de forma fiel, en el presente hallazgo no afectó la ganancia, ya que ambos rubros pertenecen a los ingresos, pero no se puede descartar que se produzcan errores similares que si afecten el mismo, por lo cual en la metodología de control interno incluir medios de revisión.

**Constrhumber, S.A.  
Auditoría a los ingresos y egresos  
Proyecto número 202**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

<b>P.T.</b>	<b>ER-2</b>	<b>3/6</b>
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>26/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>27/02/2018</b>

**Matriz de hallazgos**

No. Ref.	Hallazgo	Causa	Efecto	Comentario de la administración	Aspecto a mejorar
3 E, E-10, E-12	Egresos cargados al proyecto en evaluación de manera errónea.	El encargado de registrar los proveedores, del departamento de contabilidad al operar la factura número AFS-312148 del proveedor Asfaltiza S.A. por concepto de asfalto construcción de carretera de Morales, Izabal, hacia Río Dulce, incluye aplicación, por valor de Q 236,745.23 sin IVA, asignó en el sistema contable el proyecto número 202 construcción de un Centro Pericial, en Salamá, Baja Verapaz, Guatemala, egreso que no se encuentra en los renglones establecidos en el contrato y el plan de obra, ya que corresponde al proyecto número 197 según lo establece la descripción de la factura.	Al ajustar el egreso por compra de asfalto que no corresponde a los renglones del contrato del proyecto evaluado, genera un aumento en la utilidad de obra de Q 236,745.23 y a su vez al igual que el hallazgo número 1 también afectan el resultado del proyecto 197 construcción de carretera de Morales, Izabal, hacia Río Dulce en el cual disminuye la ganancia por el mismo valor, proyecto el cual no se encuentra dentro la planificación de auditoría de este año.	El Gerente General, indicó que iba a indicarle al jefe del Departamento de Contabilidad que se aplique un ajuste o comunicarse con el proveedor del sistema contable, para aplicar la corrección en el sistema, por medio de solicitud en la cual le haga ver el cambio en el número de proyecto asignado a la compra de asfalto en mención, además de indicar que el error se debía a que la orden de compra tenía esa obra asignada.	Al momento de efectuar un registro de egresos de un proyecto, siempre deben de verificar la naturaleza del mismo, para evitar registros contables de gastos que no están dentro de los renglones del contrato, en este caso la construcción del centro pericial, no requería la utilización de asfalto, por ser el levantamiento de un edificio y no la realización de una carretera, si bien la orden de compra tenía el proyecto erróneo, la demás papelería si es clara, indicando al proyecto al que pertenecen, por lo cual deben de efectuar revisiones más minuciosas para evitar realizar operaciones erróneas, que afecten el resultado de la ejecución de proyectos.

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

<b>P.T.</b>	<b>ER-2</b>	<b>4/6</b>
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>26/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>27/02/2018</b>

**Matriz de hallazgos**

No. Ref.	Hallazgo	Causa	Efecto	Comentario de la administración	Aspecto a mejorar
4 E-25	Incorrecta elaboración del presupuesto.	La sección de costos y presupuestos, al elaborar el presupuesto del proyecto evaluado, no consideró de forma correcta los egresos a incurrir durante la ejecución del mismo, al momento de realizar cotizaciones, estudio técnico, entre otros, ya que al momento de la ejecución existieron desviaciones materiales y significativas, con respecto a lo que se había presupuestado en el plan de obra. De igual forma en caso de incurrir en sobre costos por fluctuación de precios, no fueron incluidos dentro de los términos del contrato.	Al elaborar de forma errónea el presupuesto del proyecto, generó variación en los egresos, debido a un aumento de Q 818,065.00 con respecto a los costos considerados en el plan de obra, el cual representa un 29% mayor a lo presupuestado.	Antes de efectuar el programa de obra, se efectuarán estudios más cercanos a la realidad para poder evitar este tipo de situaciones, además dentro de los contratos futuros, se considerará hacer la aclaración de posibles cambios en los términos del contrato por sobre costos que puedan surgir, durante la ejecución del proyecto.	Al elaborar el programa de obra, se deben considerar los costos más cercanos a la realidad y al ejecutar un proyecto tendrán que administrar de mejor manera los recursos, para que en futuras edificaciones no tener variaciones tan altas que impliquen disminución en las utilidades esperadas, también se tiene que tomar en consideración, todos los renglones del contrato, sobre costos por fluctuación de precios, para evitar ser afectados al momento que los materiales indispensables aumenten el valor.



**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

<b>P.T.</b>	<b>ER-2</b>	<b>5/6</b>
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>26/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>27/02/2018</b>

**Matriz de hallazgos**

No.	Ref.	Hallazgo	Causa	Efecto	Comentario de la administración	Aspecto a mejorar
5	I-2 4/4, I-3 2/2, E-2 4/4, E-3 2/2	Inexistencia de manuales de políticas y procedimientos.	El Departamento de Contabilidad no cuenta con manual de políticas y procedimientos, la metodología utilizada para el registro de los ingresos y egresos del proyecto en evaluación, fue creada por el Gerente Financiero y es el que gira instrucciones de forma verbal de los procesos a realizar a sus sub alternos, así mismo no realizan revisiones de los registros contables efectuados.	Al no contar con manuales de procedimientos se corre el riesgo de que por error en la comunicación entre los integrantes del departamento, realicen u operen los registros contables erróneamente, al no tener mecanismos de revisión aumenta la posibilidad de entregar información sin grado de seguridad razonable.	Se tomará la sugerencia de mejora durante el año 2018, a través de contactar a un proveedor experto en elaboración de manuales de procedimientos contables, así dar seguridad razonable en los registros contables que se realicen para futuros proyectos.	El diseño e implementación de manuales de políticas y procedimientos para el registro de ingresos y egresos de los futuros proyectos.

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

<b>P.T.</b>	<b>ER-2 6/6</b>
<b>Hecho por:</b>	<b>EM 26/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB 27/02/2018</b>

**Matriz de hallazgos**

No.	Ref.	Hallazgo	Causa	Efecto	Comentario de la administración	Aspecto a mejorar
6	ER-5 2/2, E-2 4/4, E-3 2/2	Utilización de la misma cuenta bancaria para todos los proyectos en ejecución.	A través de la evaluación del control interno del proyecto sujeto a examen, se determinó que la misma cuenta bancaria es utilizada para todos las obras que la empresa tiene en ejecución.	Al utilizar la misma cuenta bancaria para el registro de las operaciones de todos los proyectos en ejecución, genera la dificultad de identificar si los ingresos recibidos del proyecto en evaluación efectivamente fueron utilizados para realizar pagos de la misma obra o en su defecto para otra construcción.	En la próxima reunión que se realice con la totalidad de la junta directiva, se propondrán aperturas diferentes para cada proyecto en ejecución.	Contar con una cuenta bancaria específica para cada uno de los proyectos en ejecución, para poder llevar un control de los ingresos y egresos de efectivo del mismo.

**Constrhumber, S.A.**  
**Auditoría a los ingresos y egresos**  
**Proyecto número 202**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

<b>P.T.</b>	<b>ER-3</b>	
<b>Hecho por:</b>	<b>EM</b>	<b>26/02/2018</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JB</b>	<b>27/02/2018</b>

### **Narrativa de liquidación del proyecto**

<b>Descripción</b>
Durante la revisión del proyecto se obtuvo el acta número 020-2017 por recepción de la obra, además se determinó que la empresa cumplió con todas las fianzas y garantías, iniciando con la fianza de anticipo, de cumplimiento de contrato, de calidad, entre otros, además se determinó que fue cobrado la totalidad del proyecto, a través de un anticipo del 20% que no fue facturado pero si amortizado en cada una de las estimaciones para pago por grado de avance, las cuales fueron revisadas físicamente al momento de realizar la auditoría, la Comisión Receptora y Liquidadora determinó el total de pagos efectuados, además del cumplimiento de la construcción, además de realizar inspecciones minuciosas en todo el proyecto, dichas actividades se llevaron a cabo en ayuda de la empresa y el Supervisor de la obra y aprobados por la Autoridad Administrativa Superior de la Institución, luego se revisó el acta de liquidación número 024-2017, edificio para instalaciones periciales de una institución que brinda servicios de investigación científica forense, además de su respectiva aprobación y el finiquito.

#### 4.6 Informe de auditoría interna



#### Informe de auditoría interna

Guatemala, 28 de febrero de 2018

Licenciado

Luis Antonio Paz Reyes

Gerente del Departamento de Contabilidad

Presente

Estimado Licenciado Paz:

Como parte del plan de trabajo del año 2018, se efectuó auditoría a “Los ingresos y egresos de un proyecto de construcción, de un edificio para instalaciones periciales de una institución que brinda servicios de investigación científica forense del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017”, registrado como proyecto número 202. A continuación, se exponen los aspectos considerados para esta auditoría:

#### **Objetivo general:**

Efectuar revisión a los ingresos y egresos del proyecto, de una empresa que se dedica a la construcción de obras civiles como contratista del Estado, para dar seguridad razonable de los resultados obtenidos durante la ejecución de la obra.

## **Conclusiones:**

Después de efectuar los procedimientos y técnicas de auditoría interna y evaluar los ingresos y egresos de un proyecto de construcción, de un edificio para instalaciones periciales de una institución que brinda servicios de investigación científica forense del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, número 202, concluimos que la ganancia obtenida durante la ejecución del proyecto en evaluación es 71% menos en relación al resultado del proyecto según registros del Departamento de Contabilidad, además mediante el desarrollo de la auditoría, se determinó, que los egresos reales fueron mayores a los presupuestados, ya que al ejecutar la obra se obtuvo un costo del 29% más alto, en relación a lo esperado al iniciar la edificación, por lo tanto disminuyó la utilidad que se esperaba obtener.

## **Resultados del trabajo**

Derivado de la revisión de auditoría interna efectuada a auditoría a los ingresos y egresos de un proyecto de construcción, de un edificio para instalaciones periciales de una institución que brinda servicios de investigación científica forense, a continuación, se presentan los hallazgos siguientes:

### **Hallazgo No. 1**

#### **Ingresos no coinciden con el monto del contrato**

#### **Condición:**

Al analizar el método del registro de ingresos y los rubros que lo integran, se identificó que incluyen ingresos materiales que corresponden a otro proyecto

que Ppor error en la operación, integran la obra evaluada, la labor de supervisión no se efectúa oportunamente, ya que no cuentan con procedimientos que documenten controles preventivos.

**Causa:**

El encargado de registrar los ingresos del departamento de contabilidad al operar la factura número 504 de fecha 27 de julio de 2017, con concepto estimación de trabajo número 18, construcción de carretera de Morales, Izabal, hacía Rio Dulce, período del 1 al 30 de junio de 2017, asignó por error en el sistema el proyecto número 202 construcción de un Centro Pericial, en Salamá, Baja Verapaz, Guatemala y no el proyecto número 197 según corresponde en el sistema por valor de Q 1,253,010.84 sin IVA.

**Efecto:**

La falta de supervisión en los procesos de registro de ingresos de los proyectos, afecta el resultado del mismo, al operar Q 1,253,010.84, que no corresponden a la obra examinada, lo cual es una diferencia material de acuerdo a la ganancia que el departamento de contabilidad tiene en el sistema después de su liquidación, de la misma forma también afectó los ingresos del proyecto 197 construcción de carretera de Morales, Izabal, hacía Rio Dulce en el cual aumentarían sus ingresos por el mismo valor y por ende su ganancia, proyecto el cual no se encuentra dentro la planificación de auditoría de este año.

**Comentarios de la administración:**

El Gerente General, indicó que, al comunicarse con el proveedor del sistema

contable, él se encargará de aplicar la corrección en el sistema, de igual forma manifestó sorpresa por el error material dentro de los ingresos del proyecto, ya que, según tenía entendido este tipo de errores nunca se habían cometido, en el Departamento de Contabilidad.

**Recomendación:**

El Jefe del departamento de contabilidad debe implementar controles, que permitan supervisar los registros contables que se operen en el sistema, por lo que se recomienda a la gerencia del departamento implementar medios de revisión que permita, dar seguridad de los ingresos de cada proyecto, ya que si afectan el resultado obtenido pueden influir en la toma de decisiones de la administración, por ejemplo, distribución de utilidades erróneas.

**Hallazgo No. 2**

**Estimación registrada en un rubro erróneo**

**Condición:**

Al operar la estimación de trabajo por grado de avance número 1 del número 202, correspondiente al período del 1 al 31 de enero de 2017, por error se registró en la cuenta contable servicios de ingeniería civil, la cual, si fue asignada al proyecto en evaluación, pero no en el rubro de ingreso correcto, únicamente aplica reclasificación de la cuenta y no cambia el resultado del proyecto.

**Causa:**

El encargado de operar los ingresos del departamento de contabilidad

registró un rubro incorrecto a la factura número 369 de fecha 3 de febrero de 2017 que corresponde a la estimación de trabajo número 1 del período del 1 al 31 de enero de 2017 del proyecto número 202, al utilizar el rubro de ingresos servicios de ingeniería civil por valor de Q 437,852.36 sin IVA, cuenta contable que si pertenece a los ingresos pero no es utilizada para este tipo de prestación de servicios, ya que según política del departamento debió registrarse a estimaciones de trabajo.

**Efecto:**

La falta de supervisión en los procesos de registro de ingresos de los proyectos, causó que la cuenta contable estimaciones de trabajo no incluyera todas las estimaciones por grado de avance facturadas al proyecto, sin embargo, el resultado del proyecto no se vio afectado por este error, debido a que el rubro contable utilizado para el registro de la estimación de trabajo número 1 del período del 1 al 31 de enero de 2017 fue Servicios de Ingeniería Civil, el cual también pertenece a los ingresos.

**Comentarios de la administración:**

El Gerente General indicó que se iba a comunicar con el gerente del departamento de contabilidad para que se realice la reclasificación propuesta por la auditoría, con el fin de presentar de forma fiel el estado de resultados del proyecto, además de aplicar acciones correctivas para no volver a presentar casos de este tipo.

**Recomendación:**

El encargado de la sección de elaboración y presentación de Estados



Financieros y registro de ingresos, al realizar un asiento contable en el sistema, debe hacerlo con el debido cuidado, con el fin de presentar el resultado del proyecto de forma fiel, en el presente hallazgo no afectó la ganancia, ya que ambos rubros pertenecen a los ingresos, pero no se puede descartar que se produzcan errores similares que si afectan el mismo, por lo cual en la metodología de control interno incluir medios de revisión.

### **Hallazgo No. 3**

#### **Egresos cargados al proyecto en evaluación de manera errónea**

##### **Condición:**

Al analizar los métodos de registro de egresos y los rubros que integran los mismos, se identificó egresos que no corresponden a los renglones del contrato del proyecto evaluado, según el programa de la obra y la factura observada.

##### **Causa:**

El encargado de registrar los proveedores, del departamento de contabilidad al operar la factura número AFS-312148 del proveedor Asphaltiza S.A. por concepto de asfalto construcción de carretera de Morales, Izabal, hacia Rio Dulce, incluye aplicación, por valor de Q 236,745.23 sin IVA, asignó en el sistema contable el proyecto número 202 construcción de un Centro Pericial, en Salamá, Baja Verapaz, Guatemala, egreso que no se encuentra en los renglones establecidos en el contrato y el plan de obra, ya que corresponde al proyecto número 197 según lo establece la descripción de la factura.

**Efecto:**

Al ajustar el egreso por compra de asfalto que no corresponde a los renglones del contrato del proyecto evaluado, genera un aumento en la utilidad de obra de Q 236,745.23 y a su vez al igual que el hallazgo número 1 también afectan el resultado del proyecto 197 construcción de carretera de Morales, Izabal, hacía Rio Dulce en el cual disminuye la ganancia por el mismo valor, proyecto el cual no se encuentra dentro la planificación de auditoría de este año.

**Comentarios de la administración:**

El Gerente General, indicó que iba a indicarle al jefe del departamento de contabilidad que se aplique un ajuste o comunicarse con el proveedor del sistema contable, para aplicar la corrección en el sistema, por medio de solicitud en la cual le haga ver el cambio en el número de proyecto asignado a la compra de asfalto en mención, además de indicar que el error se debía a que la orden de compra tenía esa obra asignada.

**Recomendación:**

El encargado de la sección de proveedores al momento de efectuar un registro de egresos de un proyecto, debe verificar la naturaleza del mismo, para evitar registros contables de gastos que no están dentro de los renglones del contrato, en este caso la construcción del centro pericial, no requería la utilización de asfalto, por ser el levantamiento de un edificio y no la realización de una carretera, si bien la orden de compra tenía el proyecto erróneo, la demás papelería si es clara, indicando al proyecto al que pertenecen, por lo cual deben de efectuar revisiones más minuciosas para

evitar realizar operaciones erróneas, que afecten el resultado de la ejecución de proyectos.

#### **Hallazgo No. 4**

##### **Incorrecta elaboración del presupuesto**

###### **Condición:**

Después de efectuar la evaluación al proyecto en mención, dentro de los procedimientos se efectuó un análisis de los costos reales de la obra y lo presupuestado, dentro del mismo se determinó que la empresa no realizó de manera correcta el presupuesto, por valor de Q 818,065.00, debido a que los egresos reales fueron mayores a los esperados.

###### **Causa:**

La sección de costos y presupuestos, al elaborar el presupuesto del proyecto evaluado, no consideró de forma correcta los egresos a incurrir durante la ejecución del mismo, al momento de realizar cotizaciones, estudio técnico, entre otros, ya que al momento de la ejecución existieron desviaciones materiales y significativas, con respecto a lo que se había presupuestado en el plan de obra. De igual forma en caso de incurrir en sobrecostos por fluctuación de precios, no fueron incluidos dentro de los términos del contrato.

###### **Efecto:**

Al elaborar de forma errónea el presupuesto del proyecto, generó variación en los egresos, debido a un aumento de Q 818,065.00 con respecto a los

costos considerados en el plan de obra, el cual representa un 29% mayor a lo presupuestado.

**Comentarios de la administración:**

Antes de efectuar el programa de obra, se efectuarán estudios más cercanos a la realidad para poder evitar este tipo de situaciones, además dentro de los contratos futuros, se considerará hacer la aclaración de posibles cambios en los términos del contrato por sobrecostos que puedan surgir, durante la ejecución del proyecto.

**Recomendación:**

El encargado de la sección de costos al efectuar los programas de obra, se deben considerar los valores más cercanos a la realidad y al ejecutar un proyecto tendrán que administrar de mejor manera los recursos, para que en futuras edificaciones no tener variaciones tan altas que impliquen disminución en las utilidades esperadas, también se tiene que tomar en consideración, todos los renglones del contrato, sobrecostos por fluctuación de precios, para evitar ser afectados al momento que los materiales indispensables aumenten el valor.

**Hallazgo No. 5**

**Inexistencia de manuales de políticas y procedimientos**

**Condición:**

Después de la del proyecto sujeto a examen, se determinó que el Departamento de Contabilidad no cuenta con manual de políticas y

procedimientos para el registro de ingresos y egresos de la obra, ni cuenta con métodos de revisión para dar seguridad de los asientos contables efectuados.

**Causa:**

El Departamento de Contabilidad no cuenta con manual de políticas y procedimientos, la metodología utilizada para el registro de los ingresos y egresos del proyecto en evaluación, fue creada por el jefe del departamento y es el que gira instrucciones de forma verbal de los procesos a realizar a sus sub alternos, así mismo no realizan revisiones de los registros contables efectuados.

**Efecto:**

Al no contar con manuales de procedimientos se corre el riesgo de que por error en comunicación entre los integrantes del departamento, realicen u operen los registros contables erróneamente, al no tener mecanismos de revisión aumenta la posibilidad de entregar la información sin grado de seguridad razonable.

**Comentarios de la administración:**

Se tomará la sugerencia de mejora durante el año 2018, a través de contactar a un proveedor experto en elaboración de manuales de procedimientos contables, así dar seguridad razonable en los registros contables que se realicen para futuros proyectos.

**Recomendación:**

El Jefe del departamento de contabilidad debe diseñar e implementar manuales de políticas y procedimientos contables para el registro de ingresos y egresos de los futuros proyectos.

**Hallazgo No. 6**

**Utilización de la misma cuenta bancaria para todos los proyectos en ejecución**

**Condición:**

El departamento de contabilidad utiliza el mismo número de cuenta, para la elaboración de cheques para todos los proyectos en ejecución, así como para efectuar los depósitos de los pagos que realizan los clientes de cada una de las obras.

**Causa:**

A través de la evaluación del control interno del proyecto sujeto a examen, se determinó que la misma cuenta bancaria es utilizada para todas las obras que la empresa tiene en ejecución.

**Efecto:**

Al utilizar la misma cuenta bancaria para el registro de las operaciones de todos los proyectos en ejecución, genera la dificultad de identificar si los ingresos recibidos del proyecto en evaluación fueron efectivamente utilizados para realizar pagos de la misma obra o en su defecto para otra construcción.

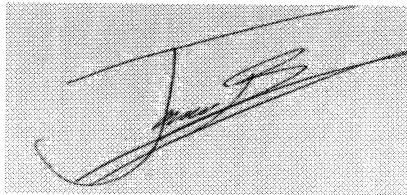
**Comentarios de la administración:**

En la próxima reunión que se realice con la totalidad de la junta directiva, propondrán apertura de diferentes cuentas bancarias para cada proyecto en ejecución.

**Recomendación:**

El Jefe del departamento de contabilidad, podrá aperturar y utilizar una cuenta bancaria específica para cada uno de los proyectos en ejecución, para poder llevar un control de los ingresos y egresos de efectivo del mismo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Antonio Barrera López', is centered on the page. The signature is written in a cursive style with a large initial 'J'.

Lic. Juan Antonio Barrera López  
**Gerente de Auditoría Interna**  
**Constrhumber, S.A.**

## CONCLUSIONES

1. De acuerdo al conocimiento de la unidad de análisis, se estableció que, la falta de métodos de supervisión en los registros contables de los ingresos y egresos de un proyecto de construcción, no permite garantizar que la información financiera, representa la imagen fiel de los resultados obtenidos en las obras en ejecución.
2. Al momento de la liquidación de un proyecto de construcción, el valor de los ingresos facturados debe coincidir con el monto del contrato, a excepción de cuando existen variaciones tales como sobrecostos por fluctuación de precios, órdenes de cambio, orden de trabajo extra y orden por trabajo suplementario.
3. Al realizar auditoría al proyecto de construcción de obra civil, se determinó que las variaciones entre los costos reales y los presupuestados son significativas, es decir los planes de obra no están cerca de la realidad al momento de la ejecución de los proyectos.
4. La importancia que una empresa constructora de obras civiles como contratista del Estado, cuente con un departamento de auditoría interna, ayuda a realizar revisiones de los aspectos contables y financieros de los proyectos de construcción ejecutados, con el fin de dar seguridad razonable sobre las utilidades obtenidas al momento de la liquidación de cada una de las edificaciones realizadas, derivado a sus conocimientos y experiencias adquiridas.



## RECOMENDACIONES

1. El jefe del departamento de contabilidad debe implementar métodos de supervisión de los registros contables de los ingresos y egresos de cada uno de los proyectos de construcción que la empresa ejecuta, con el fin de garantizar que la información financiera que presenta ante la administración de la empresa, represente la imagen fiel de los resultados obtenidos en las obras en ejecución, de forma confiable y oportuna para medir la rentabilidad de los contratos.
2. El encargado de la sección del registro contable de los ingresos del departamento de contabilidad, al momento de la liquidación de un proyecto de construcción, debe verificar que los montos facturados por estimaciones para pago por grado de avance coincidan con el monto del contrato, a excepción de cuando existen variaciones tales como sobre costos por fluctuación de precios, órdenes de cambio, orden de trabajo extra y orden por trabajo suplementario, los cuales deben de estar documentados por medio de facturas.
3. El encargado de la elaboración de los planes de obra, debe implementar un sistema de presupuestos para la determinación de los costos estándar, que sirven como base para la integración de los precios unitarios de las ofertas presentadas en los eventos de licitación, además de considerar posibles cambios en los precios tanto de los materiales como de la mano de obra, así evitar variaciones significativas al momento de la finalización de los proyectos.
4. El departamento de auditoría interna debe realizar revisiones constantes de los proyectos ejecutados, tanto de los aspectos contables como de los

financieros de los mismos, con el fin de brindar recomendaciones o aspectos de mejora que agreguen seguridad razonable de los resultados obtenidos en la ejecución de las obras.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente, Año 1985, Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas. Páginas 103.
2. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 2-70, Código de Comercio de Guatemala y sus reformas. Páginas 289.
3. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 1441, Código de Trabajo y sus reformas. Páginas 228.
4. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas. Páginas 92.
5. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 27-92, Ley del Impuesto del Valor Agregado y sus reformas. Páginas 111.
6. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. Páginas 43.
7. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad. Páginas 7.
8. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta -ISR- y sus reformas. Páginas 172.

9. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 37-2001, Ley de Bonificación Incentiva para los Trabajadores del Sector Privado y sus reformas. Páginas 4.
10. Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Junta Directiva, Acuerdo 1123, Reglamento de Inscripción de Patronos en el Régimen de Seguridad Social, Páginas 10.
11. International Accounting Standards Board (IASB), Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las Pymes-, Edición 2015, Páginas 275.
12. International Federation of Accountants (IFAC), Código de Ética, Edición 2014. Páginas 185.
13. Ministerio de Finanzas Públicas, Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, Edición 2010, Manual de Procedimientos para el Registro y Ejecución de Contratos, Guatemala. Páginas 47.
14. Santillana Juan Ramón. Edición 2013. Auditoría Interna. México: Ediciones Pearson Educación. Páginas 243.
15. The Institute of Internal Auditors, Consejos para la Práctica de Auditoría Interna, Edición 2017. Páginas 146.
16. The Institute of Internal Auditors, Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, -MIPP-. Edición 2017. Páginas 256.

17. Walton Denis. Edición 2012. Manual Práctico de la Construcción. España: Ediciones A. Madrid Vicente. Páginas 271.

## **WEBGRAFÍA**

18. Banco de Guatemala. (2018). PIB de la construcción. Recuperado de <https://www.banguat.gob.gt/inc/main.asp?id=84369&aud=1&lang=1> el 08/07/2018 a las 19:47.
19. Cámara Guatemalteca de la Construcción. (2016). Participación de la construcción en el Producto Interno Bruto. Recuperado de [https://issuu.com/construguate/docs/bec\\_38\\_2016](https://issuu.com/construguate/docs/bec_38_2016) el 28/11/2016 a las 14:34 horas.
20. Constructor civil. (2017). Fases de un proyecto de construcción. Recuperado de <http://www.elconstructorcivil.com/2013/04/etapas.html> el 17/10/2017 a las 17:34 horas.
21. Ferrepat. (2018). Tipos de construcción. Recuperado de <http://www.revista.ferrepat.com/construccion/tipos-de-construccion-/> el 25/09/2017 a las 22:50 horas.
22. Ingeniería civil. (2017). Servicios de Ingeniería Civil. Recuperado de [https://www.frro.utn.edu.ar/repositorio/catedras/civil/1\\_anio/civil1/files/I\\_C%20I-Ingenier%c3%ada%20Civil\(1\).pdf](https://www.frro.utn.edu.ar/repositorio/catedras/civil/1_anio/civil1/files/I_C%20I-Ingenier%c3%ada%20Civil(1).pdf) el 08/08/2017 a las 10:50 horas.

23. Ingeniería y construcción. (2017). Estructura Organizacional. Recuperado de <https://civilgeeks.com/2011/08/13/administracion-de-la-construccion/> el 15/08/2017 a las 13:43 horas.
24. Órdenes de cambio. (2017). Órdenes de cambio en un proyecto de construcción. Recuperado de <http://www.arquba.com/monografias-de-arquitectura/ordenes-de-cambio/> el 16/08/2017 a las 17:32 horas.
25. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala. (2018). -SNIP-. Recuperado de [http://snip.segeplan.gob.gt/sinip/html/portal/temp/mnl\\_snip.htm](http://snip.segeplan.gob.gt/sinip/html/portal/temp/mnl_snip.htm) el 25/09/2018 a las 20:37 horas.